

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015



Guatemala, diciembre de 2014

Tabla de contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	i
2. PRESENTACIÓN	v
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
a. Misión	6
b. Visión	6
c. Marco legal y político.....	6
d. Principios y valores	14
e. Identificación de la problemática institucional	15
f. Resultados institucionales	23
g. Población objetivo	24
h. Objetivos estratégicos y operativos.....	25
i. Prioridades institucionales.....	27
j. Estrategias para el logro de los resultados institucionales y la contribución a resultados estratégicos de Gobierno.....	29
4. PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES.....	33
a. Programa 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes	33
b. Programa 12: Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural ..	41
c. Programa 13: Fomento del Deporte no Federado y la Recreación	62
d. Programa 14: Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural.....	67
e. Programa 01: Actividades Centrales.....	75
f. Programa 99: Partidas no Asignables a Programas	81
5. Seguimiento y Evaluación	81
a. Formación, Fomento y Difusión de las Artes.....	81
b. Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	82
c. Fomento del Deporte no Federado y la Recreación.....	82
d. Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	83
ANEXOS	84

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) como parte fundamental dentro de la estructura de la administración pública guatemalteca, desarrolla una serie de acciones institucionales encaminadas a la producción de bienes y servicios para la generación de valor público a la población. Estas acciones responden principalmente a sus mandatos constitucionales relacionados con los temas de derecho, protección e investigación a la cultura, identidad cultural, protección al patrimonio cultural y natural, al arte, el folklore, las artesanías tradicionales y desarrollo de acciones encaminadas hacia el desarrollo del deporte no federado y la recreación.

El MCD realizó el proceso de planificación y presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2015 y el período multianual 2015-2017, mediante la aplicación del enfoque de la administración pública denominado “Gestión por Resultados” (GpR); el cual orienta a las instituciones públicas a direccionar de manera eficiente y eficaz los recursos humanos, financieros y tecnológicos, hacia la consecución de resultados de desarrollo; articulando políticas, estrategias, recursos, procesos y acciones que orienten de mejor manera la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Como resultado de este proceso, se obtuvo la herramienta de planificación denominada: Plan Operativo Anual 2015; base técnica para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2015 del Ministerio.

El POA 2015 es la herramienta de planificación y programación institucional de corto plazo, donde se refleja la programación de los productos, subproductos, acciones, metas y presupuesto de los programas sustantivos del Ministerio, siendo estos: “Formación, Fomento y Difusión de las Artes, Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Fomento al Deporte no Federado y la Recreación y Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural” y el programa de “Actividades Centrales”, el cual funciona como servicios de apoyo al Ministerio.

El POA 2015 está orientado a fortalecer los servicios institucionales en función de la atención a la problemática asociada al sector y a las demandas de la población, principalmente a niños y niñas, jóvenes, mujeres y adulto mayor de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y Mestizo; fortaleciendo las intervenciones vinculadas con cada uno de los programas, quienes jugarán un papel trascendental en el quehacer de la Institución y quienes desarrollarán principalmente, las acciones siguientes:

El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes, bajo la coordinación del Viceministerio de Cultura, fortalecerá los procesos de enseñanza formal e informal de diferentes disciplinas del arte en conservatorios, escuelas, academias, orquestas, bandas y coros juveniles, proyectando beneficiar a 10,350 personas, en su mayoría jóvenes.

Se apoyará la difusión de las diferentes manifestaciones del arte (teatro, danza, música, literatura y artes visuales) en los espacios culturales del MCD (Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Centro Cultural de Escuintla), incluyendo la difusión de la producción literaria de autores nacionales connotados y emergentes, con el apoyo de Editorial Cultura; también se realizarán acciones para promover a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, con énfasis en las creaciones contemporáneas.

Con la participación de las siete instituciones artísticas del MCD, se dará a conocer las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala en diferentes localidades del país, con la programación de presentaciones principalmente en los municipios priorizados por los pactos sociales.

El Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, impulsado por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, orienta sus acciones a la creación de estrategias y mecanismos para el estudio, investigación, registro, protección, rescate, conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible de Guatemala. Se proyecta la atención de 1,136,282 personas en los distintos museos, parques, sitios arqueológicos y usuarios del patrimonio bibliográfico y documental.

El Programa de Fomento al Deporte no Federado y la Recreación, bajo la coordinación del Viceministerio del Deporte y la Recreación diseña e implementa proyectos y actividades para fomentar la actividad física, el deporte para todos y la recreación, como medio para mejorar la calidad de vida de la población. De acuerdo a su mandato, este programa atiende el deporte no federado y no escolar a través de los servicios a la niñez, juventud, mujer, adulto laboral y mayor, personas con capacidades especiales y grupos más vulnerables.

Para el ejercicio fiscal 2015, se prevé el desarrollo de eventos dentro de los programas sustantivos de atención a la Niñez y Juventud Activa, Inclusión y Convivencia, Sector Laboral, Adulto Mayor, Capacidades Especiales, Eventos Especiales (donde se incluyen las ferias recreativas), Mujer, Festivales

Deportivos y Recreativos, Juegos Ancestrales. Muchos de los eventos se realizarán en los centros deportivos y recreativos metropolitanos y en los municipios atendidos por promotores deportivos.

Este programa dotará de implementos deportivos y recreativos a un estimado de 1,933,177 personas. La implementación deportiva se entrega a los beneficiarios de los programas sustantivos y usuarios de las instalaciones deportivas que administra el MCD en todo el país, como estímulo a la práctica deportiva y recreativa y el uso adecuado del tiempo libre.

Es importante resaltar que el MCD pone a disposición de la población en general cuatro centros deportivos ubicados en el área metropolitana (Gerona, Campo de Marte, Parque Erick B. Barrondo y Campos del Roosevelt), los cuales cuentan con instalaciones apropiadas para la práctica de diferentes deportes, servicios diversos tales como parqueos, vigilancia, instructores en diferentes disciplinas y asistencia médica.

Para 2015 se tiene programado dar continuidad a las obras de infraestructura deportiva iniciadas en 2014 e iniciar nuevas obras en diferentes localidades del país.

El Programa de Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural, coordinado por el Viceministerio de Cultura, tiene como objetivo fortalecer las identidades nacionales, la cultura de paz y el desarrollo cultural de los pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo. Se prevé la atención de 10,331 personas.

Dentro de las acciones a desarrollar por este programa está la capacitación para el fomento de la participación ciudadana, a través de diplomados a representantes de pueblos indígenas ante los Cocode, encuentros nacionales, seminarios departamentales, diálogos entre otras.

Se llevarán a cabo acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones locales, eventos de participación ciudadana y expresión de las culturas, acciones de inclusión cultural mediante la sociedad civil, acciones de sensibilización, concienciación y capacitación a través de talleres y festivales.

Dentro de las acciones de documentación e investigación sociocultural se encuentra la impresión, reproducción física y digital de materiales educativos, compilación de cuentos ancestrales de la comunidad lingüística Ixil y la reproducción del estudio sobre la armonización de los calendarios Mayas.

Para el fomento y salvaguarda de la cultura Garífuna, se tienen contemplados talleres de enseñanza de cantos, danza y literatura y talleres sobre los significados de los objetos ancestrales y juegos tradicionales, dirigidos a niños, niñas y jóvenes. Así también, se organizarán ferias, encuentros y congresos que permitirán la práctica de la cultura viva del pueblo Garífuna.

El POA 2015 del MCD se elaboró tomando como base orientadora las directrices emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- y del Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN-, tomando como referencia el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2015, a través del Decreto 22-2014, el cual asciende a **cuatrocientos veintitrés millones setecientos treinta y cinco mil ciento sesenta y ocho quetzales (Q.423,735,168.00)**. La distribución del presupuesto está conformado por el 43.3% para el Programa de Fomento al Deporte no Federado y la Recreación, el 25.8% en el Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural, el 18.8% en el Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes, el 5.3% en Actividades Centrales, el 3.7% para el Programa de Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural, el 2.7% en el programa 99 “Partidas no asignables a programas, y el restante 0.4% del presupuesto es para inversión en equipamiento.

2. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD), desempeña un papel trascendental en la calidad de vida de los guatemaltecos y guatemaltecas, ya que a través de él se busca fomentar la cultura de paz a través de distintas estrategias y acciones, tomando en cuenta que Guatemala es un país multicultural, multiétnico y multilingüe.

En el marco de la Gestión por Resultados (GpR) implementada en el Sector Público de Guatemala, se considera a la planificación como uno de los elementos clave para garantizar que la prestación de bienes y servicios que la sociedad demanda del MCD, sea cubierta de la manera más efectiva, contribuyendo al logro de resultados de desarrollo para el país.

De acuerdo a lo anterior y con base al Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto”, se presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2015, el cual fue elaborado de manera participativa conforme a las directrices emanadas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y de la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), así como lo establecido en el Instructivo Presidencial.

En el POA 2015 del MCD, se alinean los temas estratégicos, prioridades de gobierno, políticas públicas vigentes, con el quehacer de este Ministerio y se encuentra la información relacionada con los resultados de desarrollo asumidos, así como las acciones necesarias para la consecución de los mismos con su respectivo costo. El MCD cuenta con seis programas, a través de los cuales desarrolla su quehacer institucional, estos son:

- 1- Programa 01 - Actividades centrales
- 2- Programa 11 - Formación, fomento y difusión de las artes;
- 3- Programa 12 - Restauración, preservación y protección del patrimonio cultural y natural;
- 4- Programa 13 - Fomento del deporte no federado y la recreación;
- 5- Programa 14 - Fortalecimiento de la identidad y desarrollo cultural;
- 6- Programa 99 – Partidas no asignables a programas

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para el Ministerio de Cultura y Deportes es de vital importancia el establecimiento de una línea estratégica que permita orientar de manera correcta el accionar del Ministerio en un periodo de largo plazo. Por lo tanto, el marco estratégico institucional servirá de guía para la generación de bienes y servicios estratégicos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población atendida.

Como parte fundamental del marco estratégico institucional se presenta la base legal, la misión, la visión, los valores institucionales, los objetivos estratégicos y operativos, prioridades institucionales y las estrategias para el logro de los resultados institucionales y la contribución a los resultados estratégicos de Gobierno.

a. Misión

Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

b. Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

c. Marco legal y político

El MCD fundamenta y orienta su accionar con base a sus mandatos legales e institucionales y en las políticas públicas vinculadas a las funciones, actividades y proyectos institucionales, dentro de lo cual se menciona lo siguiente:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala
- b) Ley marco de los acuerdos de paz
- c) Políticas públicas vinculadas a las competencias y funciones, programas, proyectos y actividades del MCD
- d) Políticas culturales y deportivas nacionales
- e) Ley de espectáculos públicos
- f) Ley nacional del deporte
- g) Ley de áreas protegidas
- h) Plan nacional de desarrollo cultural a largo plazo
- i) Orientaciones para la contribución a los pactos sociales y
- j) Prioridades institucionales¹

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

En su artículo 193 establece que los Ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencias que la ley les señale. Para el efecto, el Decreto 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo” de fecha 12 de diciembre de 1997, específicamente en su artículo 31 establece las funciones sustantivas del MCD.

La Constitución Política de la República de Guatemala en la Sección Segunda, Capítulo II, establece lo referente a los derechos individuales y sociales, así como los compromisos de Estado en el ámbito de la cultura. Entre sus disposiciones se encuentran las siguientes: la contenida en el Artículo 61 que establece que el Estado debe proteger el patrimonio cultural, lo que se complementa con lo consignado en el Artículo 62 que establece que debe proteger al arte, el folklore y la artesanía tradicional.

En sus artículos 63 y 65 se consigna el derecho a la expresión creadora y la preservación y promoción de la cultura a través de un órgano específico con presupuesto propio. Estos preceptos dieron lugar a la creación del MCD en enero de 1985, según Decreto Ley No. 25-86 y a la generación de un conjunto de normas jurídicas que se encuentran vigentes.

¹ Ver “Prioridades institucionales”, pág. 27, literal “i” del Marco Estratégico.

Al hacer un análisis de preceptos constitucionales relacionados con los derechos culturales, sobresalen aspectos importantes relacionados con los pueblos indígenas, que en años recientes han tenido un reconocimiento importante, por lo que se toma como punto de partida el Artículo 57 que establece que “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación”. Ello se complementa con lo relacionado con la identidad cultural, que se consigna en el Artículo 58 donde se indica que “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres”.

Con estos dos preceptos hay un reconocimiento expreso a los derechos culturales de todos los guatemaltecos, sin excepciones de ninguna naturaleza.

Con lo expresado en la Constitución se reconoce legalmente que Guatemala es un país multicultural, multilingüe y multiétnico, por lo que la afirmación contenida en el Artículo 58 es fundamental, ya que más adelante, en el artículo 66, se dice que: “Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia Maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.

- **Reglamento Orgánico del Ministerio de Cultura y Deportes**

Este reglamento fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 27-2008, el cual establece su estructura orgánica, las funciones, mecanismos de administración, asigna las atribuciones y delimita las competencias de sus dependencias.

- **Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación**

Regula todo lo relacionado con el rescate, investigación, conservación, restauración y valoración de los bienes que integran el patrimonio cultural.

- **Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte**

Tiene como objetivo la regulación de la coordinación y el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, mediante las diferentes dependencias responsables, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.

- **Ley de Espectáculos Públicos**

Establece los criterios para calificar y autorizar los espectáculos públicos que se presenten en el país.

- **Convenios, convenciones y declaraciones internacionales**

Tienen singular importancia lo establecido en los convenios y convenciones internacionales relacionados con la cultura, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Naciones Unidas, en lo que se refiere a derechos y medidas para la protección de la cultura de los pueblos indígenas; la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas contiene enunciados precisos y claros sobre los derechos colectivos e individuales de las personas que pertenecen a pueblos indígenas. En todas las declaraciones y convenciones hay un reconocimiento expreso de la diversidad cultural, la importancia para la construcción de un nuevo orden internacional y nacional, y sobre los derechos culturales.

- **Agenda del Cambio 2012-2016**

La Agenda del Cambio 2012-2016 contiene el compromiso de desarrollar cinco ejes estratégicos de trabajo y 25 propósitos nacionales para atender los desafíos existentes e impulsar el crecimiento y desarrollo del país.

- **Políticas Públicas**

El MCD orientará su accionar al cumplimiento de las funciones establecidas en su mandato institucional y la orientación emanada de las políticas de Gobierno, citando a continuación las más referenciales:

- **Políticas Culturales y Deportivas Nacionales**

Estas políticas fueron formuladas con base en los aportes de más de 600 personas asistentes al Congreso Nacional sobre lineamientos de políticas culturales, realizado en el año 2000. En el contenido de las políticas culturales está plasmada la política rectora del Ministerio: “Cultura de paz y desarrollo humano sostenible”, que refleja la dotación de la dimensión cultural a los procesos de desarrollo que se impulsan en el país, lo cual constituye una contribución del Estado y de la sociedad civil a la consolidación de la paz.

Las políticas culturales y deportivas nacionales están fundamentadas en siete políticas generales con sus correspondientes estrategias: 1) apoyo a la creatividad y comunicación social, 2) protección y conservación del patrimonio cultural y natural, 3) fortalecimiento y desarrollo institucional, 4) actualización de la legislación, 5) formación y capacitación, 6) fomento de la investigación, 7) apoyo al deporte y la recreación.

- **Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible (PNPCI)**

Esta política elaborada por el MCD con apoyo de UNESCO, es el resultado de procesos de consulta nacional e internacional a diferentes personas e instituciones relacionadas con la protección y salvaguarda del patrimonio intangible, que abarca: 1) las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial, 2) las artes del espectáculo, 3) usos sociales, rituales y actos festivos, 4) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y 5) técnicas artesanales tradicionales.

El propósito de la PNPCI es la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial guatemalteco en el contexto de la diversidad cultural, para el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo social y económico de la nación de manera sostenible.

La política tiene como objetivo general conseguir la valorización del patrimonio cultural inmaterial como expresión de identidad, bienestar y fuente de valor espiritual y económico, en el contexto de la diversidad cultural, mediante la sistematización y el registro del patrimonio cultural intangible para su preservación, conservación y difusión, así como la sensibilización, normativización y legislación al nivel nacional e internacional.

- **Política Cultural de Integración Centroamericana 2012-2015**

En la cumbre extraordinaria de presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA– se orientó un proceso de consulta estratégica para el planteamiento de una política cultural de integración centroamericana, la cual fue lanzada en el 2012. Esta Política propone construir un sistema institucional de gestión cultural con enfoque territorial regional, que refuerce la perspectiva pública de la cultura y consolide un modelo de concertación y gestión cultural, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población de los países centroamericanos.

Plantea el objetivo estratégico de contribuir al desarrollo integral de Centro América como un espacio cultural regional, en particular de los países, territorios, grupos y comunidades locales en situaciones de desventaja social, mediante el fomento de las capacidades humanas e institucionales en el sector cultura. Establece los tres ejes transversales siguientes: 1) Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, 2) Construcción de culturas de paz, y 3) Regionalización centroamericana. También contiene los lineamientos estratégicos siguientes: 1) Patrimonio cultural común, 2) Comunicación intercultural, 3) Ciudadanía y cultura, 4) Innovación y desarrollo institucional, 5) Economía, creatividad y cultura, 6) Educación para la interculturalidad.

- **Política emanada del Acuerdo de Identidad de los Pueblos Indígenas**

Establece lineamientos y compromisos para diferentes entidades de gobierno. Especialmente en el Capítulo III, relativo a la cultura, se expresa que se reconoce la importancia de la cultura Maya y de los demás pueblos indígenas. Se indican los compromisos del Estado en cuanto al reconocimiento, respeto y promoción de la cultura de los pueblos indígenas.

- **Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial**

Elaborada por la Comisión Presidencial contra la Discriminación y Racismo hacia los pueblos indígenas en Guatemala (CODISRA), y aprobada por el Gobierno en octubre de 2006, es una política que tiene como objetivo “implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación racial”.

La política establece que “El Estado plural tiene la misión principal de fomentar la convivencia pacífica entre los ciudadanos y contribuir al tránsito, mediante la negociación y la comunicación, de un Estado homogéneo a uno que respete la diversidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas y grupos socioculturales que habitan el territorio nacional. Se trata, por tanto, de un Estado que pasa de una función de dominación a una de mediador.”

- **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023**

Tiene como objetivo general el de promover el desarrollo integral de la mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en todas las esferas. El Ministerio orienta su accionar en cumplimiento al contenido de esta política a través del Departamento de Equidad e Inclusión, de la Dirección Técnica de la Diversidad Cultural, de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y de la Unidad de Género del Ministerio.

- **Política Nacional de Cambio Climático**

El fenómeno del cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. En el caso de nuestro país, sus impactos ponen en peligro la vida, su calidad y los medios que la sustentan. Reducir sus impactos negativos demanda de todas las personas y todos los Estados una reacción coherente y decidida en beneficio de la humanidad, en general, y de cada país en particular.

Esta política expresa en su objetivo general que el Estado de Guatemala, a través del gobierno central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático. El Ministerio implementará acciones de tipo informativo y formativo relacionadas con el tema, fundamentadas en los conocimientos y prácticas de las culturas originarias vinculadas a la protección y administración de la tierra y los recursos naturales, que contribuyan a establecer acciones preventivas y de atención a emergencias y desastres derivados del fenómeno, poniendo especial énfasis a la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, administrado por el Ministerio.

Para corresponder al objetivo específico vinculado al fortalecimiento de los sistemas tradicionales indígenas y de las comunidades locales, enfocadas a las prácticas positivas para la adaptación y mitigación al cambio climático, propiciando su activa participación, el MCD se vinculará a autoridades tradicionales, estudiantes, líderes sociales y de entidades culturales para abordar el tema y promover acciones específicas.

- **Política Nacional de Juventud 2012-2020**

Esta política, elaborada por el CONJUVE, SEGEPLAN y representantes de organizaciones de jóvenes de todo el país; constituye una herramienta básica para orientar el desarrollo económico, político y cultural de los jóvenes, el estímulo y desarrollo de sus potencialidades y protagonismo social.

La política de la Juventud define como jóvenes adolescentes a las personas entre 13 y 18 años y jóvenes a las personas mayores de 18 y menores de 30 años.

En atención a lo que establece la Política Nacional de la Juventud respecto a garantizar el acceso de las y los jóvenes a la recreación, la cultura y al deporte, el Ministerio impulsará programas y proyectos para la niñez, la adolescencia y la juventud, a través de sus cuatro direcciones generales.

Esta política está orientada bajo seis enfoques que caracterizan la problemática y las soluciones vinculadas al tema de juventud: 1) Enfoque generacional, 2) Enfoque de equidad de género, 3) Enfoque étnico, 4) Enfoque de derechos, 5) Enfoque de gestión por resultados, y 6) Enfoque regional.

El área estratégica de recreación, cultura y deportes, orienta a las instituciones que realizan acciones a favor de la juventud, para que promuevan la práctica de actividades artísticas y deportivas entre los jóvenes, como elementos educativos y alternativos de uso productivo del tiempo libre, priorizando a la población más vulnerable por su exclusión social, enfatizando en mujeres, poblaciones rurales y jóvenes en situación de discapacidad.

También se definen otras áreas estratégicas en las cuales tiene intervención el MCD, entre las que están: a) Prevención de la violencia, b) Medio ambiente, c) Multiculturalidad, y d) Participación y ciudadanía.

Otras políticas vinculadas al tema de juventud que deben ser observadas por el MCD son:

- Política de niñez y adolescencia
- Política pública de protección integral y plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia (2004-2015)
- Política Nacional de discapacidad
- Política Nacional contra las adicciones y el tráfico ilícito
- Política Nacional de prevención de la violencia juvenil

d. Principios y valores

El MCD orienta, sustenta y desarrolla su visión, misión, objetivos, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades, adoptando y priorizando los principios y valores siguientes:

Principios

- El reconocimiento, respeto, desarrollo y utilización de la diversidad humana, cultural, lingüística y natural del país.
- La equidad económica social, de género y entre pueblos y el desarrollo humano integral.
- El combate a y la erradicación de la exclusión social, el racismo, la discriminación y la pobreza.
- Los derechos sociales de la cultura, el deporte y la recreación como motores del desarrollo integral de la población guatemalteca.
- La cultura de paz entendida como solidaridad social y recurso a las formas pacíficas de solución de conflictos.
- La participación ciudadana, a través de alianzas, espacios de articulación y negociaciones con los actores e instancias de los diferentes sectores y pueblos de la sociedad.
- La defensa y protección del patrimonio cultural y su entorno natural y el desarrollo de las culturas vivas del país.
- La eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios públicos.

Valores

- La excelencia en el desempeño de las funciones sustantivas, financieras y administrativas y en la entrega de los servicios públicos en los ámbitos cultural, deportivo, recreativo y artístico.
- La equidad socioeconómica, étnica, geográfica, de género e intergeneracional en los programas, proyectos y actividades.
- La transparencia en el uso de los recursos institucionales que permita la credibilidad y confianza de la ciudadanía.
- La participación sistemática ciudadana en los diferentes programas y proyectos promovidos y ejecutados en un ambiente de armonía social y convivencia armónica.

e. Identificación de la problemática institucional

Guatemala es un país diverso en clima, topografía, cultura, creencias, religión, etnias e idiomas; se considera que es uno de los países más diversos del mundo. El capital cultural se manifiesta en un extraordinario patrimonio material e inmaterial. El primero, representado por construcciones y objetos de los tres grandes períodos de su historia: prehispánico, colonial y republicano. Sobresalen construcciones como Tikal, Quiriguá y las de La Antigua Guatemala, que fueron declaradas como patrimonio de la humanidad, así como una variedad de estelas y de objetos que se encuentran en museos nacionales y del mundo. El segundo, representado por las expresiones artísticas y literarias de reconocidos exponentes, como Miguel Ángel Asturias, Augusto Monterroso, Luis Cardoza y Argón, Carlos Mérida, Ricardo Arjona, Gaby Moreno, (cada uno en sus respectivas áreas) entre un listado extenso, y por las expresiones culturales tradicionales, como los conocimientos ancestrales.

Según un estudio patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2006, la cultura de Guatemala representada por esa diversidad de expresiones culturales, materiales e inmateriales antes descritas, aporta al Producto Interno Bruto (PIB) un 7.2% que se cuantifica por sus industrias y empresas culturales y creativas legalmente inscritas, sin embargo a esta estimación se le debe agregar lo que aportan las actividades y empresas de la economía informal o sombra, las expresiones culturales tradicionales, fiestas patronales, ciclos culturales como la

cuaresma y la navidad o de sus artesanías, entre otros, más lo que genera el turismo con sus empresas conexas de transporte, alojamiento, alimentación y de diversión.

La cultura como motor del desarrollo, más que su aporte económico, ha fortalecido la identidad especialmente en los pueblos indígenas. La identidad étnica y cultural ha potencializado la autoestima individual y colectiva, así como la cohesión social y de inclusión, tanto las personas como en los grupos que pertenecen a cada uno de los pueblos.

Hemos pasado de una institucionalidad que restringió el campo de la cultura a lo artístico y que impulsó políticas centralistas soportadas en la difusión de bienes y servicios referidos a una noción de Estado monocultural y eurocentrista, de las bellas artes, a un enfoque que propende a una institucionalidad sustentada en la participación y en la democratización de las condiciones que, desde lo cultural, consoliden un nuevo proceso hacia la construcción de un Estado multicultural, horizonte para el desarrollo integral de los distintos pueblos que conforman la sociedad guatemalteca.

El Estado guatemalteco a través del MCD, en la última década perfila una visión dinámica de la cultura, fundamentada en una ética política que aspira a construir una nación multicultural, desde la afirmación de la ciudadanía cultural, un concepto que enriquece y renueva las nociones de formación integral y de formación ciudadana.

La dimensión social en la que se enmarca la cultura permite trascender sus propios fines para ponerla al servicio de los cambios y las transformaciones sociales que demanda el mundo actual. Ello significa que la cultura está en la base de todos los proyectos sociales y que es necesario comprenderla como una dimensión fundamental del desarrollo. La cultura es materia prima fundamental para mejorar el capital humano y para la construcción de capital social, desde la perspectiva del fortalecimiento del tejido social.

La cultura es perspectiva de apertura al mundo que permite a hombres y mujeres desarrollar habilidades que facilitan la participación activa en los procesos de mundialización creciente, a la vez que asume una actitud crítica y realista que propicia la valoración de lo local y lo regional con una mirada universal.

El vínculo entre lo cultural y lo político se renueva en la necesidad de reinterpretar nuestras memorias, nuestras estéticas, nuestros lenguajes simbólicos diversos, propios de cada área del

conocimiento y de la formación profesional, técnica y científica. Es una oportunidad para comenzar a superar las brechas entre cientifismo y humanismo, no para ahogar los disensos sino para convertir el fomento a la creación en una fuerza diseminadora que contrarreste la tendencia homogeneizante de un mundo unipolar.

En este contexto, cada una de las direcciones sustantivas del Ministerio presenta la problemática identificada en sus áreas de acción:

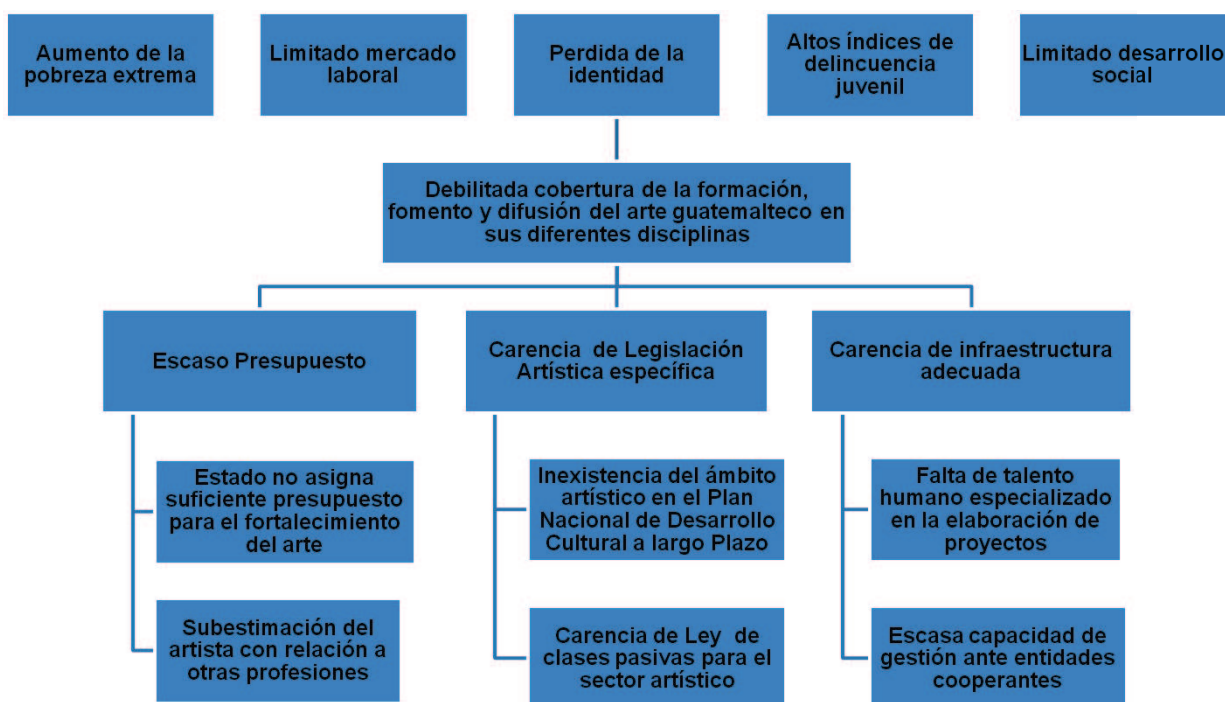
- **Dirección General de las Artes**

La Dirección General de las Artes, como ente rector del desarrollo del arte en sus diversas disciplinas en Guatemala, presenta una serie de factores externos que condicionan la óptima prestación de servicios. El fomento de las artes a través de las instituciones artísticas en las diferentes regiones es precario, así como la formación artística formal y no formal, presenta una serie de carencias que parte desde la falta de instrumentos y materiales artísticos, talento humano hasta la propia infraestructura necesaria y vital para albergar a estudiantes, docentes y otro tipo de personal.

El nivel de inseguridad social, afecta a nuestro país y tiene consecuencias negativas para la economía y la salud mental de los guatemaltecos. Por otra parte, el MCD es uno de los que cuenta con menor asignación presupuestaria, con lo cual enfrenta dificultades para atender la demanda de servicios artísticos.

A continuación se presenta el análisis de la problemática a través de la representación gráfica del árbol de problemas:

Árbol de problemas



- **Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural**

El patrimonio cultural y natural abarca monumentos, conjuntos de edificios y lugares con valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico. Dentro del patrimonio cultural se incluye el patrimonio inmaterial, que comprende: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades; así como los grupos sociales y/o personas individuales, reconocidas socialmente como parte integrante de su patrimonio cultural.

El patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tienen valor científico de conservación o estético. Guatemala posee una riqueza patrimonial inmensa de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la Nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas, esculturas, pinturas y otros bienes muebles elaborados en las distintas épocas o períodos de la historia del país.

La UNESCO ha designado como patrimonio cultural de la humanidad a la ciudad La Antigua Guatemala (año 1979) al Parque Nacional Tikal (patrimonio mixto en 1979) y al Parque Arqueológico Quiriguá (año 1981). Por su parte, el idioma, la danza y música del pueblo garífuna, así como la Danza Drama Rabinal Achi, han sido declarados patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

En Guatemala existen más de 4,000 sitios y parques arqueológicos. El MCD por medio del Vice ministerio del Patrimonio Cultural y Natural administra 54 parques, 13 museos y tres centros bibliográficos y brinda servicios de clasificación, registro, investigación, conservación y restauración de bienes culturales muebles.

A su vez, de forma desconcentrada, realiza acciones de restauración en edificios coloniales y republicanos, tales como edificios públicos e iglesias católicas; brinda mantenimiento y restaura parques y sitios arqueológicos situados en diferentes áreas del país, principalmente en la región norte (Petén), en la región central (Chimaltenango) en el occidente (Quiché) y nororiente del país.

En la ciudad capital, el resguardo y difusión de gran parte del patrimonio bibliográfico y documental, se realiza a través de la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y el Archivo General de Centro América. En este proceso debe mencionarse la importante labor que realizan las universidades y los centros de investigación de carácter público y privados.

Debido a factores como el desconocimiento y desvalorización del patrimonio; la pobreza; la indiferencia de autoridades y/o la presencia de grupos delincuenciales y crimen organizado en áreas de valor cultural y natural, éste se deteriora, destruye o se extravía, con lo cual también se pierde el fundamento histórico de un país multiétnico, multilingüe y multicultural.

Conjuntamente con el Ministerio de Gobernación (MINGOB), el Ministerio Público (MP) y otras instancias públicas y privadas, el Viceministerio realiza acciones para frenar la depredación y el tráfico ilícito de bienes culturales. Sin embargo, pese a los esfuerzos que se realizan, el patrimonio cultural está expuesto a sufrir daños (destrucción de monumentos) y al vandalismo (robo, venta y exportación ilícita de bienes). Con los recursos con los que se cuenta, es mínima la cobertura de atención a los sitios arqueológicos existentes, en su mayor parte solo son acciones de mantenimiento y vigilancia.

El potencial turístico del patrimonio cultural y natural no ha podido ser desarrollado en toda su expresión debido a la escasa o nula inversión en infraestructura, servicios, mercadeo y seguridad ciudadana. Aún en el entorno de las grandes ciudades mayas falta señalización vial, difusión de la información arqueológica e histórica. Aunado a lo anterior, deben citarse el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente y la ocurrencia de actividades criminales. En una medición realizada en Petén, en el año 2008, un departamento con más de 14 destinos turísticos, se estableció una baja ocupación turística en hoteles (28%), estadía promedio (1.5 días) y gasto diario promedio bajo (US\$ 60 por visitante).

Las escasas acciones que se efectúan para salvaguardar y difundir el patrimonio cultural inmaterial. Principalmente consisten en acciones de apoyo al trabajo artesanal, los trabajos de investigación y otros.

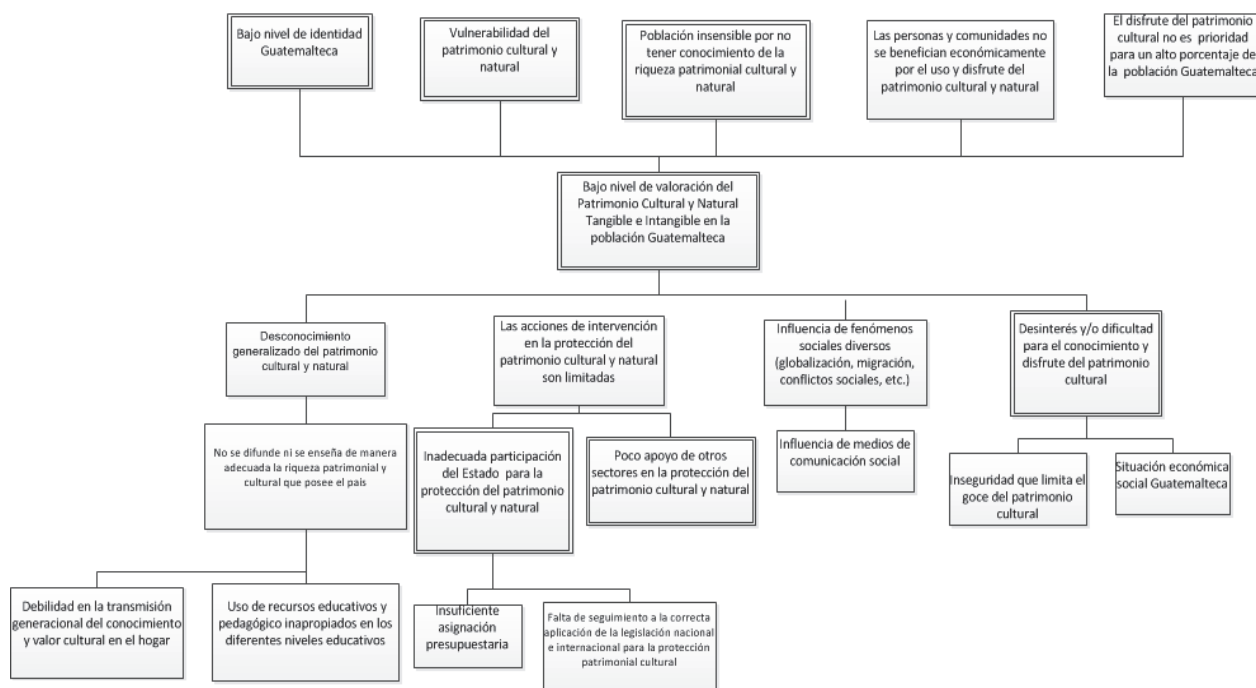
Prioridades Institucionales

Las intervenciones del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural en la resolución de la problemática del patrimonio cultural y natural del país, están determinadas por la asignación presupuestaria al Ministerio de Cultura y Deportes, y dentro de la dinámica presupuestaria es muy importante el proceso de focalización de recursos hacia proyectos o actividades relacionadas con las manifestaciones de dicha problemática.

Las prioridades del año 2015, retoman temas prioritarios considerados en años anteriores, los cuales han tenido algún grado de avance pero siguen considerándose como prioritarios en el corto plazo.

- Impulso y apertura del Museo Mundo Maya.
- Establecimiento del Sistema de Información Geográfico (SIG) y la base de datos del Patrimonio Cultural.
- Impulsar el proceso de reglamentación de la Ley del Patrimonio Cultural y Natural.

Árbol de problemas



- **Dirección General del Deporte y la Recreación**

Según el decreto No.76-97, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, en su artículo 7 numeral b) Sistema de Deporte No Federado, párrafo segundo y tercero dice que “El sistema del deporte no federado, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre toda la población no comprendida en los sistemas anteriores. Como objetivo interinstitucional de carácter específico, persigue articular sus programas de masividad deportiva con procesos de selección, orientación y formación de reserva deportiva a nivel intersistemático”. Con relación al Sistema de Recreación Física Nacional, en su segundo párrafo menciona “El sistema de recreación física nacional persigue como objetivo interinstitucional promover la democratización de la recreación y la participación masiva de los ciudadanos en la utilización sana del tiempo libre”.

A pesar de la obligatoriedad que el Estado tiene de ofrecer estos servicios a la población, los esfuerzos que se realizan no bastan para alcanzar este objetivo debido a circunstancias que a la fecha no lo permiten, siendo estas la centralización de los servicios y la falta de sedes regionales que permitan estar más cerca de la población del interior del país para ofrecer los servicios.

Por tal situación, la Dirección General del Deporte y la Recreación está analizando estrategias que le permitan alcanzar un porcentaje mayor de beneficiados desde los cuatro años de edad en adelante a través de actividades y servicios que ofrecerá para el año 2015.

- **Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas**

Uno de los principales problemas que han sido analizados en el sector cultural, es la baja cobertura en la promoción y difusión de los valores y elementos identitarios de las culturas de Guatemala. Lo que se traduce en la no valorización de la cultura como motor del desarrollo que conlleva a la carencia de espacios en participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo cultural; situación que se evidencia en los altos nivel de pobreza y pobreza extrema y que alcanza en la población indígena, porcentajes del 51.7% y 36.9% respectivamente; de igual forma se observa los bajos índices desarrollo humano (IDH) para la población rural, del 0.484, y para la población indígena de 0.483, ambos por debajo de la media para el país que es del 0.580 y por debajo de los IDH del área urbana; del 0.658 y para la población no indígena del 0.629, lo que refleja por una parte, las grandes desigualdades sociales existentes en el país y la ineficacia de los modelos de desarrollo social que se han implementado.

De igual forma, la presencia de entidades públicas y los servicios culturales que se prestan en el interior del país son muy limitados y menos aun con participación de la comunidad, salvo las actividades que son organizadas propiamente por las comunidades con escaso presupuesto.

Desafortunadamente se carece de indicadores específicos del sector cultura que permitan evidenciar la magnitud del problema y evidenciar sus causas.

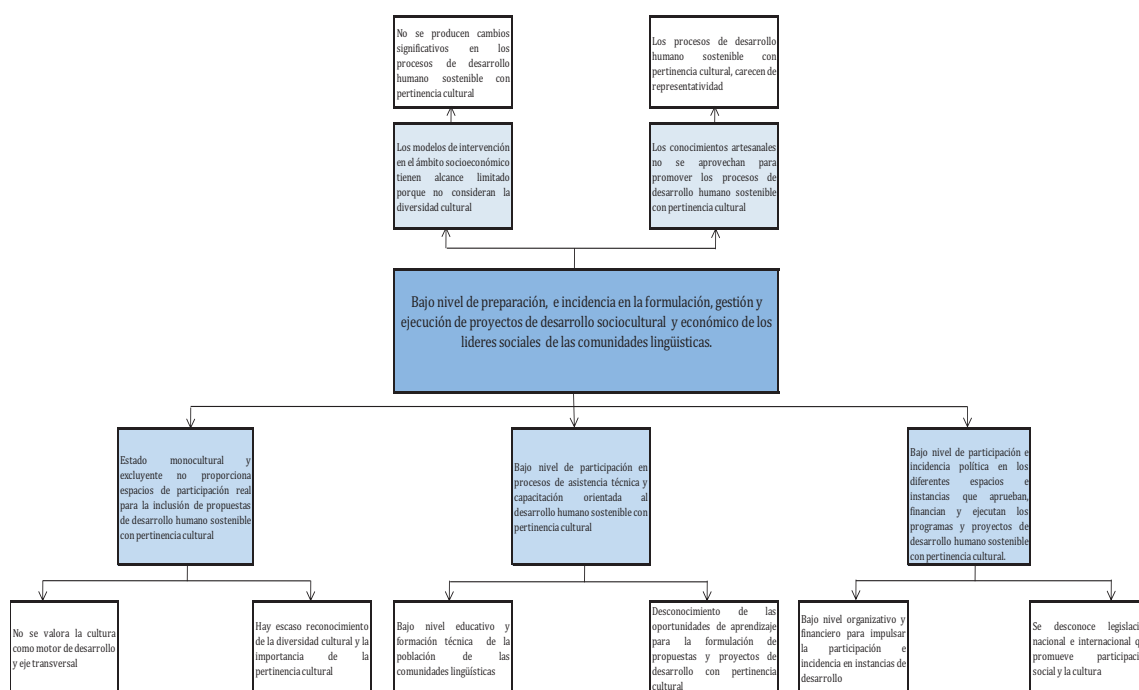
A falta de un modelo conceptual para analizar y explicitar el problema, se ha desarrollado un modelo lógico, mediante el árbol de problemas y resultados. En el mismo se identifican las causas y los efectos del problema que se aborda. Entre las principales causas del problema se encuentran:

- El Estado monocultural no proporciona espacios de participación real para la inclusión de propuestas de desarrollo sociocultural con pertinencia cultural.
- Disminución en la transmisión de los valores, principios y elementos culturales, principalmente a la juventud.
- Bajo nivel de acceso a oportunidades de desarrollo humano integral.

Entre los principales efectos que conlleva el problema están:

- Los modelos de intervención en el ámbito socioeconómico tienen alcance limitado porque no consideran la diversidad cultural.
- Los conocimientos artesanales no se aprovechan para promover los procesos de desarrollo humano sostenible con pertinencia cultural.

MODELO LÓGICO (Mediante el Árbol de Problemas)



f. Resultados institucionales

Como parte del modelo de la Gestión por Resultados, el MCD tiene definido un resultado para cada uno de los programas sustantivos, los cuales se prevén alcanzar en el 2015 a través de las producción y entrega de bienes y servicios que cubran la problemática definida por cada uno de los programas en mención y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo a la que se atiende. La tabla siguiente muestra los resultados institucionales por cada programa del Ministerio.

Tabla 1
Resultados por Programa
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

PROGRAMA	RESULTADO
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%.
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.
Fomento al Deporte no Federado y la Recreación	Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.

Fuente: Elaborado con base a los POA 2015 de Direcciones Generales y Red de Categorías Programáticas del Ministerio.

g. Población objetivo

El MCD tiene definida su población objetivo a la que atenderá y entregará los bienes y servicios y que a través de los cuales, se espera lograr un cambio positivo, que permita contribuir a mejorar su condición de vida. La población objetivo a atender por cada programa es la siguiente:

Tabla 2
Población Objetivo por Programa
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Niños, jóvenes y adultos de diferentes comunidades del país
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Población guatemalteca y población extranjera de visita en el país, por motivos turísticos o de trabajo.
Fomento al Deporte no Federado, No Escolar y la Recreación	Grupos etarios: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Personas hablantes de 23 comunidades lingüísticas con mayor nivel de riesgo o vulnerabilidad.

Fuente: Elaborado con base a los POA 2015 de Direcciones Generales y Red de Categorías Programáticas del Ministerio.

h. Objetivos estratégicos y operativos

Cada uno de los programas del Ministerio prevé alcanzar los resultados institucionales a través de la consecución de sus objetivos estratégicos y operativos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 3
Objetivos Estratégicos y Operativos por Programa
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Programa	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
Formación, Fomento y Difusión de las Artes	Promover y fomentar acciones, espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.

Programa	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
	intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas.	
Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.	Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas en el marco de la unidad del Estado, y para la transmisión de la herencia pluricultural a través de las generaciones.
Fomento del Deporte no Federado y la Recreación	Crear, divulgar y facilitar acciones de deporte para todos (no federado y no escolar) y recreación; contribuyendo a la cultura de la actividad física, para la salud de la población guatemalteca, con equidad de género.	Coordinar y ejecutar procesos para la realización de proyectos y eventos de deporte no federado y no escolar y de recreación, mediante los programas sustantivos, promotores deportivos, implementación deportiva, centros deportivos e infraestructura física.
Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo a la observancia de los derechos colectivos por parte del Estado, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible para los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en los cuales la ciudadanía constituye el centro y sujeto principal de desarrollo, en función del respeto de raíces culturales, formas de

Programa	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo
	organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.	organización, relaciones equitativas e incluyentes.

i. Prioridades institucionales

Se tiene contemplado para el 2015, algunas acciones prioritarias que permitirán el fortalecimiento y la modernización institucional del Ministerio, siendo estas:

- **Posicionamiento de las políticas culturales y deportivas nacionales y su conversión a políticas de Estado**

Con el objetivo de contribuir a promover el desarrollo social, económico, político y cultural del país, la valoración de la diversidad cultural y la práctica de una interculturalidad efectiva, en el 2015 se trabajará en el posicionamiento de las políticas culturales y deportivas actualizadas entre 2013 y 2014 y su conversión a políticas de Estado.

- **Fomento de las manifestaciones artísticas y culturales, la actividad física, la recreación para la prevención de la delincuencia y criminalidad**

Se busca fortalecer los servicios que brinda el MCD en las áreas de formación y difusión del arte; acceso a la actividad física, la práctica deportiva y la recreación (promovida especialmente por los programas sustantivos Inclusión y Convivencia, Niñez, Juventud, Mujer y Promotores deportivos) y fomento de la participación ciudadana; para mejorar las relaciones interculturales y el uso adecuado del tiempo libre en espacios seguros y libres de violencia.

- **El acceso de servicios artísticos, culturales, deportivos y recreativos para la juventud y la mujer**

Para contribuir a las orientaciones estratégicas del Gobierno de la República en torno a la atención a grupos de consideración especial, el MCD orientará servicios específicos a jóvenes y mujeres, vinculando dichos servicios a procesos formativos y de capacitación que respondan a los

propósitos de los ejes estratégicos: Atención Integral de la Violencia contra la Mujer, la Niña Adolescente y Nuevas Masculinidades, promovidas por el Gabinete Específico de la Mujer (GEM).

En el 2015, bajo la coordinación de la Unidad de Género del MCD, se promoverán actividades que constituyen compromisos institucionales en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023 y en la Política de Juventud.

- **Implementación del Departamento de Monitoreo y Evaluación**

El MCD no cuenta con una unidad o departamento que consolide la información sobre la evaluación de resultados, objetivos, metas, programas, actividades y proyectos, debilidad que se visualiza en las Actividades Centrales y en las Direcciones Generales de la Institución.

La propuesta del Proyecto “Creación del Departamento de Monitoreo y Evaluación” en la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del MCD, permitirá recabar, consolidar e interpretar toda la información del Ministerio; lo cual facilitará la identificación de los servicios que prestan los distintos programas del Ministerio. Además, se podrá detectar las principales deficiencias en la ejecución de las metas físicas y financieras y su discusión y análisis para toma de decisiones certeras, se determinará los niveles de línea base de los servicios de cada una de las Direcciones Generales y facilitará la elaboración y presentación a las autoridades, equipos y población en general, de un mapa con la cobertura alcanzada por el Ministerio.

El Departamento de Monitoreo y Evaluación, creará las bases de un sistema informático que hará posible la realización de tareas específicas de cada ejecutor de actividades sustantivas.

Con la creación del Departamento de Monitoreo y Evaluación, se pretende fortalecer la Institucionalidad del Ministerio de Cultura y Deportes, contando con información correcta, veraz e inmediata, para transparentar y rendir cuentas de los procesos de gestión y ejecución de las metas físicas y financieras de cada una de las Direcciones.

Otras acciones prioritarias

Otras acciones importantes para realizarse en 2015 son: a) Seguimiento a la implementación de la Cuenta Satélite de Cultura y el Sistema de Información Cultura, instrumentos claves para visualizar la contribución de la cultura a la economía y la riqueza cultural tangible e intangible del país, b) El fomento y desarrollo de las industrias culturales, c) El fortalecimiento de la convivencia intercultural, d) La implementación de una base de datos institucional que contenga la información de beneficiarios de servicios que se brindan en los diferentes programas del MCD.

j. Estrategias para el logro de los resultados institucionales y la contribución a resultados estratégicos de Gobierno

- **Estrategia para contribuir al logro de resultados institucionales**

El Ministerio de Cultura y Deportes orientará sus recursos humanos, financieros y tecnológicos hacia la consecución de cuatro resultados de desarrollo, planteados por sus cuatro programas sustantivos, formulados desde la perspectiva de las necesidades, problemas y expectativas de la ciudadanía a la cual van dirigidos.

Para el ejercicio fiscal 2015, se han propuesto modificaciones a los resultados planteados en años anteriores, con el fin de implementar de una manera más adecuada la metodología de gestión por resultados, impulsada por el Gobierno de Guatemala en las diferentes instituciones públicas.

Las estrategias identificadas para el cumplimiento de los resultados institucionales son:

1) Coordinación intraministerial efectiva

Se fortalecerá la relación entre las cuatro direcciones generales del Ministerio de Cultura y Deportes para complementar recursos técnicos y financieros en aquellos productos y subproductos a prestarse en departamentos y municipios donde haya coincidencia de intervenciones, especialmente aquellos dirigidos a la misma población elegible.

La coordinación intraministerial incluirá a las autoridades superiores y a los equipos técnicos, identificándose espacios específicos para realizar las mismas:

- a) Comité Ejecutivo del MCD
- b) Mesa Intraministerial
- c) Coordinaciones para atender temas comunes y proyectos específicos

2) Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y de la sociedad civil, relacionadas con la cultura, el arte, el deporte no federado y no escolar y la recreación

Para fortalecer la prestación de servicios institucionales, de tal manera que contribuyan a resolver los problemas y necesidades de la población elegible, se tiene establecido realizar coordinaciones y alianzas estratégicas con diferentes instancias públicas y privadas, con la perspectiva de sumar esfuerzos que deriven en una atención con mayor nivel de integralidad. Las principales alianzas potenciales según área de intervención son:

ÁREA DE INTERVENCIÓN	PRINCIPALES ALIANZAS POTENCIALES
Formación Artística	• Municipalidades • Casas de la Cultura
Fomento y Difusión del arte	• Organizaciones culturales • ADESCA
Regulación de Espectáculos públicos	• SAT • Ministerio de Gobernación • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Desarrollo de las Culturas	• Representantes de Pueblos Indígenas • Autoridades tradicionales • SEGEPLAN • Secretaría de Coordinación Ejecutiva • Comisiones de cultura municipales
Industrias creativas y culturales	• Ministerio de Economía • Entidades privadas • Organizaciones de artistas y artesanos • Municipalidades • UNESCO • ADESCA
Protección del patrimonio cultural y natural	• Municipalidades • Organizaciones culturales locales • Organismos internacionales
Deporte y recreación	• CONADER • Ministerio de Gobernación • Entidades que apoyan tema de capacidades especiales • Municipalidades y comunidades

3) Fortalecimiento del Grupo Técnico de Trabajo Institucional (GTTI)

Se fortalecerá el GTTI, para que cumpla su función de velar por el avance y cumplimiento de las metas asociadas a productos y subproductos de las cuatro unidades ejecutoras; el control del uso de los recursos presupuestarios; el cumplimiento de indicadores asociados a resultados institucionales; la medición y gestión de riesgos internos y externos.

- **Estrategia para contribuir al logro de los resultados estratégicos de Gobierno (Pacto por la seguridad, la justicia y la paz)**

El Ministerio de Cultura y Deportes, desde el 2014 asumió la responsabilidad de emprender su quehacer en la metodología de la Gestión por Resultados (GpR). De igual manera, para el año 2015 orientará sus esfuerzos a dirigir el recurso humano, financiero y tecnológico, hacia la obtención de resultados de desarrollo, incorporando políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En cuanto a los Pactos, Hambre Cero, Desarrollo Económico Competitivo y por la Seguridad la Justicia y la Paz, el Ministerio de Cultura y Deportes, no se vincula a ninguno de los resultados estratégicos directamente ya que estos están diseñados con cierta lógica como la identificación y priorización de los problemas, construcciones de modelos conceptuales, explicativo, la identificación de causas y el modelo prescriptivo, que están diseñados fuera de la competencia del quehacer del Ministerio.

Sin embargo, sus acciones están orientadas al beneficio de las personas; priorizando a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, coadyuvando al Pacto Por la Seguridad, la Justicia y la Paz, específicamente en el eje de SEGURIDAD; que visualiza no como un fin, sino como una condición que implica la anulación de riesgos, amenazas y daños. En el ámbito de competencia de la PREVENCIÓN; el accionar está enfocado al conjunto de medidas estratégicas orientadas a contribuir en la disminución de la violencia, anticipándose al hecho y enfocando la intervención en sus causas; en el tipo de prevención SOCIAL, se incluye la serie de medidas encaminadas a producir un cambio de enfoque y actitud en las personas respecto de cómo ven y viven la violencia y en el nivel de intervención PRIMARIO, se hace énfasis a las medidas dirigidas a una población o comunidad en general, en los municipios priorizados por el Pacto, donde los Programas de las Direcciones Generales de las Artes, Patrimonio Cultural Natural, Deporte y la

Recreación y Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, enfocarán sus acciones con priorización a estos grupos etarios.

Los diferentes programas del MCD proyectan beneficiar a la población objetivo a través de la priorización de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social, que habitan en los municipios seleccionados para ser atendidos por el Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.

El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes fortalecerá los procesos de enseñanza formal e informal de diferentes disciplinas del arte proyectando beneficiar alrededor de 10,350 personas, niños adolescentes y jóvenes. Asimismo, apoyará la difusión de las diferentes manifestaciones del arte en los espacios culturales del Ministerio de Cultura y Deportes (Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes y Centro Cultural de Escuintla).

Las siete instituciones artísticas del MCD divulgarán las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala en diferentes localidades del país, proyectando presentaciones en municipios priorizados por los pactos sociales; se realizarán acciones para la regulación y control de espectáculos públicos, velando porque los mismos cumplan con los requerimientos que la ley estipula; se tienen programadas exposiciones, ferias, talleres, congresos, entre otros, para fomentar, promover y proteger las expresiones de arte de los pueblos indígenas; se promoverá el reconocimiento y estímulo a la creación artística en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, con énfasis en las creaciones contemporáneas, priorizando atender a niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social de municipios priorizados en el marco del Pacto por la Seguridad la Justicia y la Paz.

Dentro de las intervenciones más significativas están los servicios de formación artística, brindados por la Dirección General de las Artes, los servicios de acceso a la actividad física, el deporte y la recreación, proyectados para niñas madres en situación de calle, adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual; atención a personas que habitan en áreas marginales de las principales poblaciones pobladas del país, resaltando el Proyecto Centro Recreativo Pirámide en Villa Nueva y Villa Canales; y actividades diversas con privados de libertad de ambos sexos. Para promover la convivencia intercultural en torno al arte, la cultura, el deporte y la recreación, en 2015 se beneficiarán a 500 jóvenes de ambos sexos para que presten servicio cívico social en Guatemala, Escuintla, Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos, El Quiché y Chimaltenango.

4. PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Para la prestación de los bienes y servicios estratégicos, se divide el quehacer del MCD en seis programas, cuatro de ellos realizan las actividades sustantivas así como la producción de los bienes y servicios que se entregan a la población a la que se atiende. El programa 01 “Actividades Centrales” es de apoyo al quehacer interno del Ministerio y el programa 99 “Partidas no asignables a programas” corresponde a las transferencias que se dan a diferentes entidades, a continuación se presenta con mayor detalle cada uno de ellos:

a. Programa 11: Formación, Fomento y Difusión de las Artes

Descripción del Programa

El programa de formación, fomento y difusión de las artes bajo la coordinación de la Dirección General de las Artes, es el responsable de generar y facilitar procesos de participación social y gestión conjunta con grupos sociales organizados; fortaleciendo y consolidando la participación de las organizaciones de la sociedad civil, ésta responsabilidad la ejecuta como garante de la sostenibilidad de políticas, planes y proyectos de desarrollo artístico, al tiempo que promueve la desconcentración de los servicios artísticos.

Las áreas de trabajo de la Dirección General de las Artes son: Formación Artística, Difusión y Fomento de las Artes, Apoyo a la Creatividad, Investigación Artística, Control y Regulación de Espectáculos Públicos y el Arte Indígena, las cuales están estrechamente relacionadas con los Ejes de Trabajo: Desarrollo Social y Seguridad Democracia y Justicia; así como de las políticas: Seguimiento a los Acuerdos de Paz, Inclusión y Democracia, Interculturalidad y Descentralización y Participación Ciudadana, los cuales son practicados de forma activa.

Asimismo, promueve y desarrolla la capacidad de vinculación interinstitucional e Intrainstitucional para incidir efectivamente en las políticas institucionales y de gobierno; genera procesos de formación, investigación, producción y difusión de expresiones artísticas y culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca.

Es sumamente importante resaltar el impulso en el reconocimiento del arte como un articulador ideal para el desarrollo social y económico, pues el arte y la expresión artística crean en la persona

un sentido de pertenencia y autoestima, contribuyendo con ello a la reafirmación y desarrollo personal.

Hace énfasis en la formación de artistas sin discriminación social, étnica o de género, en las especialidades de danza, teatro, artes visuales, música y arte indígena, con el propósito de desarrollar sus aptitudes.

Presupuesto del Programa

Para la ejecución del programa de formación, fomento y difusión de las artes y para el logro del resultado y la realización de las distintas acciones que se tienen programadas para el 2015, la Dirección General de las Artes cuenta con un presupuesto que asciende a Q. 79,821,949.00. La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa según fuente de financiamiento.

Tabla 4
Presupuesto
Programa 11 “Formación, Fomento y Difusión de las Artes”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Programa	Nombre	Presupuesto en Q.
11	Formación, Fomento y Difusión de las Artes	79,821,949.00

Fuente: Elaboración propia, en base a lo aprobado en el Decreto 22-2014.

Productos y Subproductos del Programa

La intervención se llevará a cabo mediante la entrega de productos y subproductos que fueron diseñados exclusivamente para la atención de la población objetivo. Para el desarrollo de cada subproducto se programó una serie de acciones, las cuales se presentan a continuación.

- **Producto 1: Dirección y Coordinación**
 - Subproducto 1.1: Dirección y Coordinación

A través de esta unidad se velará por el desarrollo correcto eficiente y efectivo de la formación, fomento y difusión del arte, garantizando el cumplimiento de las prioridades de la sociedad y gobierno en coordinación con los programas de Cultura, Patrimonio y Deportes; entre las mismas:

Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia y Pacto Hambre Cero; coadyuvar para la implementación de la Cuenta Satélite de Cultura, II Congreso sobre Políticas Culturales y Deportivas.

Asimismo para el 2015, Guatemala será la Capital Iberoamericana de la Cultura galardón otorgado por la Unión de Capitales de Iberoamérica, UCCI. Esta es una organización internacional fundada hace más de 30 años y está integrada por 25 ciudades capitales iberoamericanas que van desde México hasta Argentina, Caribe, España, Portugal y Andorra, así como por 4 grandes ciudades no capitales y de gran importancia en sus países, como Barcelona, Río de Janeiro, Sao Paulo y Sucre.

El galardón de mayor importancia que otorga la UCCI es el de Capital Iberoamericana de la Cultura, el cual otorga cada año. Para poder optar a dicho honor, la ciudad debe demostrar historial cultural relevante, ofrecer una destacada agenda cultural durante todo el año del premio, así como celebrar un hecho histórico importante para la ciudad.

Por lo tanto la Dirección General de las Artes por medio de sus diferentes entidades artísticas y culturales prevé una participación activa a través de diversas acciones en el marco de este hito histórico.

Asimismo estará pendiente y cauteloso en el seguimiento y cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Cultural, Políticas Culturales y Deportivas, Agenda del Cambio, Acuerdos de Paz, etc.

- **Producto 2: Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte**
 - Subproducto 2.1: Personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte
 - Subproducto 2.2: Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte

A través de estos dos subproductos se coordinará, desarrollara y estimulara la enseñanza formal y no formal del arte, la creatividad de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil en las especialidades de música, danza, artes plásticas, artes escénicas, entre otras, a través de 9 Conservatorios de Música, 17 Escuelas Nacionales y Regionales de Arte, 88 Academias Comunitarias de Arte y 22 Orquestas Bandas y Coros Juveniles priorizando su intervención en cada una de las comunidades vulnerables.

Se mantendrá la presencia en las diferentes regiones del país, pero con especial atención en municipios priorizados en el año 2015, por los altos índices de Violencia y Criminalidad, concatenado a lo anterior se estará coadyuvando al Pacto Hambre Cero, en los diferentes departamentos del país.

Asimismo los diferentes centros de formación artística del país, montarán festivales, conciertos, presentaciones, exposiciones, muestras entre otros, de las diferentes disciplinas del arte, con la participación diversos actores sectoriales y comunitarios para facilitar espacios para promover la creatividad de los guatemaltecos. Entre las anteriores, resaltan la proyección del III y IV Intercambio Creativo 2015, en el departamento de Huehuetenango y Chiquimula, ambos en el marco del Pacto por la Seguridad la Justicia y la Paz.

Como parte de la estrategia de facilitar espacios libres de violencia, los diferentes Centros de Formación Artística planificarán durante el ejercicio 2015, I y II Muestra Artística al Aire Libre, con el objetivo de involucrar a la población infanto-juvenil en el aprendizaje del arte en sus diversas expresiones, los mismos tendrán lugar en las ciudades de Guatemala y Quetzaltenango

En el Fortalecimiento de las Competencias Institucionales, se planifican una serie de talleres artísticos y culturales, con el fin de potencializar las capacidades del talento humano.

Se fortalecerá la presencia en los diferentes departamentos del país de la capacidad instalada, de la formación artística forma y del nivel básico, facilitando a los estudiantes herramientas y capacidades en las diferentes disciplinas del arte, como fuente de desarrollo social y económico. Lo anterior responde al Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia así como al Pacto Hambre Cero.

- **Producto 3: Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas**

- Subproducto 3.1: Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas
- Subproducto 3.2: Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas

Se dará a conocer las diferentes manifestaciones artístico-culturales de Guatemala a las comunidades del país y otros países vecinos.

Las creaciones artísticas y la cultura son motores de desarrollo comunitario y generadores de identidad social.

Las artes convierten al ciudadano de consumidor a creador. La creación artística en diferentes espacios facilita la creación de significados nuevos, de relaciones nuevas, de formas de expresión y comprensión que tiendan a la transformación social.

Con la intervención de las diferentes disciplinas del arte se genera una conciencia común en el individuo rompiendo con varios factores ligados a la criminalización que tradicionalmente han sufrido las diferentes comunidades del país.

Bajo esta perspectiva las Instituciones Artísticas, implementaran una serie de temporadas en diferentes espacios y comunidades del país, con el objetivo de apoyar y fortalecer los diferentes programas prioritarios que buscan mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos pero especialmente de las poblaciones más vulnerables, así como fortalecer a través de las diferentes disciplinas expresiones artísticas la identidad de los guatemaltecos.

Entre las presentaciones que realizará resaltan las diferentes temporadas dirigidas exclusivamente a la población infanto-juvenil, las cuales se llevaran a cabo en diferentes espacios, barrios y comunidades del país con equidad étnica y de género. Las que a continuación se enumeran tienen como objetivo primordial, el fortalecimiento del Pacto Por la Paz Seguridad y Justicia.

Las Instituciones Artística realizaran un total de 315 conciertos y presentaciones en diferentes temporadas tales como: Concierto de Gala, Departamental, Ordinarias, Extraordinarias, Didácticos, Temporada Infantil, Festival de Música Coral guatemalteca, Festival Musicoral, Concierto de Temporada Universitaria, Temporada Navideña, Marimba en la Ciudad, Por los Caminos de Hormigo, Temporada Popular, Temporada Escolar, Temporada Oficial, Temporada Familiar, Temporada de Cámara, Temporada Institucional, Presentaciones Populares y Diversas, Proyección Internacional, entre otros.

Asimismo se realizarán 15 entre conciertos y presentaciones dirigido exclusivamente al sector femenino, con énfasis en municipios priorizados por el Gabinete Especifico de la Mujer.

- **Producto 4: Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos**
 - Subproducto 4.1: Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural
 - Subproducto 4.2: Personas beneficiadas con la producción y difusión literaria
 - Subproducto 4.3: Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

Se incentivaré y promoveré la investigación artística guatemalteca a través de talleres y jornadas de investigación. Asimismo, se brindará atención a la población con material bibliográfico y audiovisual.

DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA

Se promoveré a los creadores y autores nacionales en las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, poniendo énfasis en las creaciones contemporáneas, así como a las comunidades priorizadas en el marco del Pacto por la Paz, la Seguridad y la Justicia, para el ejercicio 2015 ha planificado realizar 195 acciones, entre las que destacan el apoyo a artistas independientes y entrega del premio nacional de literatura “Miguel Ángel Asturias”.

DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA

Está conformada por El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura. Estarán abonando a las diferentes prioridades, facilitando espacios para la coordinación y organizando de eventos de difusión artística y cultural.

El Centro Cultural Miguel Ángel Asturias estará concesionando los diferentes espacios por 380 ocasiones aproximadamente, asimismo contempla el abordaje 42 eventos en el marco del XI Festival de Junio 2015, el cual reúne los máximos exponentes de la Música, Danza, Teatro, Artes Visuales, Cine, Literatura, entre otros.

Para la Prevención del Delito y la Criminalidad, el Teatro de Bellas Artes ha programado la concesión en 250 oportunidades. De la misma forma el Centro Cultural de Escuintla ha programado 146 actividades dirigidas a la población infanto-juvenil, entre las que destacan: conciertos de marimba en colonias y aldeas de la cabecera departamental de Escuintla, programas televisivos, clases didácticas, exposiciones, festivales, homenajes, capacitaciones.

El Departamento de Editorial Cultura priorizará la publicación de 16 títulos, que respondan al fomento de la cultura de Paz, de la misma forma donara los mismos a comunidades priorizadas por los diferentes Pactos de Gobierno.

- **Producto 5: Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados**
 - Subproducto 5.1: Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados

Con fundamento en el Decreto 574-56 "la Dirección de Espectáculos Públicos" verifica que en los eventos nacionales y extranjeros, (artístico-culturales, deportivos no federados y todo espectáculo público) que se realicen en toda la república, cuenten con calidad y cumplan con los requerimientos que la ley estipula.

Las actividades que aborda responden a la Política Rectora Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible y de forma específica, a la Actualización de la Legislación, al mismo tiempo están encaminadas a dar cumplimiento al Eje Seguridad, Democracia y Justicia, específicamente a los propósitos Proteger la vida y la Propiedad, Esfuerzos articulados con gobiernos municipales, fortalecer la paz, la seguridad y la justicia.

Se realizarán esfuerzos conjuntos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración, Procuraduría General de la Nación entre otras, con el fin de que las acciones sean integrales para el control del delito y la criminalidad. Se han realizado acciones con especial atención en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Santa Rosa, Petén, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Zacapa, Sololá, Petén, Izabal entre otros.

Para el ejercicio 2015, se realizarán 1,790 acciones de regulación y control de espectáculos públicos con especial énfasis en los departamentos y municipios considerados con alto grado de

violencia y criminalidad, entre las acciones están: inspecciones a centros nocturnos, inspecciones a eventos nacionales y extranjeros, inspecciones a salas de cine, clasificaciones de películas en diferentes formatos.

- **Producto 6: Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor**
 - Subproducto 6.1: Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa
 - Subproducto 6.2: Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural

Para la atención a los artistas y literatos independientes se realizarán las acciones siguientes:

- Organización y montaje para la promoción y reconocimiento de artistas independientes.
- Apoyo para la organización y montaje de la promoción y reconocimiento de artistas independientes.
- Desarrollo del talento humano

b. Programa 12: Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural

Descripción del Programa

A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural le corresponde generar propuestas estratégicas y acciones institucionales que se orienten a implementar las políticas culturales en el ámbito de su competencia. Tal como lo establece el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes (Acuerdo Gubernativo No. 27-2008), en la práctica esto consiste en crear e implementar estrategias, mecanismos y procedimientos para la protección y conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible del país.

Entre sus funciones están: coordinar, desarrollar, supervisar y evaluar programas y proyectos orientados a investigar, rescatar, restaurar, conservar y registrar los bienes culturales, muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, que constituyen el patrimonio cultural y natural de la nación en el marco de las prioridades del actual Gobierno y las del Ministerio de Cultura y Deportes.

Presupuesto del Programa

Para la ejecución del Programa de Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural y para el logro del resultado planteado para el 2015, se cuenta con un presupuesto que asciende a Q. 109,195,722.00 La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa.

Tabla 5
Presupuesto
Programa 12 “Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Programa	Nombre	Presupuesto en Q.
12	Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	109,195,722.00

Fuente: Elaboración propia, en base a lo aprobado en el Decreto 22-2014.

Productos y Subproductos del Programa

- **Producto 1: Dirección y Coordinación**

- Subproducto 1.1: Dirección y Coordinación

Dentro de este subproducto se encuentran todas las actividades de coordinación administrativa, garantizando la dotación de insumos para la prestación de los bienes y servicios programados en las distintas unidades que conforman la estructura administrativa de este programa.

- **Producto 2: Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos**

- Subproducto 2.1: Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles

La Dirección Técnica de Investigación y Registro es la encargada de coordinar técnica y administrativamente las diferentes acciones de cada una de los departamentos que la conforman, con el objeto de fortalecer la protección y conservación del patrimonio cultural de la nación, dando cumplimiento a lo indicado en las Políticas Culturales y Deportivas y sus respectivas estrategias; las Políticas de Gobierno, las Políticas Sectoriales y de los Acuerdos de Paz para contribuir con el conocimiento y valorización de la identidad, y de la diversidad Cultural Guatemalteca.

El Registro de Bienes Culturales realiza acciones como la catalogación, clasificación, inventario, inscripción, anotación y cancelación de los hechos, actos y contratos que afecten a los bienes culturales. Con el registro se conoce cuáles son las características de cada bien, quién es su propietario o poseedor, dónde está ubicado y toda aquella información que lo identifique, dando así la certeza jurídica a las personas individuales o jurídicas sobre la tenencia y su calidad de patrimonio cultural.

El Departamento de Investigaciones Arqueológicas Antropológicas e Históricas realiza acciones tales como programar y ejecutar proyectos de investigación en las áreas de arqueología, antropología, historia general, historia del arte y socioculturales, de acuerdo a las políticas culturales del MICUDE, particularmente la Política de Fomento de la Investigación.

- Subproducto 2.2: Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala

El Atlas Arqueológico de Guatemala tiene como objetivo principal realizar un mapa en donde se localicen todos los sitios arqueológicos diseminados en el país, con el fin de lograr la adecuada protección de los vestigios prehispánicos por medio de un inventario y registro arqueológico.

Durante los últimos 25 años se ha realizado reconocimiento exhaustivo en 12,000 km², reportando más de 450 sitios arqueológicos. También se han realizado investigaciones específicas en algunos sitios arqueológicos, lo que ha dado como resultado un mejor conocimiento del desarrollo Sociocultural Prehispánico, con una meta estimada de 144 km² de reconocimiento sistemático.

La información técnica y científica producida por esta unidad, se ha difundido a través de la publicación de 27 reportes técnicos anuales, cuatro revistas, ocho monografías e innumerables artículos en revistas, libros especializados, foros, congresos y simposios.

Las principales actividades programadas para el año 2015 son las siguientes: Se realizará el reconocimiento arqueológico de aproximadamente 144 kilómetros cuadrados en la sección sur del Parque Nacional Tikal, se ubicarán los sitios arqueológicos localizados por medio de GPS, posteriormente se procederá al levantamiento topográfico (mapeo) de los sitios prehispánicos localizados, tanto en las áreas centrales como en las periféricas, se hará el registro de los saqueos y la recolección en superficie de materiales culturales.

Se trabajará en el municipio Las Cruces del departamento de Petén, aproximadamente cien kilómetros cuadrados, el caminamiento se realizará del extremo Oeste de la carretera que conduce de la Comunidad Las Ruinas a la Comunidad El Naranjo.

Se realizará el inventario de los Centros Prehispánicos que se localicen por medio de GPS, se realizará el levantamiento topográfico de áreas centrales y áreas domésticas y se harán pozos de sondeo en patios y plazas para la recuperación de material cultural.

Se realizará el análisis continuo durante todo el año en laboratorio, del material cultural que se localice en las excavaciones y sondeos de los sitios arqueológicos. También se registran todos los artefactos localizados en campo, por tipo de material (cerámica, lítica, concha y hueso).

Se digitalizará la información y se guardará en diferentes bases de datos. Se llevará a cabo durante todo el año investigación bibliográfica y documental de sitios arqueológicos en diferentes departamentos de la República. (Creación de monografías y elaboración de fichas de sitios arqueológicos).

Se realizará divulgación del trabajo realizado por medio de la presentación de ponencias en foros especializados en temas arqueológicos como son el Encuentro de Arqueología Maya en Petén y en el Simposio de Arqueología Guatemalteca, en la Ciudad de Guatemala, además de presentar artículos para su publicación en diferentes revistas.

Las actividades del departamento estarán compiladas en 12 documentos en donde se reflejará, no sólo el trabajo de campo, sino además el de laboratorio y gabinete.

- **Producto 3: Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural**
 - Subproducto 3.1: Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural

Se atenderá a la población que visite los parques, sitios arqueológicos, zonas de rescate cultural y natural, para lo cual se realizan acciones de mantenimiento de los mismos. Dentro de las principales acciones a realizar para el año 2015 se pueden mencionar las siguientes:

Para el 2015 se tiene previsto atender a 37,000 visitantes en el Parque Arqueológico Tak'alik Ab'aj. Dentro de los principales proyectos programados para ese año, se incluyen los siguientes:

No.	Programa	Actividades
1	Programa de investigación arqueológica;	Grupo central terraza 3. Estructura 5:02; trincheras (60m ³) re enterramiento, (30m ³) y documentación final. Estructura 7: 02 trincheras (25m ³). Sector habitacional grupo oeste, 20 pozos de sondeo, documentación final. Sector habitacional grupo sur; 10 pozos de sondeo documentación final.
2	Programa de reconocimiento y mapeo:	Producción, digitalización de mapa, reducción de curvas a nivel de 0.50m a 5m.
3	Programa de materiales arqueológicos:	Manejo de materiales arqueológicos con 200 lotes digitalizados y actualización de inventario cerámico.

		Restauración de material arqueológico de piezas entierro 2; miniatura mosaico K'uts Chman; taparrabo; brazaletes 1,2 ajorca 1 y 2.
4	Programa de Restauración Arqueológica:	En la estructura 7ª, restauración todas las fachadas; en estructura 7, restauración calzada superior, en Réplica Monumento 64, levantado de Estela No.55, frente al altar Calavera.
5	Programa de infraestructura.	Mantenimiento 45 instalaciones 398m².
6	Programa de ecología	En 3.393,569 m².
7	Programa de mantenimiento.	Mantenimiento de áreas abiertas al público.
8	Programa de vigilancia y atención al público.	Atención a visitantes nacionales y extranjeros con vigilancia y seguridad al parque en 86,373m².
9	Programa de actividades administrativas, técnicas, científicas y eventos académicos.	Actividades administrativas Idaeh/PANTA. Actividades Técnicas y científicas. Participación eventos académicos nacionales e internacionales. Seguimiento Nominación UNESCO. Seguimiento construcción Museo El Caracol del tiempo. Seguimiento Plan Maestro 2011-2015.

En el Parque Nacional Yaxha, Nakum y Naranjo se realizarán acciones para la protección, conservación, vigilancia y mantenimiento permanente de los sitios arqueológicos del Parque Nacional Yaxha, Nakum Naranjo; el manejo de las áreas de atracción turística y manejo de recursos culturales, con una meta prevista de 35,000 visitantes atendidos para el 2015. Entre sus principales actividades programadas destacan las siguientes:

No.	Proyecto	Actividades
1	Vigilancia y monitoreo del patrimonio cultural	Sitios Arqueológicos ubicados dentro y en la periferia del área protegida.
2	Conservación del patrimonio cultural tangible	36 edificios y 36 esculturas en Yaxha, 15 edificios y 25 esculturas en Topoxte. Restauración del Edificio 137 de Yaxha.
3	Investigación arqueológica	Análisis de materiales cerámicos de sitios aledaños a Yaxha (50 bolsas). Investigación y rescate en Yaxha. Elaboración de dictámenes técnicos.
4	Difusión del patrimonio cultural del parque	Elaboración e impresión de material básico de información para visitantes. Actualización de la Página web y redes sociales. Celebración anual del día mundial del agua; con la participación de 640 alumnos seleccionados de 16

		escuelas aledañas al Parque, a los que se les imparte educación ambiental.
5	Capacitación técnica de personal propio y prestadores de servicios	Cuatro capacitaciones y evaluaciones a los representantes de 7 asociaciones comunitarias. Capacitación a 58 integrantes del personal del Parque, en temas sobre; desempeño laboral, medio ambiente y la calidad en la atención a los visitantes.

- **Producto 4: Visitantes atendidos en los museos**

- Subproducto 4.1: Visitantes atendidos en los museos

Dentro de los museos que prestan este servicio, se encuentran: Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Museo Nacional de Historia Natural “Jorga A. Ibarra”, Museo Nacional de Historia, Museo Nacional de Arte Moderno “Carlos Mérida”, Museo de Arte Colonial, Museo del Libro Antiguo, Museo de Santiago de los Caballeros, Museo Regional de Santiago Sacatepéquez, Museo del Sureste de Peten “Dr. Juan Pedro Laporte Molina”, Museo Regional de Arqueología “Rubén Chevez Van Dorne”, Palacio Nacional de la Cultura y Museo Regional del Mundo Maya.

Dentro de sus funciones más relevantes se encuentra la constante apertura y atención de centros de conservación y difusión del Patrimonio Cultural de la nación, enfocados en la exhibición permanente de sus colecciones materiales, tanto a visitantes nacionales como extranjeros, en la oferta de recreación cultural dentro de espacios seguros, fortaleciendo la promoción de actividades en fomento a la identidad nacional, formación y educación de la riqueza cultural del país, especialmente niños y jóvenes, consolidación de la memoria histórica de la nación a través de los tiempos y sus expresiones.

Con lo anterior, se busca fortalecer de manera individual y social, por medio de la exposición de colecciones patrimoniales representativas y actividades culturales paralelas que apoyen la sensibilidad y formación, bienes culturales de diversos temas y etapas históricas a través de los museos tanto metropolitanos y regionales como en centros culturales.

Para el 2015 la Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales plantea proyectos académicos de documentación, mapeo, legislación, museología y museografía para la Restauración del Museo de Arte Colonial Fase 3 “Edificio de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala”, en La Antigua Guatemala, con apoyo del sector privado.

Mapeo y Registro de los museos del país, con apoyo de la Asociación de Museos de Guatemala
Apertura del Museo Regional del Mundo Maya, su desarrollo y puesta en valor. Diseño
Museológico y Museográfico del Museo de Santiago de los Caballeros, su montaje y apertura.

Fortalecimiento y distribución de los documentos: Guía para la Creación y Fortalecimiento de los
Museos en Guatemala, coordinación de exposiciones temporales nacionales e internacionales.

Por otro lado no se puede dejar de mencionar la labor de los museos desde la atención al público
como la planificación y ejecución de sus muestras permanentes y programas paralelos de
formación.

MUSEO REGIONAL DEL MUNDO MAYA

El Museo Regional del Mundo Maya constituye una iniciativa del Programa de Desarrollo
para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya (CRBM) con apoyo del Banco
Internacional de Desarrollo (BID) y del Ministerio de Cultura y Deportes. La iniciativa
busca vigorizar la difusión en los alcances técnicos, espirituales, profesionales,
contextuales y políticos del Mundo Maya, socializando las expresiones culturales y
artísticas de su cultura en el área norte del país, como una de las muestras más
representativas de la época prehispánica en Latinoamérica.

El museo tiene la finalidad de fortalecer los procesos de formación, sensibilización,
conservación y educación del arte cultural maya en el país. Plantea el involucramiento en
los procesos sociales representativos (culturales, académicos e identitarios) y su carga en
el manejo del patrimonio tangible e intangible exhibidos.

Objetivos

- Contribuir a la preservación de la memoria histórica de la Civilización Maya.
- Realizar actividades y exposiciones temáticas que contribuyan a la comprensión del desarrollo de la cultura guatemalteca en el fomento de las relaciones interculturales.
- Difundir la cultura guatemalteca en los ámbitos nacional e internacional.

Base Legal

Constitución por medio del Acuerdo Ministerial No. 718-2012 del 19 de julio de 2012.

Colección del Museo

Las piezas seleccionadas consolidan la visión de constituir una propia colección y representativa, consolidando la identidad del Mundo Maya.

- **Producto 5: Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible**
 - Subproducto 5.1: Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible

Las principales acciones que se desarrollarán para el 2015 son:

Realizar el registro de 5,115 bienes culturales muebles, inmuebles e intangibles, de propiedad o posesión pública o privada. Los bienes muebles registrados, incluyen los objetos arqueológicos de la época prehispánica como vasijas, estelas, artefactos de piedra, jade, concha y otros; así también, muebles de la época hispánica y republicana como: esculturas, pinturas, mobiliario, textiles, documentos, instrumentos musicales, libros, objetos religiosos de orfebrería, monedas y otros.

En lo que respecta a los bienes culturales inmuebles se incluyen los de la época prehispánica como los sitios arqueológicos, sitios y lugares sagrados y los inmuebles de la época hispánica y republicana como los ubicados en centros y conjuntos históricos, así como, inmuebles patrimoniales aislados, monumentos de equipamiento urbano, arquitectura religiosa, edificios públicos, obras de ingeniería civil que sean catalogados como patrimonio cultural a nivel nacional.

En cuanto al patrimonio intangible, el registro de todas aquellas manifestaciones populares de la población guatemalteca como: Las costumbres, la tradición oral, el arte culinario, las danzas, la música, entre los más importantes.

El Departamento de Investigaciones Antropológicas, Arqueológicas e Históricas tiene proyectadas las siguientes actividades:

Mes	Meta
Abril/2015	Edición de Revista de Antropología e Historia
Junio/2015	Edición y Reproducción en CD's las Revistas de Antropología e Historia de 1949 al 2005
Junio/2015	Un video del Maíz
Junio/2015	3 Talleres sobre el Popol Vuh
Agosto/2015	Publicación de la Revista de Antropología e Historia
Noviembre/2015	Investigación sobre Biografías Mayas, Garífunas, Xincas y Ladino con aportes a la preservación del patrimonio cultural.

El departamento de Prevención y Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales realizará las actividades siguientes:

PROYECTOS Y ACTIVIDADES	OBJETIVO	CANTIDAD
Talleres de capacitación sobre patrimonio cultural y la problemática del tráfico ilícito de bienes culturales, dirigido a fuerzas de seguridad y funcionarios de aduanas del país.	Capacitar a elementos de las fuerzas de seguridad y funcionarios de aduanas, sobre temas de patrimonio cultural y tráfico ilícito de bienes culturales.	8 talleres al año
Talleres de capacitación sobre la prevención del hurto y robo de bienes culturales a personal de iglesias y museos.	Capacitación a responsables de museos e iglesias.	4 talleres al año
Reedición y publicación de la normativa jurídica de protección del patrimonio cultural.	Distribuir la normativa de protección del patrimonio cultural a funcionarios públicos y sociedad guatemalteca, para su conocimiento y aplicación.	5000 ejemplares (3500 leyes y 1500 compendios)
Campaña publicitaria sobre la problemática de tráfico ilícito de bienes culturales integrantes del patrimonio cultural, la obligación de denuncia y el apoyo institucional ante estos casos.	Elaborar publicidad preventiva y de concientización respecto a evitar el tráfico ilícito de bienes culturales y la protección del patrimonio cultural de Guatemala	100,000 bifoliares, 50 banner, 1500 afiches, producción audio y visual
Presentación de denuncias y darle seguimiento a todos los casos de robo y hurto de bienes culturales, ante la Fiscalía de Sección de Delitos contra el Patrimonio Cultural de la Nación del	Gestión, investigación, presentación y seguimiento de denuncias sobre robo, hurto y/o tráfico ilícito de bienes culturales ante la Fiscalía de Sección de Delitos contra el Patrimonio Cultural del	Promedio de 12 casos al año

Ministerio Público.	Ministerio Público.	
Coordinar actividades de investigación con el Ministerio Público sobre delitos de tráfico ilícito, hurto y robo de bienes culturales.	Planificación, coordinación y ejecución de allanamientos en cooperación con la Fiscalía de Sección de Delitos contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público.	Promedio de 12 casos al año
Campaña publicitaria sobre la problemática de tráfico ilícito de bienes culturales integrantes del patrimonio cultural, la obligación de denuncia y el apoyo institucional ante estos casos.	Gestionar, promover y financiar la repatriación de bienes culturales que han sido exportados ilícitamente del país.	Promedio de 12 casos al año
Promover un control aeroportuario por trasiego de bienes culturales en el país.	Seguridad y/o a funcionarios de control aeroportuario por trasiego de bienes culturales en el país.	365 días del año

La Dirección Técnica de Patrimonio Cultural Intangible estableció como prioridades para el 2015 las siguientes:

Buscar la participación con consentimiento, previo, libre e informado de las y los portadores de la cultura en la definición de las medidas de salvaguarda de sus manifestaciones culturales, con el apoyo concreto de las autoridades municipales, locales, ancestrales y la comunidad participante.

Dignificación y reconocimiento al aporte de los portadores(as) de la cultura a través de registros, mapas, investigaciones, estudios, charlas y talleres de información para la sensibilización y promoción del patrimonio cultural intangible.

Promover, crear y usar la normativa nacional a favor del patrimonio cultural tangible e intangible, dado que no se puede asumir una sin la otra.

Atender las demandas de las comunidades que se ven afectadas por relaciones de poder inequitativa, presiones ambientales, debilidad organizativa, desinformación, discriminación étnica, etaria o de género.

Fortalecer las capacidades técnico-administrativas del personal que labora dentro del Vice ministerio de Patrimonio Cultural y Natural, Instituciones Públicas, Organizaciones Sociales, Comunidades, Consejo Municipal y sus oficinas, con el fin de abrir el entendimiento del que hacer

del Patrimonio Cultural Intangible dentro de sus acciones, programas, proyectos que buscan el desarrollo de los pueblos.

Lo anterior determina las siguientes acciones concretas:

- Construcción de inventarios sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial con la participación activa de los portadores de la cultura.
- Reuniones de trabajo para la identificación de riesgos, amenazas y acciones que resuelvan la problemática, lo que lleva a la construcción de planes o medidas de salvaguarda.
- Evaluación de las declaratorias de Patrimonio Cultural Intangible que se han realizado en los últimos siete años.
- Verificación, geoposicionamiento e investigación de los espacios inherentes para la espiritualidad maya (Lugares Sagrados construidos y no construidos).
- Asistencia técnica en acciones a favor del desarrollo integral, estas son las mesas técnicas, consejo de patrimonio cultural (a nivel institucional), planes de manejo, ordenamiento territorial, organizaciones de guías espirituales, artesanías, artesanos, personal que labora a nivel del Ministerio de Cultura y Deportes, Gobiernos Municipales y otras Organizaciones.
- Revitalización de los conocimientos y saberes artesanales por medio de talleres, exposiciones, ventas, demostraciones, registros de artesanos, lugares sagrados y manifestaciones culturales.

Dentro de la Dirección Técnica de Patrimonio Intangible se encuentra la delegación del patrimonio natural, que tiene como prioridades, la realización de evaluaciones y monitoreo del patrimonio natural en parques arqueológicos, el seguimiento a las Nominaciones de la Lista Indicativa de Patrimonio Natural como Patrimonio Mundial, el diseño y establecimiento de una Estrategia que proporcione lineamientos base para la Conservación del Patrimonio Natural en Sitios y Parques Arqueológicos y el desarrollo e implementación de alianzas estratégicas relevantes con el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CECON) y con la

Asociación de Reservas Naturales Privadas (ARNP), para en conjunto atender el cambio climático por su impacto hacia el patrimonio cultural y natural.

Las actividades de la Delegación de Patrimonio Mundial, serán de acompañamiento y asesoría a los administradores, coordinadores y encargados, en la gestión para la actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal, Formulación del Plan Maestro y Plan de Gestión y Manejo de Visitantes al Parque Arqueológico Quiriguá y seguimiento para completar y aprobar El Plan Maestro de la Antigua Guatemala, los que forman parte del Patrimonio Mundial.

Para dichas actividades deberá realizar lo siguiente:

- Elaboración de Términos de Referencia
- Revisión de Metodología y Plan de Trabajo
- Acompañar al equipo planificador
- Participación en los talleres
- Participación en la calidad técnica del proceso.
- Revisión Técnica de los documentos.
- Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo

Estos serán realizados con base al análisis de amenazas y vulnerabilidad en los Parques Arqueológico de Quiriguá, Parque Nacional Tikal y La Antigua Guatemala.

- **Producto 6: Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental**
 - Subproducto 6.1: Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental

El patrimonio bibliográfico y documental de Guatemala comprende toda la producción intelectual, científica, histórica, social, artística, académica y tecnológica generada en el país, en cualquier soporte físico o digital en que ella se encuentre.

Soportes de la información del patrimonio bibliográfico y documental:

Libros, cualquiera que sea su contenido y forma de impresión, estén o no destinados a la venta.
Folletos (escritos que tengan entre cuatro y cincuenta páginas).
Hojas impresas con fines de difusión que no constituyan propaganda esencialmente comercial.

Revistas de variado tipo y contenido, impresas en Guatemala o en el exterior.
Publicaciones seriadas.
Partituras y material musical, para importar la época.
Grabados consistentes en láminas sueltas, láminas en calendario, estampas, cromos, tarjetas de navidad o anuncios artísticos.
Mapas y planos, de cualquier región o Estado.
Carteles anunciadores, siempre que lleven grabados artísticos, bando y edictos.
Impresiones o grabaciones sonoras realizadas por cualquier procedimiento o sistema empleado en la actualidad o en el futuro.
Producciones cinematográficas, tanto de tipo argumental como documental.
Soportes de reciente aparición; videos, y audio-casetes, disquetes, discos compactos, discos de video digital, publicaciones mixtas constituidas por distintos tipos de materiales bibliográficos, por ejemplo, libro.
Los documentos generados como resultado de la gestión de las instituciones del Estado, en todas sus formas antiguas y modernas.
La producción hemerográfica, pública y privada.

Organización y Cobertura

La Dirección Técnica del Patrimonio Bibliográfico y Documental está integrada por: El Archivo General de Centroamérica, la Biblioteca Nacional de Guatemala “Luis Cardoza y Aragón”, la Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala (IDAEH), la Hemeroteca Nacional de Guatemala “Clemente Marroquín Rojas”.

Corresponde al Archivo General de Centroamérica el coleccionar, procesar, conservar y difundir los documentos generados como resultado de la gestión de las instituciones del Estado, en todas sus formas antiguas y modernas.

Se brinda el servicio de consulta a personas interesadas en documentos custodiados que se soliciten en las diferentes salas de lectura. Los usuarios pueden solicitar reproducciones de documentos que sean de su interés ya sean digitales, certificaciones, fotocopias simples o fotografías.

Corresponde a la Biblioteca Nacional coleccionar, procesar, conservar y difundir de los tipos documentales prácticamente libros, sin importar su forma de impresión.

Corresponde al Centro de Documentación y Biblioteca del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, el coleccionar, procesar, conservar y difundir documentos y libros de interés general y particularmente los que se refieren al campo de la Antropología, Etnología, Historia y Sociología, informes de los trabajos de investigación que se han realizado en las ciencias mencionadas, con la supervisión del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, desde su fundación.

Corresponde a la Hemeroteca Nacional la colección, procesamiento, conservación y difusión de los diarios y revistas originados en el país por la iniciativa privada y pública, así como de guiones radiales y televisivos de la prensa transmitida por dichos medios. De igual forma se colecciona para servicio público, revistas y hojas sueltas de interés general.

Prioridades para el año 2015

Se considera una prioridad la conservación y protección del Patrimonio Cultural, particularmente a lo que se refiere documentos antiguos, libros de distinta categoría y títulos y todos aquellos materiales bibliográficos y documentales que contribuyan a la investigación cultural, académica y científica. Daremos especial importancia a la mejora de la atención al usuario que nos visita proporcionándole las facilidades y comodidades para que su permanencia en nuestras instituciones sea de lo mejor y lo más gratos posibles.

Archivo General de Centroamérica

Se llevará a cabo labores de organización, conservación, clasificación, ordenación, instalación, descripción, digitalización y custodia de los documentos que pertenecieron al Estado Mayor Presidencial y además los documentos del Registro Civil. Se pretende avanzar en el proceso de institucionalización del Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Biblioteca Nacional de Guatemala “Luis Cardoza y Aragón”

Trabajar intensamente en el Fondo Antiguo, llamado también “Joyas Bibliográficas”: el trabajo a realizar consiste en finalizar la clasificación y registro, terminar la limpieza general y dar la debida

atención a los usuarios que nos visitan y aumentar y estimular el programa cultural que realiza la Biblioteca durante todo el año.

Biblioteca y Centro de Documentación del IDAEH

Proceder a realizar una limpieza general de los anaqueles y de libros y materiales que ahí se conservan.

Continuar con la clasificación de los distintos libros y documentos sobre todo los informes de trabajos arqueológicos realizados en el país.

Hemeroteca Nacional de Guatemala “Lic. Clemente Marroquín Rojas”

Restauración de los distintos documentos que se encuentran deteriorados.

Continuar con la microfilmación que quedó temporalmente detenida por falta de recursos.

- **Producto 7: Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal**
 - Subproducto 7.1: Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal

El Parque Nacional Tikal, fue creado oficialmente en 1955 y desde 1979 se reconoce como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por UNESCO. Durante el año 2015, se implementarán acciones para mejorar la calidad de las prácticas administrativas, técnicas y operativas, que incluyen la atención de visitantes, administración, mantenimiento, investigación, restauración y conservación del patrimonio cultural, así como la difusión de la importancia del patrimonio cultural y natural a las comunidades de influencia del área protegida, con una meta prevista de 175,778 visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.

Dentro de los principales proyectos programados para el año 2015 se incluyen los siguientes:

No.	Proyecto	Actividades
1	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de atención al visitante	Mejoramiento del sistema de cobros por ingreso de visitantes, remodelación de las instalaciones de cobro por ingresos al parque, implementación de mobiliario para las instalaciones de atención turística y mejoramiento del sistema de rotulación del Parque Nacional Tikal.

No.	Proyecto	Actividades
2	Implementación del Plan de Seguridad del Parque Nacional Tikal.	Implementación de equipo adecuado para la seguridad y vigilancia, reestructuración de los recorridos de monitoreo de control y vigilancia, adquisición de un nuevo sistema de radiocomunicación, capacitación al personal sobre las nuevas normativas y legislación vigente.
3	Planes de Contingencia	Plan de prevención y control de incendios forestales, plan de semana santa, plan del día de la hispanidad.
4	Programas de manejo adecuado del área de uso público.	Remodelación del edificio de ingreso al parque, para atención inicial de los visitantes, elaboración del diseño de la ampliación del parqueo de visitantes, mantenimiento de techos de los edificios de atención turística del parque (museos, centro de visitantes, ranchos de descanso, baterías de baños), mejoramiento de desagües de las baterías de baños de la zona arqueológica, Inventario de los inmuebles de uso privado dentro del parque, ordenamiento de las ventas de artesanías y ventas informales de alimentos, producción y distribución de plantas en viveros para recuperación de áreas degradadas del parque y comunidades adyacentes, seguimiento al plan de cultivo de plantas de chaya en las comunidades adyacentes al parque.
5	Investigación, conservación y restauración arqueológica en el área núcleo del Parque Nacional Tikal y del Sitio Arqueológico de Uaxactún	Intervenciones en el Templo No. IV, Templo No. III, Edificio 5D-15, Edificio 5D-105, Edificio 5E-58. Actividades de conservación general del sitio arqueológico Uaxactún. Apoyo a proyectos nacionales e internacionales desde el Centro de Conservación e Investigación de Tikal.
6	Registro de sitios arqueológicos periféricos	Levantamiento topográfico y registro fotográfico del estado de conservación de los sitios arqueológicos periféricos.
7	Monitoreo biológico	Levantamiento de parcelas permanentes de muestreo, levantamiento de transectos de fenología, levantamiento de la línea base de investigación biológica e Implementación de programa de control de desechos sólidos en el parque.
8	Fortalecimiento del programa de relaciones comunitarias del Parque Nacional Tikal	Gestión para la implementación de programas de educación ambiental en las comunidades de influencia del parque, gestión de proyectos comunitarios para el desarrollo social y gestiones interinstitucionales para la conservación del Parque Nacional Tikal.
9	Formulación del Plan de Gestión de Riesgo	En base a la metodología adaptada con el apoyo de World Monuments Fund.

- **Producto 8: Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados**
 - Subproducto 8.1: Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados

El Centro de conservación y restauración de bienes muebles (CEREBIEM), fue creado dentro de la Unidad de Rescate del Patrimonio Cultural luego del terremoto de 1976, se orienta al rescate, conservación y restauración del patrimonio cultural mueble, ya sea de forma directa o a través de la asistencia técnica a otras instituciones relacionadas con la conservación de bienes muebles, con una meta prevista de intervención directa de 20 bienes culturales y elaboración de 20 evaluaciones sobre el estado de conservación de diferentes bienes culturales.

- Restauración de 4 tallas en madera y policromía.
- Restauración de 2 pinturas de caballete.
- Restauración de 6 objetos de orfebrería.
- Restauración de 4 piezas arqueológicas de cerámica.
- Restauración de 4 muebles en madera (peañas, marcos, cruces).
- Subproducto 8.2: Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados

El Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales Inmuebles – DECORBIC, fue creado con el fin de conservar y restaurar los monumentos nacionales, concientizando a las comunidades la promoción y valoración del patrimonio, para evitar la degradación, el deterioro y la pérdida de los bienes inmuebles patrimoniales. También brinda asesoría técnica y acompañamiento institucional a las entidades descentralizadas, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para la planificación de proyectos de intervención de bienes inmuebles, ubicados en centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje. A través de diferentes vías, se trabaja para la difusión de la información técnica, así como la divulgación de las medidas preventivas para la preservación del Patrimonio Cultural y Natural.

La restauración de bienes culturales inmuebles a cargo de Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (DECORBIC), comprende la identificación, formulación y ejecución de proyectos de restauración de edificios públicos, templos católicos y monumentos

históricos, con una meta prevista para el año 2015 de 1,939 m2. Los proyectos de restauración que se les dará continuidad en el año 2015, son los siguientes: Templo de San Juan Comalapa, Chimaltenango (100 metros cuadrados), Catedral de Escuintla (200 metros cuadrados), Templo de San Andrés Semetabaj, Sololá (60 metros cuadrados), Casa Aparicio, Quetzaltenango (579 metros cuadrados), Restauración del Centro Cultural Santo Domingo (Ex Convento) (1000 metros cuadrados).

- **Producto 9: Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados**

- Subproducto 9.1: Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados

El Departamento de Monumentos Prehispánicos fue creado para salvaguardar y proteger los recursos arqueológicos prehispánicos y coloniales de toda la república. Posee como mandato constitucional y atribuciones, la vigilancia, protección y mantenimiento de los vestigios arqueológicos de todo el país, así como promover la declaratoria de sitios arqueológicos para su creación como Parques o Monumentos Culturales según las categorías diseñadas para tal efecto.

Como parte de sus actividades, divulga el Patrimonio Cultural de la Nación y realiza la supervisión de proyectos arqueológicos. El DEMOPRE cuenta con presencia permanente en 54 sitios arqueológicos con vigilancia e infraestructura básica (casa de vigilancia, cocina y letrinas) y ocho parques arqueológicos (Kaminaljuyu, Chwua Nima Abaj (Mixco Viejo), Iximché, Quiriguá, Zaculeu, Q'umarkaj, Ceibal y Chivacabe) con infraestructura básica. Mientras que la coordinación de la visitación turística se realiza a través de la sección de parques arqueológicos, el resto de puestos de vigilancia se encuentran supeditados a las inspectorías regionales, las cuales a su vez se deben a la inspectoría general de monumentos nacionales.

Por otra parte, la sección de arqueología es la unidad responsable de todo lo referente a proyectos arqueológicos de investigación y rescate, y si fuera necesario está facultada para realizar proyectos de rescate e investigación. El DEMOPRE se encarga de supervisar todos los proyectos arqueológicos que realizan investigaciones en el país, muchos con fondos otorgados por universidades extranjeras y ahora con fondos de la iniciativa privada guatemalteca. Esta sección se complementa con la Ceramoteca, dedicada a la salvaguarda y actualización del muestrario cerámico recuperado por los distintos proyectos arqueológicos nacionales y extranjeros. Tiene a su cargo la bodega de materiales arqueológicos donde se depositan temporalmente vasijas y

artefactos, previo a su registro y entrega al Museo Nacional de Arqueología y Etnología. El departamento de monumentos se auxilia de la unidad de topografía, responsable del levantamiento, mapeo y delimitaciones de sitios arqueológicos para su protección y conservación. Esta unidad también actualiza la mapoteca, el registro gráfico digital de los sitios arqueológicos a través de mapas y ortofotos, que durante 2015, apoyará directamente al Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Cultural de la Nación.

DEMOPRE es uno de los departamentos dentro de la Dirección Técnica de IDAEH que cuenta con más centros de costo, para el año 2015 tendrá 10 centros de costo y cada uno de ellos financieramente cuenta con una ubicación geográfica.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS 2015

No.	Proyecto	Actividades
1	Servicio de vigilancia y mantenimiento permanente.	A 54 sitios arqueológicos y 8 parques.
2	Conservación preventiva de arquitectura expuesta y monumentos en los sitios y parques arqueológicos.	En Iximche, Mixco Viejo, Quirigua, Ceibal, Kaminal Juyu, Ixkun, Zaculeu y Nakbe.
3	Visitas e inspecciones periódicas.	A sitios arqueológicos sin vigilancia permanente, así como realizar inspecciones por denuncias relacionadas al Patrimonio Cultural Tangible.
4	Mejora de los sitios y parques arqueológicos.	Garita de control en Zaculeu, iluminación y reparación de cubierta del museo y remodelación de baños de Iximche, señalización y entubado para el agua potable en Mixco Viejo. Entubado y reparación del sistema de agua potable. Cubiertas para dos estelas de Quirigua, Fase I del cambio de cubierta de La Palangana en Kaminaljuyu, construcción de altares y remodelación de garita de Gumarcaj.
5	Establecer el cobro autorizado en el Acuerdo Gubernativo 282-2007 Reforma 7-2011.	En los sitios Dos Pilas, Cuevas de Naj Tunich y Tayasal.
6	Señalización de los edificios y áreas principales de sitios arqueológicos.	Mixco Viejo y 10 sitios de Petén, que incluyen Tintal, Nakbe, La Florida y El Mirador.

7	Supervisión de proyectos de investigaciones arqueológica autorizadas por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	Se tiene proyectado para el 2015 supervisar aproximadamente 45 proyectos, tanto en su fase de campo como de laboratorio.
8	Actividades de investigación arqueológica que comprende, excavación y análisis de material arqueológico, así como proceso de levantamiento topográfico.	En Kaminal Juyú, Iximché, Quiriguá, Mixco Viejo y Gumarcaj.
9	Rescate arqueológico a través de un proceso de asistencia técnica interinstitucional	Escuela Ulises Rojas, Villa Nueva.
10	Actualización de inventario y gestión de colecciones de piezas arqueológicas y muestrarios cerámicos.	En custodia de la Ceramoteca y Bodegas.
11	Fortalecer el sistema de cobro.	En los parques arqueológicos en donde ya se cobra y para El Mirador.
12	Implementación del Plan de Gestión de Riesgo	Quiriguá

El Departamento de Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos (DECORSIAP), fue creado en el año 2010, como la continuidad institucional del Proyecto Nacional Tikal y del Proyecto Protección de Sitios Arqueológicos en Petén. Entre sus funciones destaca la investigación, restauración y puesta en valor de sitios arqueológicos, con el fin de crear nuevos parques arqueológicos para la visitación turística, con una meta prevista para el año 2015, de 1,735 metros cuadrados de edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados. Entre las principales actividades programadas para el año 2015, destacan las siguientes:

No.	Proyecto	Actividades
1	Restauración en sitios arqueológicos.	(700 m ²) Naranjo: Recintos del edificio B-18; fachada Norte y Este, edificio A-15; cuerpo superior edificio B-24. Yaxha: edificio 137.
2	Documentación arqueológica	(275 m ²) Naranjo: Túnel oeste edificio C-9; túnel su edificio B-15; fachada sur y plataforma superior edificio B-24.
3	Construcción y mejoramiento de infraestructura.	(360 m ²) Naranjo: campamento; camino de ingreso a ruinas; cubiertas de estelas y elaboración de cal. Yaxha: campamento.
4	Programa de rescate	(400 m ²) Naranjo: grupos El Jobo y Palo de Guaya.
5	Conservación, mantenimiento y vigilancia de sitios arqueológicos	(650 ha) Epicentro de Naranjo, El Pilar, San Clemente y La Honradez.
6	Laboratorio arqueológico	(50,200 unidades) Cerámica de Naranjo y La Honradez, Lítica de Naranjo.

c. Programa 13: Fomento del Deporte no Federado y la Recreación

Descripción del Programa

La Dirección General del Deporte y la Recreación es el órgano encargado de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales, es la responsable del fomento del deporte no federado y la recreación. Asimismo, le corresponde planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa, deportiva y recreativa realicen las dependencias que la integran, para propiciar que las actividades deportivas y recreativas formen parte del desarrollo humano sostenible.

Además, le corresponde desarrollar programas y proyectos deportivos recreativos cuyos componentes se ubiquen dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica.

Presupuesto del Programa

La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa de Fomento de Deporte no Federado y la Recreación, el cual se estima necesario para alcanzar el resultado y los productos previstos.

Tabla 6
Presupuesto
Programa 13 “Fomento del deporte no federado y la recreación”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Programa	Nombre	Presupuesto en Q.
13	Fomento al Deporte No Federado y la Recreación	183,473,716.00

Fuente: Elaboración propia, en base a lo aprobado en el Decreto 22-2014.

Productos y Subproductos del Programa

Las acciones contenidas en el POA de la Dirección General del Deporte y la Recreación, se realizarán a través de los productos y subproductos enfocados al deporte no federado y no escolar, los cuales permitirán alcanzar las metas físicas y financieras programadas.

- **Producto 1: Dirección y Coordinación**

- Subproducto 1.1: Dirección y Coordinación

Se coordinarán, organizarán y realizarán las gestiones administrativas, éstas serán a cargo de la Dirección Técnica Administrativa-Financiera para el buen funcionamiento de las acciones administrativas, con la finalidad de agilizar los procesos y así llevar a cabo los diferentes eventos y proyectos del Viceministerio del Deporte y la Recreación.

- **Producto 2: Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación**

En este producto se analizó que mediante las mejoras en los procesos de convocatoria y procesos administrativos por parte de los promotores departamentales, programas sustantivos y órganos de apoyo además de la mejora en las relaciones con las Municipalidades y entes de apoyo, es factible la atención de 6, 630,442 personas para el ejercicio fiscal 2015.

- Subproducto 2.1: Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas

Se refiere a los servicios de deporte y recreación prestados a nivel nacional orientados a la niñez.

- Subproducto 2.2: Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas

Se refiere a los servicios prestados de deporte y recreación a nivel nacional orientado a adultos mayores de 30 años.

- Subproducto 2.3: Personas beneficiadas con acceso a espacios físicos, deportivos y recreativos

Se refiere a los servicios prestados en los diferentes centros deportivos y recreativos, dentro de los que figuran en el área metropolitana; Gerona, Campo de Marte, Parque Erick B. Barrondo y Campos del Roosevelt.

- Subproducto 2.4: Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).

Se refiere a los servicios especiales de deporte y recreación prestados a nivel nacional, orientados a personas sin segmentación.

El alcance de los subproductos está a cargo de la Dirección de Áreas Sustantivas, que busca el desarrollo y fomento de la recreación en la población, para contribuir a mejorar la calidad de vida.

Esta Dirección cuenta con programas sustantivos relacionados a los temas de Niñez, Adulto laboral, Adulto Mayor, Inclusión y Convivencia, Eventos Especiales, Capacidades Especiales, Festivales Deportivos y Recreativos, Juegos Autóctonos, con el apoyo de promotores departamentales y municipales quienes realizan eventos en diferentes comunidades del país.

Los centros deportivos y recreativos tienen como finalidad crear espacios para todas las personas que utilicen las instalaciones, las cuales están enfocadas al deporte no federado y no escolar en deportes como fútbol 11, papi futbol, baloncesto, tenis de mesa, ciclismo de montaña, voleibol, atletismo, caminata y otras disciplinas deportivas, ofreciendo sus servicios en las zonas 1, 5, 7, 11 de la ciudad capital.

De igual manera cuentan con espacios disponibles para el desarrollo de actividades físicas tales como Zumba, Tai-chi, Spinning, yoga; y espacios para el desarrollo recreativo de la población en general.

- **Producto 3: Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas**

- Subproducto 3.1: Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas

Para el año 2015, teniendo a bien las recomendaciones de la Vicepresidencia de la República en el que se requiere reflejar los beneficios dados en el tema de Género, se tiene estimado beneficiar a 27,000 mujeres.

- **Producto 4: Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas**

Por la importancia que tiene la Juventud en Guatemala, para el desarrollo de nuevas generaciones en pro de la salud y prevención de la delincuencia, a través del deporte y la recreación física; se estima atender a 193,800 jóvenes.

- Subproducto 4.1: Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas

Se refiere a los servicios de deporte y recreación prestados a nivel nacional, orientados a jóvenes de 13 a 29 años.

- Subproducto 4.2: Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas

Se refiere a los servicios deporte y recreación prestados a nivel nacional, orientados a personas en situación de riesgo social.

- Subproducto 4.3: Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades deportivas y recreativas

Se refiere al servicio cívico prestado en los departamentos y municipios priorizados a nivel nacional.

- **Producto 5: Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su tiempo libre**

Se dotará de implementación deportiva a personas con el fin de promover la actividad física, deportiva y de recreación.

- Subproducto 5.1: Se refiere a las personas que reciben implementación deportiva para la realización de actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.

Con el fin de promover el deporte para todos y la recreación física se apoyará con la entrega de implementos deportivos. En ese sentido en el año 2015 se tiene proyectado beneficiar a 1,933,177 personas, así mismo la elaboración de un plan de entrega y distribución de los implementos deportivos, a cargo de la Jefatura de la misma, en donde los beneficiarios con mayor

necesidad de realizar actividades deportivas tengan acceso a ellos por medio de la coordinación con los promotores deportivos y líderes comunitarios, COCODES, alcaldías, etc.

De manera indicativa es importante resaltar que el Viceministerio del Deporte y la Recreación necesita realizar alianzas con la sociedad y gobierno local para lograr los objetivos en reducir los índices de violencia y criminalidad, construyendo y ampliando de infraestructura física como medio de la práctica y promoción del deporte sistemático, actividad y recreación física.

Con base a lo anterior atender la agenda del cambio, en el Pacto de Seguridad, Justicia y la Paz, a través del uso del tiempo libre.

Dentro de los objetivos de la DIF se encuentra construir y ampliar obras de infraestructura física, deportiva y recreativa como: canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques deportivos y recreativos, estadios, gimnasios y campos de fútbol, así como mejoramiento y/o ampliación de instalaciones deportivas y recreativas a nivel nacional denominados como “Típicos” (cancha polideportiva, parque deportivo y recreativo y procude tipo A), “Atípico” (estadios, gimnasios, campos de fútbol y parques deportivos y recreativos (diseñados por otros)).

En la política de Cambio Climático², la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de la Dirección Técnica de Infraestructura Física, realizará obras con base en acuerdos y normativa nacional e internacional promoviendo las actividades de mitigación para la compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Con base a todo lo antes detallado es importante indicar que, en el presente POA 2015, no se describen los proyectos de inversión derivado al recorte presupuestario (en función al Decreto Número 22-2014), donde no expresa y detalla presupuesto para este; sin embargo se menciona de manera indicativa que para este Viceministerio si es necesario realizar esta acción.

²Acuerdo Gubernativo 329-2009, Capítulo IV.

d. Programa 14: Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural

Descripción del Programa

El Programa Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en los productos y subproductos programados para el año 2015. Estos se alcanzarán mediante acciones diseñadas para la atención de los mandatos y políticas.

La Dirección General, por medio de sus Direcciones Técnicas, en asocio con otras dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes y otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, diseñarán y ejecutarán proyectos y actividades para promover el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas, se programan acciones de vinculación intrainstitucional para el fortalecimiento de la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con la sociedad civil, así como acciones para la planificación del desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía.

Para los servicios de difusión y fomento de las relaciones interculturales se realizarán acciones que incorporarán procesos de sensibilización, concientización y capacitación de la interculturalidad y la equidad, así como eventos y jornadas de convivencia entre las diferentes culturas, con el objetivo de alimentar la coexistencia pacífica.

Dentro de los servicios de promoción y salvaguarda de las culturas se realizarán acciones que incorporarán procesos de capacitación mediante seminarios, cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, vestimenta, costumbres, valores, sistema numérico, sistema calendárico, espiritualidad e historia) para elevar la práctica de los valores de la población Maya, Garífuna y Xinka.

Los servicios de fortalecimiento de la identidad y fomento de la producción cultural se resumen en acciones vinculadas al proceso del desarrollo empresarial, que incluirá la capacitación mediante seminarios sobre la creación, diseño e innovación de productos artesanales y artísticos, la asesoría

técnica y jurídica para la conformación de asociaciones u organizaciones legalmente constituidas y el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual, así como la certificación de calidad del hecho a mano. Asimismo, se coordinará y se organizará eventos para la promoción e intercambio comercial a nivel nacional e internacional.

Presupuesto del Programa

La tabla siguiente presenta el presupuesto para el Programa de Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural, el cual se estima necesario para alcanzar el resultado y los productos previstos.

Tabla 7
Presupuesto
Programa 14 “Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Programa	Nombre	Presupuesto en Q.
14	Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural	15,699,153.00

Fuente: Elaboración propia, en base a lo aprobado en el Decreto 22-2014.

Productos y Subproductos del Programa

La intervención se llevará a cabo mediante la entrega de productos y subproductos que fueron diseñados exclusivamente para la atención de la población objetivo. Para el desarrollo de cada subproducto se previeron una serie de acciones, las cuales se presentan a continuación.

- **Producto 1: Dirección y Coordinación**
 - Subproducto 1.1: Dirección y Coordinación

La Dirección de Desarrollo Cultural coordinará y ejecutará capacitaciones para el personal técnico las cuales se estarán desarrollando durante el transcurso del año 2015 para el fortalecimiento de las competencias institucionales. Además, desarrollará las funciones que corresponden al cargo para el desarrollo de los proyectos y actividades dentro del marco de las políticas, planes y prioridades institucionales y de Gobierno, entre ellas el ejercicio de la representación formal y legal de la Dirección General.

- **Producto 2: Personas capacitadas sobre participación ciudadana**

- Subproducto 2.1: Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural

Se brindarán servicios de formación para el fomento a la participación ciudadana mediante cursos, diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos, así como eventos para el conocimiento promoción y difusión de los elementos identitarios de las culturas, se desarrollaran los siguientes procesos de formación:

Acciones capacitación para el fomento de la participación ciudadana

- Diplomado para Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDE's
- Seminarios Departamentales con Voluntarios Culturales para fortalecer sus conocimientos y capacidades en la implementación de las acciones del MCD
- Un Foro Nacional de Intercambio de Experiencias de Voluntarios Culturales
- Conferencias dirigidas a estudiantes del nivel básico y diversificado, sobre ciudadanía intercultural
- Conferencias dirigidas a estudiantes del nivel básico y diversificado, sobre Conocimientos Ancestrales y Cambio Climático.
- Conferencias a estudiantes del nivel básico y diversificado, sobre patrimonio cultural.

Acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento de las organizaciones locales:

- Encuentro Nacional de Representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDES
- Reuniones del Consejo de Guías Espirituales para dar seguimiento y preparación de la Asamblea Nacional de Guías.
- Implementación de las Unidades de Desarrollo Cultural Local.

- Subproducto 2.2: Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de paz

Se organizarán y coordinarán festivales, ferias, encuentros, congresos que brinden la oportunidad de practicar la cultura viva, tales como:

- Acompañamiento y asistencia técnica a 16 asambleas de elección de representantes de Pueblos Indígenas ante CODEDEs, en cumplimiento a la Ley de los Consejos de Desarrollo.

- Acompañamiento y asistencia técnica a 7 elecciones a representantes de Asociaciones Indígenas ante el Consejo Nacional de Servicio Cívico.
 - Conmemoraciones del Wayeb' y Waqxaqib' B'atz (2 eventos)
 - 15 Viajes "Vamos al Mundo Maya", con las comunidades lingüísticas Kaqchikel, Tz'utujil, K'iche, Mam, Ixil, Q'eqchí, Achí, Poqomchi, Akateko, Poqomam, Sipakapense, Chorti, Uspanteko, Sakapultejo y Awakateko.
 - Concursos de dibujo y pintura cultural atendiendo las comunidades linguisticas Tz'utujil (Sololá), Achi' (Baja Verapaz).
 - Certámenes culturales locales de oratoria Tema: Saberes Ancestrales, en las comunidades lingüísticas kaqchikel, (Chimaltenango), Q'eqchi (Alta Verapaz), K'iche (Quiché), Mam (Huehuetenango) y Xinka.
- **Producto 3: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios**
 - Subproducto 3.1: Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios

Se brindarán talleres de capacitación y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de sus servicios.

Acciones de inclusión cultural mediante sociedad civil:

- Asistencia técnica para la implementación del Diplomado en Planificación Municipal en Desarrollo Cultural, en los municipios de Quetzaltenango y elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Cultural como producto final del diplomado.
- Recopilación del conocimiento ancestral con ancianos y ancianas de la comunidad Mam del departamento de San Marcos.
- Festival de Danza para el rescate de los moros y los costeños del Municipio de Purulhá, Baja Verapaz, como parte de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo Cultural elaborado en dicho municipio.

Acciones de inclusión cultural mediante la vinculación interinstitucional e intrainstitucional:

- Presentación Pública de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales 2014-2034 y su implementación en las instituciones públicas y privadas.
- Reuniones de la mesa técnica, CIIE, (análisis y elaboración de propuestas técnicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas).
- Coordinación del Consejo de Investigación del Ministerio de Cultura y Deportes.
- Establecimiento de vínculos del SIC con instituciones afines a la Cultura a nivel nacional e internacional a través de reuniones.
- Aprovechamiento de las tecnologías para la difusión cultural
- Seguimiento al Consejo Asesor del Sistema de Información Cultural.
- Talleres para la presentación de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales 2014-2034 con colaboradores del Ministerio de Cultura y Deportes

- **Producto 4: Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural**

- Subproducto 4.1: Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural

Guatemala tiene veintidós comunidades lingüísticas del Pueblo Maya, el Pueblo Garífuna, el Pueblo Xinka y el Pueblo Mestizo, lo que hace de Guatemala un Estado multilingüe, multiétnico y multicultural. Para ello, es necesario la promoción y el fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos que conviven en Guatemala. Este producto busca la convivencia intercultural, incluyente y equitativa, mediante eventos de convivencia que contendrán talleres, conferencias y jornadas para la sensibilización, conocimiento e información.

Acciones de sensibilización, concientización y capacitación:

- Talleres sobre sistemas numéricos y calendáricos, dirigidos a niños/niñas y jóvenes de las comunidades lingüísticas Poqomam, Ch'ortí', Itzá y Tz'utujil.
- Talleres de epigrafía maya en los niveles principiantes, intermedios y avanzados.

Acciones de convivencia y conmemoración:

- Festivales culturales de canto y poesía de las comunidades lingüísticas Mam, Mopan, y Pueblo Xinka.
- Festival de gastronomía Maya Q'eqchi'
- Festival de gastronomía Maya I'tza'

Acciones de documentación e investigación sociocultural

- Material discográfico “Álbum de canciones en idiomas nacionales”
- Impresión, reproducción física y digital de materiales educativos.
- Compilación de cuentos ancestrales de la comunidad lingüística Ixil.
- Reproducción de estudio sobre la armonización de los calendarios mayas.
- **Producto 5: Personas del Pueblo Garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales**
 - Subproducto 5.1: Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales

Como parte de los componentes que dan vida a la Sede de Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna: Expresión Artística, Museografía y Gastronomía se desarrollarán los siguientes talleres:

- Talleres para la elaboración de dos platillos representativos de la cultura garífuna (juventud).
- Talleres sobre enseñanza de cantos, danza y literatura de la cultura garífuna dirigido a niños/ niñas y jóvenes.
- Capacitación a niños y jóvenes sobre museografía (herramientas y utensilios ancestrales, industrias culturales, expresiones culturales y otros temas).
- Subproducto 5.2: Personas garífuna beneficiadas con eventos culturales

Se organizarán y coordinarán festivales, ferias, encuentros, congresos que brinden la oportunidad de practicar la cultura viva del Pueblo Garífuna:

- Conmemoración del Día Nacional de la Mujer Afrodescendiente
- Día nacional del Pueblo Garífuna
- Festival artístico-cultural sobre expresiones de arte y artesanías Garífunas y Q'eqchies.
- Asamblea centroamericana de Afrodescendientes, Afrocaribeños y Garífuna.

- Presentaciones de los Portadores Artísticos en diferentes espacios de expresión.
- **Producto 6: Personas que reciben capacitación innovación, diseño y producción cultural**
 - Subproducto 6.1: Personas que reciben capacitación sobre desarrollo empresarial con pertinencia cultural

Debido a la necesidad de impulsar proyectos y actividades que promuevan y fomenten la producción y desarrollo cultural como fuente de desarrollo socioeconómico, se brindarán servicios de formación mediante diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos para el desarrollo empresarial, asesoría técnica y jurídica para la conformación legal y acreditación de registro, así como eventos para la promoción y comercialización nacional e internacional de la producción con pertinencia cultural; que permitirá a la vez fortalecer las identidades culturales en las regiones de intervención del programa.

Acciones de formación y desarrollo empresarial:

- Diplomados regionales en el nororiente del país sobre innovación, diseño y producción de las Culturas Vivas, con artistas y artesanos de los pueblos maya Q'eqchi, Achi y Xinka (80 personas).
- Diplomados regionales en el occidente del país sobre innovación, diseño y producción de las Culturas Vivas, con artistas y artesanos de los pueblos maya K'iche', Mam y Tz'utujil. (80 personas)
- Diplomados regionales en el área central del país sobre innovación, diseño y producción de las Culturas Vivas, con artistas y artesanos de los pueblos maya kaqchikel, Poqomam y Mestizos (80 personas)
- Conferencias académicas sobre temas relacionadas a las culturas guatemaltecas.
- Subproducto 6.2: Organizaciones que reciben asistencia técnica y jurídica para su constitución legal y derechos de propiedad intelectual

En el fortalecimiento a organizaciones artesanales se brindará apoyo con insumos para la elaboración de artesanía, indumentaria y otros, apoyo con insumos para fortalecer la creación y producción de las culturas vivas y apoyo y fomento a artistas y artesanos a nivel local, nacional e internacional para la promoción de expresiones y producción de las culturas vivas.

- Subproducto 6.3: Artistas que participan en eventos de promoción e intercambio comercial nacional e internacional

Los eventos a organizar y coordinar son:

- Realización de expo-ventas por una mejor calidad de vida.
- II Congreso Latinoamericano de Cultura.
- **Producto 7: Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género**
 - Subproducto 7.1: Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género

Para dar cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023, se crea el subproducto relacionado a beneficio de los ejes de prevención de la violencia contra las mujeres y empoderamiento económico.

Dentro de las actividades de formación sobre derechos de las mujeres desde la cultura, se planifican las actividades siguientes:

- 1 Diplomado sobre formación socio política dirigida a asociaciones de mujeres artesanas. (Duración 3 meses 6 Asociaciones).
- 1 Evento de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, (Coordinación Interinstitucional).
- 1 Evento de Conmemoración del BELEJEB' B'ATZ' Día de la mujer desde el calendario Maya.
- Seminario regional sobre la prevención de la violencia contra la mujeres desde el contexto del POPOL WUJ y del marco jurídico nacional e internacional en la Región Occidente (Comunidades; K'iche, Mam, Q'anjob'al).

e. Programa 01: Actividades Centrales

Dentro de este programa se encuentran todas las unidades de apoyo a la gestión del MCD, así como del despacho superior, es por esa razón que no tienen un resultado definido ya que coadyuvarán al logro de todos los resultados asumidos en los cuatro programas sustantivos. El presupuesto que se asignará a las acciones de apoyo se agrupa en tres actividades presupuestarias, siendo estas: 1) Servicios de apoyo y gestión administrativa financiera, 2) Servicios de auditoría interna y 3) Servicios de atención a género.

Presupuesto del programa

Para la ejecución de las acciones de apoyo dentro del programa de actividades centrales, se contará con el presupuesto siguiente:

Tabla 8
Presupuesto por Fuente de Financiamiento
Programa 01 “Actividades Centrales”
Ministerio de Cultura y Deportes
Año: 2015

Programa	Nombre	Presupuesto en Q.
01	Actividades Centrales	22,586,222.00

Fuente: Elaboración propia, en base a lo aprobado en el Decreto 22-2014.

El programa de actividades centrales está conformado por tres productos y subproductos, los cuales se detallan a continuación:

- **Producto 1: Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera**
 - Subproducto 1.1: Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera

Para la producción de servicios relacionados con este subproducto se agrupa la mayoría de unidades de apoyo del Ministerio, las cuales se presentan a continuación:

Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa Financiera es la que proporciona los servicios administrativos, financieros y tecnológicos requeridos para cumplir la gestión de todas las direcciones y unidades de apoyo del Despacho Superior, su fin principal es planificar, organizar, ejecutar y supervisar las

actividades que tienen relación con la provisión, registro, custodia, mantenimiento, cuidado, preservación, traspaso y baja de bienes, servicios tecnológicos y documentación.

Función principal

- Administrar los recursos financieros asignados al Despacho Superior.
- Presentar el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del Despacho Superior.
- Garantizar al Despacho Superior la cuota financiera para cubrir sus compromisos de gastos.
- Asesorar al Despacho Superior en materia administrativa y financiera.
- Representar al Despacho Superior ante otras instancias en el área de su competencia.
- Realizar otras funciones que al Despacho Superior le asigne.

Actividades y acciones principales

- Coordinar, dirigir, controlar y supervisar el área administrativa financiera de todas las Direcciones y Unidades de Apoyo de la Dirección Superior.
- Llevar el control de la ejecución presupuestaria de todas las Direcciones y Unidades de Apoyo de la Dirección Superior.

Despacho Superior

El Despacho Superior está representado por el Ministro de Cultura y Deportes como máxima autoridad de la entidad, su atribución es la atención de asuntos oficiales, ejercer la dirección y conducción política, técnica y administrativa, cumpliendo las disposiciones de la Constitución Política de la República y la Ley del Organismo Ejecutivo.

Vice despacho de Cultura

El Vice Despacho al igual que el Despacho Superior, ejerce la dirección y conducción política, técnica y administrativa del Vice Despacho de Cultura, su atribución es presentar propuestas de proyectos de ley, acuerdos, reglamentos, informes, resoluciones, circulares y otros instrumentos relacionados con su gestión.

Administración General

Es el órgano encargado de administrar y facilitar los recursos materiales, técnicos, administrativos y financieros para el funcionamiento del Ministerio, su atribución general es aplicar métodos y sistemas de alta gerencia para el buen funcionamiento administrativo y financiero, velar por la existencia de los instrumentos administrativos de apoyo para el buen desempeño laboral del funcionario y empleado público.

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Dirección que tiene a su cargo los sistemas de Cooperación Nacional e Internacional, en congruencia con las políticas y estrategias de Estado y tratados internacionales, su atribución principal es participar en la formulación de políticas sectoriales de Cooperación Nacional e Internacional, para el Desarrollo Cultural, Artístico, Deportivo y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural y Natural.

Dirección de Planificación y Modernización Institucional

La Dirección de Planificación y Modernización tiene a su cargo el sistema de planificación y Modernización Institucional del Ministerio, con planes a corto, mediano y largo plazo, su atribución principal es garantizar el proceso de formulación, actualización, monitoreo y evaluación de la planificación del Ministerio con forme a las normas y procedimientos, crear instrumentos de dirección y control administrativo de alta gerencia. Está conformada por cinco departamentos; Planificación, Proyectos, Modernización Institucional, Investigación y Análisis y Monitoreo y Evaluación.

Actividades principales

La Dirección de Planificación y Modernización Institucional, coordinará acciones para el año 2015 con la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio para las Direcciones Generales y las Direcciones Administrativas de apoyo, entre los más importante es la actualización de manuales de procedimientos y funciones, actualización sobre la ley de contrataciones del Estado, gestión y conformación de expedientes de obras de infraestructura deportiva, recreativa y cultural del Ministerio, socializar la utilización del Sistema de Contabilidad Integral (SICOIN) y el Sistema de Gestión (SIGES), orientar al personal del Ministerio sobre la metodología de Gestión por

Resultados (GpR) y todo el proceso de planificación, actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y la elaboración de instrumentos y formatos para el registro y seguimiento del POA.

Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos tiene a su cargo la representación legal del Ministerio, su principal atribución es garantizar la validez jurídica de las gestiones institucionales, evaluar las normas que integran la legislación Cultural, Deportiva y del Patrimonio Cultural y Natural vigente, opinar sobre tratados o convenios internacionales que haya suscrito Guatemala a través del Ministerio, elaborar los anteproyectos de reglamentos, convenios en general y otros instrumentos jurídicos, como acuerdos y resoluciones ministeriales.

Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos tiene a cargo la administración de toda la nómina del personal del Ministerio, garantizando la eficiencia de las unidades de trabajo para generar servicios con calidad, su atribución principal es velar por el cumplimiento de la ley del Servicio Civil y su reglamento en materia de análisis de puestos y salarios, admisión, gestión, capacitación y desarrollo del recurso humano.

Dirección de Comunicación y Difusión Cultural

La Dirección de Comunicación y Difusión tiene a su cargo velar por la difusión de las acciones y actividades que desarrolla el MCD a toda la población y su principal atribución es velar por la imagen positiva del Ministerio ante la opinión pública, administrar la comunicación social externa e interna del Ministerio, garantizar la aplicación de las normas protocolarias en los eventos culturales y proveer a los medios de comunicación, la información oficial que emita el Ministerio y generar los instrumentos, tiempos y espacios pertinentes a la difusión y promoción Institucional.

Dirección de Sistemas Informáticos

Tiene a su cargo intervenir y coordinar el diseño, adquisición, implementación, desarrollo, capacitación y mantenimiento de los sistemas informáticos del nivel central y unidades asistenciales del Ministerio. Su principal atribución es garantizar la actualización y funcionamiento

permanente del hardware y software, garantizar la función de redes informáticas y desarrollar aplicaciones y sistemas tecnológicos institucionales.

Unidad de Administrativa Financiera (UDAF)

La Unidad de Administrativa Financiera es la unidad rectora en materia financiera y enlace ante el Ministerio de Finanzas Públicas, para la actualización y aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen las actividades en materia financiera y presupuestaria de observancia general para todas las unidades ejecutoras del Ministerio. Su principal atribución es formular el presupuesto institucional, asesorar al Despacho Superior y a las unidades ejecutoras, con el objetivo de optimizar sus asignaciones presupuestarias, velar por la transparencia del gasto y por la elaboración y actualización presupuestaria de ingresos y egresos del Ministerio.

Unidad de Información Pública

El 25 de febrero 2009 se creó el acuerdo ministerial No. 129-2009, donde se autorizó la creación de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes, la cual tendrá a su cargo las acciones que faciliten el acceso a la información pública. Su principal atribución es recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, proporcionar la información pública solicitada, coordinar, organizar, administrar, custodiar y sistematizar los archivos que contengan la información pública institucional.

- **Producto 2: Servicios de Auditoría Interna**
 - Subproducto 2.1: Servicios de Auditoría Interna

Es la unidad encargada de fiscalizar todas las actividades financieras y administrativas en función a las leyes, normas y reglamentos gubernamentales y ministeriales del MCD.

Función principal

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías, con base a los objetivos del Ministerio, en cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas.
- Llevar un registro actualizado en el sistema de control de auditoría vigente.
- Efectuar auditorías con base a las normas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, sus disposiciones internas y otras disposiciones legales vigentes.

Actividades y acciones principales

- **Auditoría financiera:** es la auditoria que evalúa los estados financieros y la liquidación del presupuesto, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia que sustenta la veracidad de los mismos.
- **Auditoría de gestión:** es la auditoria que evalúa el proceso administrativo y operacional, con el fin de determinar si la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados, se ajustan a las necesidades institucionales y técnicas, para promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones y el logro de los resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad.
- **Auditoría informática:** es la auditoria que evalúa los sistemas de información para la medición de la conveniencia y capacidad de los recursos tecnológicos asignados, para la optimización de los procesos de información y toma de decisiones de los entes públicos y la sostenibilidad de los mismos.
- **Examen especial:** se refiere a la evaluación de aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, así como cualquier tema operacional, financiero y otros temas relacionados con irregularidades sobre los recursos del Estado, para establecer las causas, montos y promover acciones correctivas para la recuperación y sanción correspondiente.

Producto 3: Servicios de Atención a Género

- Subproducto 3.1 Servicios de Atención a Género

El 2 de enero de 2014 a través del Acuerdo Ministerial No. 4-2014, se autorizó la creación de la Unidad de Género, con el objeto de atender las directrices que se generen como parte de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

La función principal de la Unidad de Género es la asesoría técnica del proceso de institucionalización de las políticas de género; y será el órgano de coordinación y enlace técnico con el Gabinete Especifico de la Mujer en coordinación con la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Acciones principales

- Coordinación al seguimiento del tema de Género en las diferentes direcciones del MCD.
- Participar e impartir talleres de capacitación con relación a los temas de la PNPDIM y el PEO 2008-2023.
- Desarrollo de reuniones de coordinación Interinstitucional e Interministerial.
- Reproducción de documentos que sean necesarios para la socialización en el tema de género en los programas del Ministerio.

f. Programa 99: Partidas no Asignables a Programas

En esta categoría programática se asignan recursos financieros que constituyen transferencias de fondos a beneficio de entidades sin fines de lucro, de la administración central y otras descentralizadas, que desarrollan acciones o actividades a favor de la cultura, el patrimonio, el deporte y la recreación.

Por su naturaleza, estos gastos o transferencias no pueden ser imputados a un programa sustantivo específico, ya que no forman parte de los servicios que se brindan de manera directa. Para el año 2015 se programaron once millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos quetzales (Q. 11,334,900.00) para transferirse a entidades externas al MCD.

5. Seguimiento y Evaluación

Parte del sistema de seguimiento y evaluación que se trabaja en el Ministerio de Cultura y Deportes, está compuesto por una serie de indicadores, los cuales sirven como criterio de medición en el avance de la consecución de los resultados establecidos, a través de los bienes y servicios que se entrega a la población elegible de cada uno de los programas, a continuación se presentan los indicadores por cada programa sustantivo del MCD.

a. Formación, Fomento y Difusión de las Artes

El indicador establece la cantidad de estudiantes atendidos por el Ministerio de Cultura y Deportes, por cada 10,000 estudiantes del sector oficial en los niveles de primaria y secundaria. Durante el periodo 2015-2017 tendrá un incremento del 10% con relación al año base (2012), que representa 1000 estudiantes, de manera que para el 2017 se contara con un registro de 11,000 estudiantes.

b. Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural

Tasa de crecimiento interanual de visitantes y usuarios atendidos en los sitios y parques arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural, personas atendidas por las dependencias que administran y conservan el patrimonio bibliográfico y documental; y personas capacitadas con la salvaguarda del patrimonio intangible.

c. Fomento del Deporte no Federado y la Recreación

La selección de los indicadores tomó como elemento referencial, la tasa de atención, en ese sentido se detalla el contenido y marco de realización:

Tabla 9. Indicadores Deporte y Recreación

No.	Indicador	Fórmula
1	Documento (Memoria de labores anual).	Memoria de labores realizada / Memoria de labores proyectada.
2	Tasa para incrementar las personas beneficiadas a través de actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.	Beneficiarios atendidos a través de actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación. / Beneficiarios proyectados a través de actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.
3	Tasa para incrementar las mujeres beneficiadas a través del acceso a actividades físicas, recreativas.	Beneficiarias atendidas a través de actividades físicas, recreativas / Beneficiarias proyectadas a través de actividades físicas, recreativas.
4	Tasa para incrementar los jóvenes beneficiados a través de actividades deportivas y recreativas.	Jóvenes beneficiarios atendidos a través de actividades deportivas y recreativas / Jóvenes beneficiarios proyectados a través de actividades deportivas y recreativas.
5	Tasa para aumentar las personas beneficiadas con implementación deportiva y recreativa	Beneficiarios atendidos con implementos deportivos y recreativos / Beneficiarios proyectados con implementos deportivos y recreativos.

Fuente: Elaboración propia.

d. Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural

Para el seguimiento a la cadena de resultados se definen los siguientes indicadores:

Tabla 10.
Indicadores Desarrollo Cultural

I	Insumos	Ejecución física-financiera del Programa de Gestión del Desarrollo Cultural
II	Producto	Número de personas capacitadas y asistidas para el desarrollo cultural participando en espacios culturales.
III	Efecto	Número de planes municipales de desarrollo cultural municipal.
		Número de propuestas de desarrollo sociocultural elaboradas por los representantes de las comunidades lingüísticas.
IV	Impacto	Incremento en el número de comisiones de culturas organizadas y activas.
		Incremento en el número de políticas públicas que impulsen la pertinencia cultural.
		Incremento en el número de hablantes en su idioma materno.

ANEXOS

Anexo 1 : Redacción de Resultados

Ejercicio Fiscal 2015

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Cobertura de la formación artística en sus diferentes disciplinas
QUIÉNES (a qué población afecta)	Adolescentes de 13 a 17 años de edad
CAMBIO	Incrementar
MAGNITUD (en qué proporción o número)	3.5%
TIEMPO (en que año)	2015
TERRITORIALIDAD (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	22 departamentos del país
INDICADOR (nombre del indicador)	Tasa de cobertura en servicios de formación artística.
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Debilitada cobertura de la formación artística en sus diferentes disciplinas
REDACCIÓN DEL RESULTADO:	Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Disfrute y accesibilidad del Patrimonio Cultural y Natural tangible e intangible.
QUIÉNES (a qué población afecta)	Población nacional y extranjera
CAMBIO	Incrementar
MAGNITUD (en qué proporción o número)	4.0%
TIEMPO (en que año)	2015
TERRITORIALIDAD (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	Territorio nacional
INDICADOR (nombre del indicador)	Tasa de crecimiento interanual de visitantes y usuarios atendidos en los sitios y parques arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural, personas atendidas por las dependencias que administran y conservan el patrimonio bibliográfico y documental; y personas capacitadas con la salvaguarda del patrimonio intangible.
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Baja cobertura de la población beneficiada con el disfrute del patrimonio cultural y natural tangible e intangible protegido y conservado en el territorio nacional.
REDACCIÓN DEL RESULTADO:	Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.

Anexo 1 : Redacción de Resultados

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poca cobertura de deporte y recreación
QUIÉNES (a qué población afecta)	Población de los diferentes grupos etarios (De 4 a 99 años)
CAMBIO	Aumentar la cobertura de deporte y recreación
MAGNITUD (en qué proporción o número)	1.6%
TIEMPO (en que año)	2015
TERRITORIALIDAD (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	22 departamentos ² (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Petén, El Progreso, Quiché, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Zacapa)
INDICADOR (nombre del indicador)	Tasa de cobertura de servicios de deporte no federado, no escolar y de recreación
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Con base a los elementos previamente definidos: Poca participación de personas guatemaltecas de todas las edades a través de actividades deportivas y recreativas.
REDACCIÓN DEL RESULTADO:	Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Identidad y expresión cultural
QUIÉNES (a qué población afecta)	personas de las comunidades lingüísticas vulnerables principalmente jóvenes (Itzá, Xinka, Mopan, Tektiteko, popti' (antes jakalteko), sipakapense, ch'orti', poqomam, sakapulteko, tz'utujil, Achi, Cajobal, Aguacateco, Chuj, Garífuna, Ixil, Quiché, Kaqchiquel, Mam, Poqomchi, Queqchi, Uspanteco y Akateco)
CAMBIO	Incrementar
MAGNITUD (en qué proporción o número)	3.0%
TIEMPO (en que año)	2015
TERRITORIALIDAD (territorio o territorios en los que se presenta el problema)	20 departamentos de Guatemala: Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Izabal, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Baja Verapaz, Jalapa, Chiquimula, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Santa Rosa y Jutiapa.
INDICADOR (nombre del indicador)	Porcentaje de personas que participan en procesos de desarrollo cultural y económico
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Baja cobertura en los servicios de promoción y difusión de los valores y elementos identitarios de las culturas en jóvenes de las comunidades lingüísticas vulnerables.
REDACCIÓN DEL RESULTADO:	Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.

Anexo 2: Resultados, Objetivos y Acciones

Ejercicio Fiscal 2015

Programa 11: FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES

Resultado Estratégico	N/A
Resultado Institucional	Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%
Objetivo Estratégico	Promover y fomentar acciones, espacios, capacidades y condiciones favorables para el desarrollo de la formación y la creatividad en las expresiones artísticas y culturales, con enfoque multicultural e intercultural, en forma desconcentrada y descentralizada, que contribuya a la convivencia armónica entre los pueblos y las culturas.
Objetivo Operativo	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.
Acción 1	(planificación, organización, ejecución y administración general de todos los proyectos y actividades generados por la Dirección General de Las Artes en aspectos técnicos, administrativos y financieros). Los proyectos centrales a cargo de la Dirección buscan la participación social para la construcción de nuestro legado para el futuro, fortalecimiento de nuestro imaginario colectivo y afianzamiento de nuestra identidad.
Acción 2	Tiene a su cargo la formación en música, danza, teatro y artes visuales, a través del funcionamiento de 17 escuelas de arte en diferentes departamentos de la República de Guatemala, 9 conservatorios, 67 academias comunitarias de arte y 22 Orquestas Juveniles, dichos establecimientos estimulan la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.
Acción 3	Conformado por las Instituciones Artísticas oficiales (Ballet Nacional de Guatemala, Ballet Moderno y Folklórico de Guatemala, Marimba Femenina de Concierto, Marimba de Concierto de Bellas Artes, Marimba del Palacio Nacional, Coro Nacional de Guatemala y Orquesta Sinfónica Nacional), en su conjunto fomentan las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de temporadas escolares, universitarias, departamentales, populares, oficiales, y giras internacionales para el fomento y difusión del arte.
Acción 4	Difunde manifestaciones artísticas y expresiones culturales de los cuatro pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura.
Acción 5	Vela por la calidad, regulación y control de espectáculos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional.
Acción 6	Encargada de promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de la promoción de artistas independientes y el reconocimiento de su labor en el área de literatura.

Anexo 2: Resultados, Objetivos y Acciones

Programa 12: RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Resultado Estratégico	N/A
Resultado Institucional	Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.
Objetivo Estratégico	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico y cultural del país, a través de la formación, fomento y difusión de la creatividad y producción artística; la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación; el fomento a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación; y el estímulo a la participación ciudadana equitativa e incluyente, en procesos de cambio social fundamentados en la cultura como motor de desarrollo.
Objetivo Operativo	Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas en el marco de la unidad del Estado, y para la transmisión de la herencia pluricultural a través de las generaciones.
Acción 1	Proponer y administrar, las acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración, manejo técnico-científico del Patrimonio Cultural, Mueble e Inmueble
Acción 2	Proteger, catalogar, clasificar, registrar, inventariar los bienes culturales muebles e inmuebles tangibles e intangibles de propiedad pública o privada y garantizar el derecho de pertenencia.
Acción 3	Proteger y administrar los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural
Acción 4	Dar a conocer la herencia cultural de los guatemaltecos, fomentar las tradiciones y preservar la memoria de la nación, a través de las colecciones y actividades de los museos y centros culturales.
Acción 5	Impulsar políticas, programas, proyectos y convenios que permitan la salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible de los pueblos que conforman la nación guatemalteca
Acción 6	Resguardar los documentos nacionales, internacionales, históricos y jurídicos que constituyen el patrimonio bibliográfico y documental del país y fomentar la investigación académica de los temas de interés de la población guatemalteca con actividades que contribuyan a su divulgación.
Acción 7	Proteger y administrar el complejo arquitectónico del Parque Nacional Tikal
Acción 8	Conservación y restauración de bienes culturales
Acción 9	Salvaguardar y proteger los sitios y parques arqueológicos prehispánicos y coloniales de Guatemala

Anexo 2: Resultados, Objetivos y Acciones

Programa 13: FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN

Resultado Estratégico	N/A
Resultado Institucional	Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas
Objetivo Estratégico	Crear, divulgar y facilitar acciones de deporte no federado, no escolar y de recreación; contribuyendo a la cultura de la actividad física, para la salud de la población guatemalteca, con equidad de género.
Objetivo Operativo	Coordinar y ejecutar procesos para la realización de proyectos y eventos de deporte no federado, no escolar y de recreación, mediante los programas sustantivos, promotores deportivos, implementación deportiva, centros deportivos e infraestructura física.
Acción 1	Realizar eventos y actividades para fomentar el deporte y la recreación, a través de los programas sustantivos (niñez, adulto sector laboral, adulto mayor, eventos especiales, capacidades especiales, festivales deportivos y recreativos, juegos autóctonos y tradicionales), órganos de apoyo (formación y capacitación, centros recreativos pirámide, artes muy especiales, entre otros) , etc. Así como administrar y proporcionar espacios para las actividades deportivas y recreativas a través de los diferentes centros deportivos (Gerona, Roosevelt, Parque Erick Barrondo, Campo de Marte).
Acción 2	Coordinar, organizar y realizar gestiones administrativas, éstas serán a cargo de la Dirección técnica Administrativa-Financiera en pro del buen funcionamiento de las acciones administrativas con la finalidad de agilizar los procesos y así llevar a cabo los diferentes eventos y proyectos del Viceministerio del Deporte y la Recreación.
Acción 3	Realizar eventos y actividades para fomentar el deporte no federado, no escolar y la recreación, así como la promoción y desarrollo de la mujer, lo anterior a través del Programa Mujer .
Acción 4	Realizar eventos y actividades para fomentar el deporte no federado, no escolar y la recreación, a través de los programas sustantivos (Juventud, Inclusión y Convivencia), y apoyado por el Servicio Cívico .
Acción 5	Dotar implementación deportiva y recreativa a personas con la finalidad de promover el deporte y la recreación.
Acción 6	Ampliar obras de infraestructura física, deportiva y recreativa como: Canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques deportivos y recreativos, estadios, gimnasios y campos de fútbol, así como ampliación de instalaciones deportivas y recreativas a nivel nacional, denominados como "Típicos" (cancha polideportiva, parque deportivo y recreativo y procude tipo A), "Atípico" (estadios, gimnasios, campos de fútbol y parques deportivos y recreativos (diseñados por otros)).
Acción 7	Construir obras de infraestructura física, deportiva y recreativa como: Canchas polideportivas, centros de promoción cultural y deportivo (Procude tipo A), parques deportivos y recreativos, estadios, gimnasios y campos de fútbol.

Anexo 2: Resultados, Objetivos y Acciones

Programa 14: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DESARROLLO CULTURAL

Resultado Estratégico	N/A
Resultado Institucional	Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.
Objetivo Estratégico	Impulsar el rescate, promoción y desarrollo de las culturas ancestrales, contribuyendo a la observancia de los derechos colectivos por parte del Estado, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil como garantes de la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos de desarrollo cultural.
Objetivo Operativo	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible para los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en los cuales la ciudadanía constituye el centro y sujeto principal de desarrollo, en función del respeto de raíces culturales, formas de organización, relaciones equitativas e incluyentes.
Acción 1	Servicios de apoyo para realizar la gestión del programa mediante la administración de sus recursos técnicos, administrativos, financieros y humanos.
Acción 2	Actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano sostenible equitativos e incluyentes desde el punto de vista social, cultural y económico. .
Acción 3	Actividades y proyectos orientados a incidir en las instituciones públicas y de la sociedad civil, para incluir la dimensión cultural en la formulación de sus políticas, planes, programas, proyectos, proponiendo la utilización del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. Asimismo, se realiza acciones de coordinación intraministerial y con las organizaciones de la sociedad civil.
Acción 4	Acciones que contribuyen al fortalecimiento de la interculturalidad y la multiculturalidad, la equidad y la inclusión y otros temas relacionados con el desarrollo cultural y el reconocimiento de la diversidad humana como riqueza para el desarrollo.
Acción 5	Procesos en seguimiento a los ejes temáticos de estímulo a la creatividad y desarrollo artístico; a la difusión artística y cultural, a la investigación sociocultural y a la enseñanza-aprendizaje de la lengua garífuna, con el objetivo de salvaguardar, valorar y dar a conocer las diferentes expresiones artísticas, gastronómicas, el patrimonio, la cultura Garífuna.
Acción 6	Proyectos y actividades que promuevan y fomenten la producción y desarrollo cultural como fuente de desarrollo socioeconómico, que permitirá a la vez fortalecer las identidades culturales en las regiones de intervención del programa.
Acción 7	Acciones que contribuyan que las mujeres mayas, garífunas y xinkas participen en la toma de decisiones, prevención de la violencia y empoderamiento económico. Así como programas de formación formal e informal para afirmar y difundir los derechos humanos de las mujeres de las diferentes culturas.

**Anexo 3: Ficha de Formulación de Productos
Ejercicio Fiscal 2015**

Resultado Institucional	Identificación del Producto				Responsables			Modelo del Servicio					Esquema de Entrega	Momentos de Entrega
	No.	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien (si-no)	Servicio (si-no)	Lugar (es) de Entrega	Quien (es) entregaran		
Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%	005-002	Dirección y coordinación	Coordinación y formación, fomento y difusión del arte en sus diferentes expresiones	Documento	Servicios de Dirección y Coordinación Artes	Servicios de Dirección y Coordinación Artes	Beneficiarios de la Formación, Fomento, Difusión de las Artes	Diferentes espacios y comunidades del país.	No	Dirección y Coordinación Artes	Ministerio de Cultura y Deportes	Funcionarios y Servidores públicos	los programas de formación, fomento y	Lunes a Viernes horario de 9:00 a 17:00
	005-001	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Formación de personas en las diferentes disciplinas del arte	Persona	Dirección Técnica Formación Artística	Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles.	Niños y jóvenes de 6 años a 25 años	Niños y jóvenes de 6 a 25 años de edad de todo el país	No	Clases magistrales y prácticas de las diferentes disciplinas del arte.	Escuelas de Arte, Conservatorio de Música, Academias Comunitarias de Artes y Orquestas Juveniles	Maestros especializados en artes diferentes del área del teatro, etc.	Clases magistrales y prácticas de música, artes plásticas, teatro, etc.	de lunes a sábado de 9:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas. Área rural de lunes a viernes de 12:00 a 19:00
	005-005	Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas	Realización de conciertos y presentaciones de las diferentes instituciones artísticas, en las comunidades del país	Evento	Dirección Técnica Fomento de las Artes	Instituciones de Artes	Población en general	Habitantes de diferentes comunidades del país.	No	Presentación de conciertos y diferentes Instituciones Artísticas	Artistas profesionales en las áreas de música, marimba, danza clásica contemporánea y música coral	Artistas profesionales en las áreas de música, marimba, danza clásica contemporánea y música coral	Conciertos y presentaciones contemporáneas	Conciertos y Presentaciones de dos horas promedio, de lunes a domingo.
	005-003	Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades	Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades	Evento	Eventos de Difusión Artística, Cultural y Literaria Coordinados y Organizadas en Diferentes Espacios y Comunidades.	Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Teatro de Bellas Artes, Centro Cultural de Escuintla y Editorial Cultura	Niños, jóvenes y adultos	Niños y adolescentes prioritizados	No	Concesión de espacios para actividades de difusión artística	Centros culturales y teatros	Centro Cultural Miguel Ángel Asturias	Espacios Físicos	En diferentes horarios de lunes a domingo
	005-007	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos	Espectáculos autorizados y regulados en diferentes espacios y comunidades del país	Documento	Dirección Técnica Espectáculos Públicos	Dirección de Espectáculos Públicos	Jóvenes y adultos	Adultos prioritizados	No	Regulación	Municipios y comunidades del país	técnicos en control y regulación de espectáculos públicos	la través de supervisión	miércoles a domingo de 14:00 horas en adelante.
	005-006	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Artistas promocionados y reconocidos por su labor en el ámbito artístico	Persona	Dirección Técnica Fomento	Departamento de Apoyo a la Creatividad y la Comunicación Social	Personas y organizaciones destacadas en las diferentes disciplinas del arte	Personas y organizaciones destacadas en literatura, danza, música, etc.	No	Eventos artísticos y culturales para el reconocimiento de personalidades	Diferentes autoridades y espacios comunitarios	Diferentes autoridades del MCD y Departamentos de Apoyo a la Creatividad	Eventos artísticos y culturales.	Eventual

Anexo 3: Ficha de Formulación de Productos
Ejercicio Fiscal 2015

Resultado Institucional	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio					Momentos de Entrega		
	No.	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien (si-no)	Servicio (si-no)	Lugar (es) de Entrega		Quien (es) entregaran	Esquema de Entrega
Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.	003-001	Dirección Y Coordinación	Dirección y coordinación	documento	Dirección general	Dirección general y unidades de apoyo	Personal institucional	Personal institucional	N/A	Coordinación y supervisión administrativa, hacia las Direcciones	Instalaciones de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	Dirección y Coordinación y personal administrativo	Entregadas a las direcciones sustantivas, delegaciónes y a la parte Administrativa	De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes
	003-002	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	Verificación, inventario, clasificación, catalogación de bienes culturales y registro de bienes inmuebles patrimoniales.	Registro	Departamento de Registro de Bienes Culturales	Jefatura del departamento	Entidades públicas y privadas y personas individuales con bienes culturales muebles e inmuebles	Entidades públicas y privadas o propietarias o poseedores de bienes culturales	No	Proveer de certeza jurídica al propietario o poseedor de un bien cultural, mediante la clasificación, catalogación y registro permanente y vigilancia	En los departamentos y municipios de la república	Jefatura del departamento	Documentación legalizada entregada al poseedor o propietario de bienes culturales	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00
	003-003	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Se presta el servicio de atención a visitantes nacionales y extranjeros	Personas	Departamento de monumentos prehispánicos y coloniales	Personal técnico, operativo, profesional y administrativo	Visitantes nacionales y extranjeros	Niños, jóvenes y adultos	No	Servicio de visitas, actividades formativas e informativas	Sitios y parques arqueológicos	Vigilantes, inspectores y administrativos	Recorrido diario de vigilancia y mantenimiento	de lunes a domingo de 8:00 a 16:00 horas
	003-005	Visitantes atendidos en los museos	Se presta el servicio de atención a visitantes nacionales y extranjeros	Personas	Dirección técnica de museos	Personal técnico, administrativo y operativo	Visitantes nacionales y extranjeros	Niños, jóvenes y adultos	No	Servicio de visitas, actividades formativas e informativas	Instalaciones de los museos metropolitanos y regionales	Personal capacitado en educación del contenido específico de cada museo, técnico y administrativo	Recorridos guiados de 30 a 60 minutos	De martes a domingo de 9:00 a 16:30 horas
	003-004	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Reuniones, talleres, charlas, investigación y exposiciones	Personas	Sub-dirección técnica de patrimonio intangible	Sub Dirección del patrimonio intangible	Artisanos, guías espirituales, portadores de la Cultura	Jóvenes y adultos	No	Aperturas de diálogos comunitarios y municipales, cabildos, estudios e inventarios	Lugares sagrados e instituciones	Personal técnico, profesional y administrativo	Gestión del patrimonio intangible, investigación, conferencias, reuniones y capacitación	de lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas
	003-007	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	Servicio de atención a usuarios del patrimonio bibliográfico y documental	Personas	Dirección técnica de patrimonio bibliográfico y documental	Instalaciones existentes del Patrimonio Bibliográfico y Documental	Estudiantes de educación secundaria, universitarios e investigadores, de áreas urbanas y rurales	Niños, jóvenes y adultos	No	Atención a usuarios	Centros de información (biblioteca, hemeroteca y archivo general de Centro América)	Personal técnico administrativo	Atención a usuarios	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas

**Anexo 3: Ficha de Formulación de Productos
Ejercicio Fiscal 2015**

Resultado Institucional	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio						Momentos de Entrega	
	No.	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien (si-no)	Servicio (si-no)	Lugar (es) de Entrega	Quien (es) entregaran		
Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas	003-006	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Se presta el servicio de atención a visitantes nacionales y extranjeros	Personas	Administración	Área del Parque Tikal	Visitantes nacionales y extranjeros	Niños, jóvenes y adultos	No	Servicios de atención a visitantes	Parque Nacional Tikal, Peten	Personal técnicos administrativo , operativo profesional	Recorridos por el parque de 4 horas de duración	de lunes a domingo de 4:00 a 20:00 horas
	003-008	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados	Conservación y restauración de bienes culturales inmuebles (edificios públicos, templos católicos y monumentos históricos)	metros cuadrados	Departamento de conservación y restauración de bienes culturales	Personal operativo, técnico profesional y administrativo	Comunidades, templos católicos y municipalidades	Niños, jóvenes, adultos nacionales y extranjeros	no	Intervenciones directas e indirectas en edificios públicos y privados, asesoría y acompañamiento	Departament os y municipios de la republica	Personal operativo, técnico profesional y administrativo	Metros cuadrados integrados y restaurados	De lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas
	003-012	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	Conservación y restauración de edificios y monumentos prehispánicos	metros cuadrados	Coordinación técnica y administración	Personal operativo, técnico profesional y administrativo	Sector turístico nacional y extranjero, comunidades vecinas	Niños, jóvenes y adultos	no	documentación, estabilización, conservación y restauración	Departament os y municipios de la republica	Personal operativo, técnico y administrativo	Investigación y restauración por metros cuadrados	de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas
	008-002	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.	Se atenderán personas en las diferentes actividades de deporte no escolar y no federadas y la recreación, con el fin de promover la actividad física para la salud.	Persona	Dirección de Técnica de Áreas Sustantivas	Programas sustantivos, órganos de apoyo, Promotores deportivos y recreativos Centros Deportivos	Niños, jóvenes, adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niños, jóvenes, adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	No	Si	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores de los diferentes programas sustantivos, promotores deportivos departamentales y municipales, personal técnico y administrativo de los diferentes centros deportivos y recreativos.	Actividades deportivas y recreativas: a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de deporte, oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de deporte, oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Anexo 3: Ficha de Formulación de Productos
Ejercicio Fiscal 2015

Resultado Institucional	Identificación del Producto			Responsables			Modelo del Servicio					Momentos de Entrega		
	No.	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien (si-no)	Servicio (si-no)	Lugar (es) de Entrega		Quien (es) entregaran	Esquema de Entrega
	008-001	Dirección y coordinación.	Se coordinarán, organizarán y realizarán las gestiones administrativas, éstas serán a cargo de la Dirección técnica Administrativa-Financiera en pro del buen funcionamiento de las acciones administrativas con la finalidad de agilizar los procesos y así llevar a cabo los diferentes eventos y proyectos del Viceministerio del Deporte y la Recreación.	Documento	Jefatura Administrativa (Dirección Técnica Administrativa y Financiera)	Jefatura Administrativa	Colaboradores de la Dirección General del Deporte y la Recreación	Colaboradores específicos de las Delegaciones, Jefaturas y Direcciones Técnicas de la Dirección	No	Si	Jefatura Administrativa	Personal administrativo de la Jefatura Administrativa de la Dirección General del Deporte y la Recreación	Apoyo técnico y administrativo para la realización de gestiones	Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
	008-003	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	Se atenderán mujeres de forma integral y de desarrollo a través de capacitaciones y por las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y la recreación.	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Programa Mujer, Promotores deportivos y recreativos.	Niñas, señoritas, adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niñas, señoritas, adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	No	Si	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores e instructores del programa Mujer, promotores deportivos departamentales y municipales.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitación a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
	008-004	Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas	Se atenderán jóvenes por las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y de recreación.	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Programa Juventud, Promotores deportivos y recreativos.	Jóvenes de todo el país	Jóvenes de 13 a 29 años de edad, de todo el país.	No	Si	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores del programa Juventud, promotores deportivos departamentales y municipales.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitación a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Anexo 3: Ficha de Formulación de Productos
Ejercicio Fiscal 2015

Resultado Institucional	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio					Momentos de Entrega		
	No.	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien (si-no)	Servicio (si-no)	Lugar (es) de Entrega		Quien (es) entregaran	Esquema de Entrega
Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.	008-005	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	Se dotará de implementación deportiva a personas con el fin de promover el deporte no federado y no escolar y la recreación.	Persona	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas	Jeftura de Implementación Deportiva	Niños, jóvenes, adultos y mayores de 4 a 99 años de todo el país	Niños, jóvenes, adultos y mayores de 4 a 99 años de todo el país	Si	No	Kioscos, ferias, ambulatorio, Almacén del deporte, entre otros.	Promotores sustantivos, promotores deportivos departamentales y municipales, jefe, asistente de implementación deportiva y personal del almacén.	Actividades deportivas y recreativas, talleres, capacitación a 23:00 horas y Área de oficina de deporte, entre otras.	Área urbana y rural de lunes a domingo en horario de 6:00 a 23:00 horas y Área de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
	002-001	Dirección y Coordinación	Se brindarán servicios de apoyo técnico, administrativo y financiero a la gestión de la dirección.	Documento	Dirección y coordinación	Subdirección Administrativo Financiero y Delegaciones	Personal institucional	No Aplica	No	Servicios administrativos y Financieros	Sede Central	Personal administrativo y financiero	Servicios administrativos	De lunes a domingo.
	002-002	Personas capacitadas sobre participación ciudadana	Se realizarán talleres de capacitación para fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano.	Personas	Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Población de comunidades lingüísticas.	Lideres sociales	No	Servicios de capacitación y eventos para promover el desarrollo humano sostenible con pertinencia cultural	Municipios	Gestores y promotores culturales	Talleres de capacitación y eventos diversos	De lunes a domingo, de 8:00 a 17:00 horas

Anexo 3: Ficha de Formulación de Productos
Ejercicio Fiscal 2015

Resultado Institucional	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio					Momentos de Entrega		
	No.	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien (sí-no)	Servicio (sí-no)	Lugar (es) de Entrega		Quien (es) entregaran	Esquema de Entrega
	002-003	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	Se brindarán talleres de capacitación y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de sus servicios.	Personas	Dirección Técnica de Vinculación Institucional	Personal técnico de Vinculación Institucional	Instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	Municipalidades, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil	No	Asistencia técnica	Cabeceeras departamentales y municipales	Personal técnico de Vinculación Institucional	Servicio de asistencia técnica	De lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas

Anexo 3: Ficha de Formulación de Productos
Ejercicio Fiscal 2015

Resultado Institucional	Identificación del Producto				Responsables		Modelo del Servicio					Momentos de Entrega		
	No.	Nombre del Producto	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Diseño del Producto	Provisión del Producto	Población Objetivo	Población Elegible	Bien (si-no)	Servicio (si-no)	Lugar (es) de Entrega		Quien (es) entregaran	Esquema de Entrega
	002-004	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Se brindarán servicios de formación mediante cursos, diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos, así como eventos que contribuyen al fortalecimiento de la interculturalidad y la multiculturalidad.	Persona	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Personal técnico de Diversidad Cultural	Empleados públicos, representantes de organizaciónes sociales, entre otros.	Empleados municipales y representantes de organizaciónes sociales.	No	Capacitación y asistencia técnica.	Departamentos y municipios.	Personal técnico de dirección Técnica de Diversidad Cultural	Presencial	De lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas
	002-005	Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales	Se brindarán talleres a niños y jóvenes y se organizarán eventos para el fomento y salvaguarda de los elementos identitarios de la cultura Garífuna en el país.	Personas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Portadores culturales del Proyecto Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna	Pueblo Garífuna	Representantes de organizaciónes culturales garífunas.	No	Capacitaciones orientadas al rescate y salvaguarda de sus elementos culturales.	Municipio de Livingston, Izabal	Portadores culturales y artísticos del Pueblo Garífuna	Capacitación presencial y organización de eventos culturales	De lunes a sábado de 8:00 a 17:00 horas
	002-006	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en innovación, diseño y producción cultural.	Se brindarán servicios de formación mediante diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos para el desarrollo empresarial, asesoría técnica y jurídica para la conformación legal y acreditación de registro, así como eventos para la promoción y comercialización nacional e internacional de la producción con pertinencia cultural.	Personas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Personal técnico asignado a la Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Artesanos y artesanas.	Representantes de organizaciónes y comunidades culturales.	No	Asistencia técnica, capacitación, entrega de aportes culturales y organización de eventos.	Comunidades y sedes de organizaciónes locales	Gestores y promotores culturales.	Capacitación presencial y asistencia técnica a miembros de organizaciónes culturales.	De lunes a sábado, de 7:00 a 18:00 horas
	002-007	Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género	Se brindarán servicios de capacitación y organización e eventos que fortalezcán la equidad e inclusión étnica y de género, así como la prevención de la violencia contra las mujeres y el empoderamiento económico.	Personas	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Dirección Técnica de Diversidad Cultural	Personas pertenecientes a los municipios priorizados por el Gabinete Específico de la Mujer	Líderes y lideresas representativas de los cuatro pueblos de Guatemala, jóvenes, adultos y artesanas.	No	Si	Diferentes comunidades del país y ciudad capital.	Técnicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural	Se organiza y coordina la realización de eventos culturales y capacitaciónes.	capacitaciones de 2 a 3 días de 9:00 a 17:00 horas y eventos de 1/2 día a 2 días de 9:00 a 17:00 horas.

Anexo 4: Red de Categorías Programática Ministerio de Cultura Y Deportes
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						FFD	TP
		PG	SPG	PY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
Sin Resultado		01					Actividades Centrales		
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera		00	000	001	000	Sin Subprograma	090201	
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera						Sin Proyecto		
	Servicios de auditoría interna				004	000	Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa Financiera	010203	
	Servicios de auditoría interna						Servicios de Auditoría Interna		
	Servicios de atención a género				006	000	Servicios de Atención a Género	090201	
	Servicios de atención a género								
Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%		11					Formación, Fomento y Difusión de las Artes		
	Dirección y coordinación		00	000	001	000	Sin Subprograma	090201	
	Dirección y coordinación						Sin Proyecto		
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte				002	000	Dirección y Coordinación	090201	
	Personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte						Servicios de Formación Artística		
	Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte								
	Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas				003	000	Servicios de Fomento de las Artes	090201	
	Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas								
	Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas								
	Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos				004	000	Servicios de Difusión de las Artes	090201	
	Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural								
	Personas beneficiadas con la producción y difusión literaria organizados y producidos								
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos								
	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.				005	000	Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos	090201	
	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos								
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor				006	000	Servicios de Apoyo a la Creación Artística	090201	
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa								
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural								

Anexo 4: Red de Categorías Programática Ministerio de Cultura Y Deportes
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						FFD	TP
		PG	SPG	PY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.		12					Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural		
			00	000			Sin Subprograma Sin Proyecto		
	Dirección y coordinación patrimonio cultural y natural				001	000	Dirección y Coordinación	090201	
	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos				002	000	Servicios de Investigación, Catalogación y Registro de Bienes Culturales	090201	
	Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles								
	Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala								
	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural				003	000	Servicios de Administración y Protección de Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural	090201	
	Visitantes atendidos en los museos								
	Visitantes atendidos en los museos				004	000	Servicios de Administración de Museos	090201	
	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible				005	000	Servicios de Salvaguarda y Difusión del Patrimonio Intangible	090201	
	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible								
	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental				006	000	Servicios de Administración del Patrimonio Bibliográfico y Documental	090201	
	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental								
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal				007	000	Servicios de Administración del Parque Nacional Tikal	090201	
	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados				008	000	Servicios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	090201	
	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados								
	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados								
	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados				009	000	Servicios de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos Prehispánicos	090201	
	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados								

Anexo 4: Red de Categorías Programática Ministerio de Cultura Y Deportes
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						FFD	TP
		PG	SPG	PY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas		13	00	000			Fomento al Deporte No Federado y la Recreación		
	Dirección y Coordinación						Sin Subprograma		
	Dirección y Coordinación				001	000	Sin Proyecto	090601	
	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación				002	000	Dirección y Coordinación	090601	
	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas						Servicios de Apoyo al Deporte y la Recreación		
	Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas								
	Personas beneficiadas con acceso a espacios físicos, deportivos y recreativos								
	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos)								
	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo, (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).								
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas				004	000	Servicios de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer	090601	
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas								
	Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas								
	Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas				005	000	Servicios de Fomento al Deporte y la Recreación en Jóvenes	090601	
	Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas								
	Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades deportivas y recreativas								
	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su tiempo libre				006	000	Dotación de Implementos Deportivos	090601	
	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su tiempo libre								
				001			Infraestructura Deportiva y Recreativa	090601	01
						001	Ampliación de Instalaciones Deportivas y Recreativas		
						002	Construcción de Instalaciones Deportivas y Recreativas		01

Anexo 4: Red de Categorías Programática Ministerio de Cultura Y Deportes
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						FFD	TP
		PG	SPG	PY	ACT	OBR	DESCRIPCIÓN		
Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.	Dirección y coordinación Dirección y coordinación Personas capacitadas sobre participación ciudadana Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de paz Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios. Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios. Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identidades étnicas y culturales Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales. Personas garífunas beneficiadas con eventos culturales. Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en innovación, diseño y producción cultural. Personas que reciben capacitación sobre desarrollo empresarial con pertinencia cultural. Organizaciones que reciben asistencia técnica y jurídica para su constitución legal y derechos de propiedad intelectual. Artistas y artesanos que participan en eventos de promoción e intercambio comercial nacional e internacional. Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género	14	00	000	001	000	Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural Sin Subprograma Sin Proyecto Dirección y Coordinación	090201	
					002	000	Servicios para Fomentar la Participación Ciudadana	090201	
					003	000	Fomento de Iniciativas Culturales en las Políticas Institucionales	090201	
					004	000	Difusión de la Diversidad Cultural y Fomento de las Relaciones Interculturales	090201	
					005	000	Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna	090201	
					006	000	Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural	090201	
					007	000	Servicios para el reconocimiento de la equidad e inclusión étnica y de género	090201	
Sin Resultado	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader) recibe aporte por convenio bilateral (Conader) recibe aporte por convenio bilateral	99	00	000	001	000	Partidas no Asignables a Programas Sin Subprograma Sin Proyecto Arte y Cultura	090201	
					002	000	Patrimonio Cultural	090201	
					003	000	Deportes	090101	

Anexo 5 : Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negritas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO				ESTRUCTURA PROGRAMATICA					
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO	PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN	
Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3,5%	Dirección y coordinación	Documento	Coordinación de la formación, fomento y difusión del arte, para el apoyo de la formación fomento y difusión del arte.		X		11	00	000	001	000	Dirección y Coordinación	
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Persona	Formación de personas en las diferentes disciplinas del arte.										
	Personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte	Persona	Se refiere a los servicios prestados en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en las escuelas, conservatorios.		X		11	00	000	002	000	Servicios de Formación Artística	
	Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte.	Persona	Formar personas con conocimientos básicos en las diferentes disciplinas del arte.		X								
	Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas	Evento	Presentación de danza clásica, folklórica y contemporánea, conciertos de música coral, maimba y orquesta.										
	Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas	Evento	Presentación de danza clásica, folklórica y contemporánea, conciertos de música coral, maimba y orquesta.		X		11	00	000	003	000	Servicios de Fomento de las Artes	
	Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas	Evento	Realización de conciertos de las diferentes instituciones Artísticas, en diferentes comunidades del País.		X								
	Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos	Evento	Eventos de difusión artística, cultural y literaria coordinados y organizados en diferentes espacios y comunidades.										
	Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural	Evento	Organización de actividades artísticas a través de diferentes solicitudes.		X		11	00	000	004	000	Servicios de Difusión de las Artes	
	Personas beneficiadas con producción y difusión literaria	Documento	Publicación de libros de diferentes autores Guatemaltecos.		X								
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos	Evento	Organización de eventos para la difusión del arte en sus diferentes expresiones artísticas.		X								
	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos	Documento	Espectáculos autorizados y regulados en diferentes espacios y comunidades del país.				11	00	000	005	000	Servicios de Autorización y Control de Espectáculos Públicos	
	Personas beneficiadas con autorización y control de espectáculos públicos	Documento	Control y Regulación de establecimientos que presentan espectáculos públicos.		X								
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Persona	Artistas promocionados y reconocidos por su labor en el ámbito artístico.										
	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Persona	Impulsar el talento de artistas y literatos independientes.		X		11	00	000	006	000	Servicios de Apoyo a la Creación Artística	
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Persona	Artistas destacados reciben decoraciones y premios.		X								

Anexo 5 : Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negrillas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO			ESTRUCTURA PROGRAMATICA						
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO	PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN	
Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.	Dirección y Coordinación Patrimonio Cultural y Natural	Documento	Dirección y coordinación				12	00	000	001	000	Dirección y coordinación	
		Documento	Servicio de dirección y coordinación de recursos humanos, financieros y técnicos para la adecuada prestación de servicios		X		12	00	000	001	000		
	Dirección y Coordinación												
	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	Registro	Verificación, inventario, clasificación, catalogación de bienes culturales y registro de bienes inmuebles patrimoniales.				12	00	000	002	000	SERVICIOS DE INVESTIGACION, CATALOGACION Y REGISTRO DE BIENES CULTURALES	
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles	Registro	Registro de Bienes culturales muebles e inmuebles, Tangibles e intangibles que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación		X		12	00	000	002	000		
	Áreas Arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala	Kilómetro cuadrado	Inventario de sitios arqueológicos en toda la república, mediante el reconocimiento, ubicación y mapeo		X		12	00	000	002	000		
			Se presta el servicio de atención a visitantes nacionales y extranjeros				12	00	000	003	000		
	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona										SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y PROTECCION DE PARQUES, SITIOS ARQUEOLOGICOS Y ZONAS DE RESCATE CULTURAL Y NATURAL	
	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Persona	protección mantenimiento y rescate de sitios y parque arqueológicos de la república		X		12	00	000	003	000		
	Visitantes atendidos en los museos	Persona	Servicio de atención de museos				12	00	000	004	000		
	Visitantes atendidos en los museos	Persona	Servicio de atención de museos		X		12	00	000	004	000		
	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Persona		Coordinación y Administración en la gestión para la salvaguarda del patrimonio intangible				12	00	000	005	000	SERVICIOS DE SALVAGUARDA Y DIFUSION DEL PATRIMONIO INTANGIBLE
	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Persona	Coordinación y Administración en la gestión para la salvaguarda del patrimonio intangible		X		12	00	000	005	000		
	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	Persona		Organizar, procesar y hacer accesible la información bibliográfica				12	00	000	006	000	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO Y DOCUMENTAL
	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	Persona	Organizar, procesar y hacer accesible la información bibliográfica		X		12	00	000	006	000		
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona		Visitas al área arqueológica y natural, senderos descriptivos				12	00	000	007	000	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DEL PARQUE NACIONAL TIKAL
	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Persona	Visitas al área arqueológica y natural, senderos descriptivos		X		12	00	000	007	000		
	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados	Metro cuadrado		Conservación y restauración de bienes culturales muebles				12	00	000	008	000	SERVICIOS DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES
	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados	Mueble	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados	Conservación y restauración de bienes culturales muebles		X		12	00	000	008	000	
	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados	Metro cuadrado	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados	Conservación y restauración de bienes inmuebles culturales de la nación		X		12	00	000	008	000	
	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	Metro cuadrado	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	Servicios de conservación y rescate de sitios arqueológicos prehispánicos				12	00	000	009	000	
	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	Metro cuadrado	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	Servicios de conservación y rescate de sitios arqueológicos prehispánicos		X		12	00	000	009	000	SERVICIOS DE RESCATE Y CONSERVACION DE SITIOS ARQUEOLOGICOS PREHISPANICOS

Anexo 5 : Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negritas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO				ESTRUCTURA PROGRAMATICA					
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO	PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN	
Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección y coordinación.	Documento	Se refiere a las gestiones administrativas en pro del buen funcionamiento de la institución, que realizará Dirección y Coordinación.				13	00	000	001	000	Dirección y Coordinación	
	Dirección y coordinación.	Documento	Se refiere a las gestiones administrativas en pro del buen funcionamiento de la institución, que realizará Dirección y Coordinación.		X		13	00	000	001	000		
	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.	Persona	Se atenderán personas en las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y la recreación, con el fin de promover la actividad física para la salud.				13	00	000	002	000	Servicios de apoyo al Deporte y la Recreación	
	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.	Persona	Se refiere a los servicios prestados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación orientados a la infancia.		X		13	00	000	002	000		
	Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas.	Persona	Se refiere a los servicios prestados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación orientados a adultos mayores de 30 años.		X		13	00	000	002	000		
	Personas beneficiadas con acceso a espacios deportivos y recreativos en Centros Deportivos y Recreativos.	Persona	Se refiere a los servicios prestados en los 4 diferentes centros deportivos y recreativos.		X		13	00	000	002	000		
	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo, (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).	Persona	Se refiere a los servicios especiales prestados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación orientados a personas sin segmentación.		X		13	00	000	002	000		
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	Persona	Se refiere a los servicios prestados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación orientados para desarrollar de forma integral a mujeres.				13	00	000	004	000	SERVICIOS DE PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	
	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	Persona	Se refiere a los servicios prestados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación orientados para desarrollar de forma integral a mujeres.		X		13	00	000	004	000		
	Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas	Persona	Se atenderán jóvenes por las diferentes actividades de deporte no federadas y no escolares y de recreación.				13	00	000	005	000	SERVICIO DE APOYO AL DEPORTE Y LA RECREACION EN JOVENES	
	Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	Persona	Se refiere a los servicios prestados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación orientados para jóvenes de 13 a 29 años.		X		13	00	000	005	000		
	Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas.	Persona	Se refiere a los servicios prestados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación orientados para personas en situación de riesgo social.		X		13	00	000	005	000		
	Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades deportivas y recreativas.	Persona	Se refiere al servicio cívico prestado en los departamentos y municipios priorizados a nivel nacional con enfoque de deporte y recreación.		X		13	00	000	005	000		
	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	Persona	Se dotará de implementación deportiva a personas con el fin de promover el deporte no federado y no escolar y la recreación.				13	00	000	006	000	DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	
	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su tiempo libre.	Persona	Se refiere a las personas que reciben implementación deportiva para la realización de actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.		X		13	00	000	006	000		

Anexo 5 : Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negritas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO				ESTRUCTURA PROGRAMATICA					
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO	PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN	
Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.	Dirección y Coordinación	Documento	Subdirección administrativa, financiera y delegaciones				14	00	000	001	000	Dirección y Coordinación	
	Dirección y Coordinación	Documento	Subdirección administrativa, financiera y delegaciones		X		14	00	000	001	000		
	Personas capacitadas sobre participación ciudadana	Persona	Se realizarán talleres de capacitación para fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en la construcción y ejecución de proyectos de desarrollo humano.				14	00	000	002	000	Servicios para fomentar la participación ciudadana	
	Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	Persona	Se realizarán procesos de capacitación con organizaciones locales, jóvenes veintiteros, líderes, líderes y guías espirituales para fortalecer la participación ciudadana y representación de las comunidades lingüísticas en la toma de decisiones.		X		14	00	000	002	000		
	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	Persona	Se brindarán talleres de capacitación y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, comisiones de cultura y organizaciones culturales municipales para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de sus servicios.				14	00	000	003	000	Fomento de Iniciativas Culturales en las Políticas Institucionales	
	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	Personas	Se realizarán procesos de formación y asistencia técnica a instituciones públicas y privadas, comisiones de cultura y organizaciones municipales para la inclusión de la dimensión cultural en la prestación de sus servicios.		X		14	00	000	003	000		
	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Persona	Se brindarán servicios de formación mediante cursos, diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos, así como eventos que contribuyen al fortalecimiento de la interculturalidad y la multiculturalidad.				14	00	000	004	000	Difusión de la Diversidad Cultural y Fomento de las relaciones interculturales	
	Personas beneficiadas con actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	persona	Se brindarán servicios de formación mediante cursos, diplomados y capacitaciones incorporando material educativo y diagnósticos, así como la organización de eventos que provoquen la interculturalidad.		X		14	00	000	004	000		
	Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identidades étnicas y culturales	Persona	Se brindarán talleres a niños y jóvenes y se organizarán eventos para el fomento y salvaguarda de los elementos identitarios de la cultura Garífuna en el país.				14	00	000	005	000	Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna	
	Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales.	Persona	Se brindarán talleres de lectura, escritura, expresiones artísticas y elaboración de manualidades de los elementos identitarios Garífunas a niños y jóvenes.		X		14	00	000	005	000		
	Personas garífuna beneficiadas con eventos culturales.	Evento	Se organizarán festivales, encuentros y otros eventos culturales que difundan los elementos identitarios que caracterizan a la cultura Garífuna.		X		14	00	000	005	000		

Anexo 5 : Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas
Ejercicio Fiscal 2015

RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Productos en negritas)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DE INSUMO DEL SUBPRODUCTO				ESTRUCTURA PROGRAMATICA					
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO	PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	DESCRIPCIÓN	
Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en innovación, diseño y producción cultural.	persona	Se brindarán servicios de formación mediante diplomados y capacitaciones, incorporando material educativo y diagnósticos para el desarrollo empresarial, asesoría técnica y jurídica para la conformación legal y acreditación de registro, así como eventos para la promoción y comercialización nacional e internacional de la producción con pertinencia cultural.				14	00	000	006	000	Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural	
	Personas que reciben capacitación sobre desarrollo empresarial con pertinencia cultural.	Personas	Se realizarán diplomados y talleres para el desarrollo empresarial de arte y artesanía autóctonos.		X		14	00	000	006	000		
	Organizaciones que reciben asistencia técnica y jurídica para su constitución legal y derechos de propiedad intelectual.	Entidad	Se brindará apoyo técnico y jurídico para la conformación de organizaciones y asociaciones formales, así como la legalización de contenidos.		X		14	00	000	006	000		
	Artistas, artesanos que participan en eventos de promoción e intercambio comercial nacional e internacional.	Persona	Se organizarán y coordinarán eventos de comercialización y promoción de la producción cultural innovada y tradicional.		X		14	00	000	006	000	Servicios para el reconocimiento de la equidad e inclusión étnica y de género	
	Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género	Persona	Se brindarán servicios de capacitación y organización e eventos que fortalezcan la equidad e inclusión étnica y de género, así como la prevención de la violencia contra las mujeres y el amodeo cambio económico.				14	00	000	007	000		
	Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género	Persona	Se realizarán procesos de formación formal e informal sobre los derechos específicos a favor de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres.		X		14	00	000	007	000		

Anexo No. 6 : Vinculación de Centros de Costos, Subproductos y Estructura Programática

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	CODIGO C C	CENTRO DE COSTO
PG	SPG	PRY	ACT	OBR				
01	00	000	001	000	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	5533	Administrativo Financiero
01	00	000	004	000	Servicios de Auditoría Interna	Servicios de Auditoría Interna	5533	Administrativo Financiero
01	00	000	006	000	Servicios de atención a género	Servicios de atención a género	5533	Administrativo Financiero
11	00	000	001	000	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	5259	Dirección y Coordinación
11	00	000	002	000	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte	5295 13178	Establecimientos de Formación Artística - Conservatorio Nacional de Música
11	00	000	002	000		Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte	13178	Establecimientos de Formación Artística
11	00	000	003	000	Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas	Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas	5638 5705 5261 5781 5298	Orquesta Sinfónica Nacional Marimba de Concierto de Bellas Artes Marimba de Concierto del Palacio Nacional
11	00	000	003	000		Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas	5583 5263	Ballet Nacional de Guatemala Ballet Moderno y Folklórico
11	00	000	004	000	Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos	Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural	5299 5640	Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Teatro de Bellas Artes
11	00	000	004	000		Personas beneficiadas con la producción y difusión literaria	5330	Departamento de Editorial Cultura
11	00	000	004	000	Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos	6088 5299	Centro Cultural de Escuintla Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
11	00	000	005	000		Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados	5872	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
11	00	000	006	000	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	5875	Departamento de Apoyo a la Creación Artística
11	00	000	006	000		Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	5875	Departamento de Apoyo a la Creación Artística

Anexo No. 6 : Vinculación de Centros de Costos, Subproductos y Estructura Programática

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	CODIGO C C	CENTRO DE COSTO
PG	SPG	PRY	ACT	OBR				
12	00	000	001	000	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	5946	Coordinación unidades de apoyo
12	00	000	002	000	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles	5292	Departamento Registro de Bienes Culturales
12	00	000	002	000		Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala	5183	Departamento Alias Arqueológico de Guatemala
12	00	000	003	000	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	5184	Parque Arqueológico Parque Arqueológico Takalik Abaj
							5633	Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo
							5491	Sitios Arqueológico Iximché
							5256	Sitio Arqueológico Kaminal Juyú
							5258	Sitio Arqueológico Mixco Viejo
							5576	Sitio Arqueológico Zaculeu
							5635	Sitio Arqueológico Gumarcaaj
							5699	Sitio Arqueológico Quirigua
							5636	Departamento de Monumentos
								Prehispánicos y Coloniales
							5577	Sitio Arqueológico El Ceibal
							13247	Sitio Arqueológico El Mirador San Andres
							13248	Petén (*) Sitios Arqueológicos Prehispánicos de

Anexo No. 6 : Vinculación de Centros de Costos, Subproductos y Estructura Programática

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	CODIGO C C	CENTRO DE COSTO
PG	SPG	PRY	ACT	OBR				
12	00	000	004	000	Visitantes atendidos en los museos	Visitantes atendidos en los museos	5294 5578 6171 5579 5701 6086 5994 5260 5703 5778 5637 5492 13250	Museos y Centros Culturales Museo Nacional de Arqueología y Etnología Museo Nacional de Arte Moderno Museo Nacional de Historia Natural Museo Nacional de Historia Museo Regional de Santiago Sacatepéquez Museo de Arte Colonial Museo de Santiago de los Caballeros Museo Regional del Sureste de Petén Museo Regional de Arqueología la Democracia Palacio Nacional de la Cultura Museo del Libro Antiguo Museo Regional
12	00	000	005	000	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	5296	Dirección Técnica del Patrimonio Intangible
12	00	000	006	000	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	5297 5780 5706	Biblioteca Nacional Hemeroteca Nacional Archivo General de Centro América
12	00	000	007	000	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	5580	Parque Nacional Tikal
12	00	000	008	000	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados	5639 5262	Centro de Restauración de Bienes Muebles Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
12	00	000	009	000	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	11748	Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos

Anexo No. 6 : Vinculación de Centros de Costos, Subproductos y Estructura Programática

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	CODIGO C C	CENTRO DE COSTO
PG	SPG	PRY	ACT	OBR				
13	00	000	001	000	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	5304	Dirección y Coordinación del Deporte y la Recreación
13	00	000	002	000	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas	5332	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
						Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas	5332	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
						Personas beneficiadas con acceso a espacios físicos, deportivos y recreativos	10911	Centros Deportivos
13	00	000	004	000	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos)	5332	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
						Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas y recreativas	5332	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
						Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas		
13	00	000	005	000	Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas	Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas	5332	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
						Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades deportivas y recreativas		
						Personas que reciben implementos para la realización de actividades deportivas y recreativas en su tiempo libre		
13	00	000	006	000	Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas en su tiempo libre	Personas que reciben implementos para la realización de actividades deportivas y recreativas en su tiempo libre	5332	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
14	00	000	001	000	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	5116	Dirección y Coordinación
14	00	000	002	000	Personas capacitadas sobre participación ciudadana	Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	5257	Dirección Técnica de Desarrollo Cultural
14	00	000	003	000	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	5257	Dirección Técnica de Desarrollo Cultural

Anexo No. 6 : Vinculación de Centros de Costos, Subproductos y Estructura Programática

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	CODIGO C C	CENTRO DE COSTO
PG	SPG	PRY	ACT	OBR				
14	00	000	004	000	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.	Personas beneficiadas con actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.	5257	Dirección Técnica de Desarrollo Cultural
14	00	000	005	000	Personas del pueblo Garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales.	Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales. Personas garífuna beneficiadas con eventos culturales.	5575	Sede de Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna
14	00	000	006	000	Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en innovación, diseño y producción cultural.	Personas que reciben capacitación sobre desarrollo empresarial con pertinencia cultural	5257	Dirección Técnica de Desarrollo Cultural
						Organizaciones que reciben asistencia técnica y jurídica para su constitución legal y derechos de propiedad intelectual		
						Artistas, artesanos que participan en eventos de promoción e intercambio comercial nacional e internacional		
14	00	000	007	000	Personas beneficiadas con actividades relacionadas con la equidad étnica y de género en el reconocimiento de la diversidad cultural.	Mujeres beneficiadas con procesos de formación sobre derechos y eliminación de violencia contra las mujeres. Personas beneficiadas con actividades que contribuyan al empoderamiento económico con equidad y pertinencia cultural.		
99	00	000	001	000	Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Entidades de Arte y Cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	5259	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas
99	00	000	002	000	Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales	Entidades de patrimonio cultural que reciben aportes por convenios bilaterales	5946 5533	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas Administrativo Financiero
99	00	000	003	000	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader) recibe aporte por convenio bilateral	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader) recibe aporte por convenio bilateral	5304	Dirección Técnica de Áreas Sustantivas

Anexo 7: Programación Mensual del Producto y Subproducto

VISION: El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

MISION: Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

RESULTADO: Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5% .

PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS	META ANUAL	Cuantificación mensual de la meta												Responsable Directo
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Dirección y coordinación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Dirección y Coordinación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Dirección y Coordinación
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	10,350	5,350	0	0	0	0	3,000	0	0	0	0	2,000	0	
Personas beneficiadas con formación formal en las diferentes disciplinas del arte	7,050	3,550	0	0	0	0	1,500	0	0	0	0	2,000	0	Formación Artística
Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte	3,300	1,800	0	0	0	0	1,500	0	0	0	0	0	0	Formación artística
Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas	325	2	18	39	26	33	28	30	34	26	25	28	26	
Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas	212	2	16	25	14	22	21	22	22	20	16	20	12	Fomento de las Artes
Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas	113	0	2	14	12	11	7	8	12	6	9	8	14	Fomento de las Artes
Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos	841	15	32	68	65	84	86	81	86	83	101	86	50	
Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural	634	4	18	50	52	68	24	65	70	68	86	75	50	Difusión de las Artes
Personas beneficiadas con producción y difusión literaria	16	0	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	0	Difusión de las Artes
Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos	191	11	12	16	12	14	61	14	14	13	14	10	0	Difusión de las Artes
Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados	1,790	115	135	145	150	175	175	175	180	155	160	145	80	
Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados	1,790	115	135	145	150	175	175	175	180	155	160	145	80	Espectáculos Públicos
Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	186	0	22	23	22	15	16	15	16	20	21	16	0	
Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	185	0	22	23	22	15	16	15	16	20	20	16	0	Apoyo a la Creación
Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	Apoyo a la Creación
RESULTADO: Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.														
PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS	META ANUAL	Cuantificación mensual de la meta												Responsable Directo
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Dirección Y Coordinación Patrimonio Cultural Y Natural	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Dirección y coordinación
Dirección Y Coordinación Del Patrimonio Cultural Y Natural	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Dirección y coordinación
Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	5365	100	570	680	580	485	550	555	580	530	335	250	150	Dirección Técnica de Investigación y Registro de Bienes Culturales
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles	5115	100	540	650	550	450	550	525	550	500	300	250	150	Departamento de Registro de Bienes Culturales
Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala	250		30	30	30	35		30	30	30	35			Atlas Arqueológico de Guatemala
Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	442427	40487	30433	39895	34716	30556	40604	34100	41973	37326	34970	36520	40847	Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	442427	40487	30433	39895	34716	30556	40604	34100	41973	37326	34970	36520	40847	Departamento de Monumentos Prehispánicos, Coloniales y Republicanos; Parque Arqueológico Takalik Abaj; Parque Nacional Yaxha, Nankum, Naranjo.

Anexo 7: Programación Mensual del Producto y Subproducto

VISION: El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.														
MISION: Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.														
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	4955	43	294	579	476	448	771	617	462	387	503	287	88	Dirección Técnica de Patrimonio Intangible
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	4955	43	294	579	476	448	771	617	462	387	503	287	88	Dirección Técnica de Patrimonio Intangible
Visitantes atendidos en los museos	408637	19972	22000	34615	33138	60779	52767	46141	44004	29787	23885	21072	20477	Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales
Visitantes atendidos en los museos	408639	19974	22000	34615	33138	60779	52767	46141	44004	29787	23885	21072	20477	Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	175778	15086	14134	14648	15380	15233	14572	14623	15086	13673	14134	13825	15384	Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	175778	15086	14134	14648	15380	15233	14572	14623	15086	13673	14134	13825	15384	Parque Nacional Tikal
Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	109440	5850	10010	9410	9960	9860	10710	10710	12040	10560	8310	6960	5060	Dirección Técnica del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	109440	5850	10010	9410	9960	9860	10710	10710	12040	10560	8310	6960	5060	Dirección Técnica del Patrimonio Bibliográfico y Documental
Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados	1959	55	185	183	186	186	183	186	186	185	184	186	54	Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados	20		2		3	3		3	3	2	1	3		Centro de Restauración de Bienes Muebles
Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados	1939	55	183	183	183	183	183	183	183	183	183	183	54	Departamento de Restauración y Conservación de Bienes Inmuebles
Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	1735	75	100	200	200	200	200	170	150	150	150	75	65	Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	1735	75	100	200	200	200	200	170	150	150	150	75	65	Departamento de Conservación y Restauración de Sitios Arqueológicos Prehispánicos
RESULTADO: Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas														
PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS	META ANUAL	Cuantificación mensual de la meta												Responsable Directo
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Dirección y coordinación.	1												1	Jefatura Administrativa (Dirección Administrativa - Financiera)
Dirección y coordinación.	1												1	
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.	6,630,442	206,823	498,505	499,404	553,430	639,482	573,686	588,341	565,340	592,427	609,714	690,580	612,710	Jefatura (Dirección Técnica de Áreas Sustantivas)
Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas y recreativas.	90,000	4,708	7,040	7,490	6,140	7,798	7,740	8,440	7,040	15,140	16,040	1,762	662	
Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas.	93,000	3,720	7,389	7,689	8,326	10,050	10,050	6,518	9,000	10,000	6,389	6,989	6,880	
Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo, (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).	1,966,487	2,120	203,471	138,244	180,000	215,000	250,000	169,800	116,804	175,609	142,144	171,294	202,001	
Personas beneficiadas con acceso a espacios físicos, deportivos y recreativos.	4,480,955	196,275	280,605	345,981	358,964	406,634	305,896	403,583	432,496	391,678	445,141	510,535	403,167	Jefatura de Centros Deportivos (Dirección de Áreas Sustantivas)
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	27,000	613	1,086	2,686	1,486	7,286	2,486	3,236	2,536	1,636	1,486	1,183	1,280	Jefatura (Dirección Técnica de Áreas Sustantivas)
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	27,000	613	1,086	2,686	1,486	7,286	2,486	3,236	2,536	1,636	1,486	1,183	1,280	
Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas	193,500	4,868	16,040	17,595	20,546	20,580	18,336	14,885	18,565	19,675	11,490	15,765	15,155	Jefatura (Dirección Técnica de Áreas Sustantivas)
Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	98,000		8,136	10,336	12,336	12,340	8,336	8,136	12,536	6,636	3,936	8,136	7,136	
Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas.	95,000	4,868	7,904	7,259	7,910	8,040	10,000	6,749	6,029	13,039	7,554	7,629	8,019	
Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades deportivas y recreativas.	500				300	200								
Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	1,933,177	181,320	271,980	120,880	181,320	241,760	362,640	60,440	90,660	101,520	101,530	105,630	113,497	Jefatura (Dirección Técnica de Áreas Sustantivas)
Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	1,933,177	181,320	271,980	120,880	181,320	241,760	362,640	60,440	90,660	101,520	101,530	105,630	113,497	
RESULTADO: Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.														
PRODUCTOS / SUBPRODUCTOS	META ANUAL	Cuantificación mensual de la meta												Responsable Directo
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Dirección y Coordinación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Dirección General de Desarrollo Cultural y
Dirección y Coordinación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Personas capacitadas sobre participación ciudadana	7,162	0	325	541	841	876	1,111	1,266	1,066	751	350	35	0	Dirección Técnica de Participación Ciudadana
Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	3,487	0	0	466	466	426	486	566	566	476	0	35	0	Dirección Técnica de Participación Ciudadana

Anexo 7: Programación Mensual del Producto y Subproducto

VISION: El Ministerio de Cultura y Deportes es una institución gubernamental moderna, eficiente y eficaz, rectora del desarrollo cultural del país y que contribuye al fomento de la actividad deportiva y recreativa. Implementa políticas públicas que responden a los Acuerdos de Paz y al Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo. Su accionar está orientado al fortalecimiento de la cultura de paz, de la identidad guatemalteca y la consolidación de un Estado multicultural y multilingüe.

MISION: Fortalecemos y promovemos la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca, a través de una institucionalidad sólida y mediante mecanismos de desconcentración, descentralización, transparencia y participación ciudadana, a efecto de contribuir a lograr un mejor nivel de vida para la población guatemalteca.

Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de paz	3,675	0	325	75	375	450	625	700	500	275	350	0	0	
Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	926	0	0	100	100	200	140	140	100	25	80	41	0	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	926	0	0	100	100	200	140	140	100	25	80	41	0	Dirección Técnica de Vinculación Institucional
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	865	0	5	25	115	140	215	120	165	40	40	0	0	Dirección Técnica de Diversidad Cultural
Personas beneficiadas con actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	865	0	5	25	115	140	215	120	165	40	40	0	0	Dirección Técnica de Diversidad Cultural
Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales	420	0	0	30	75	110	0	50	50	75	30	0	0	Proyecto Fomento y Salvaguarda Garífuna
Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales.	420	0	0	30	75	110	0	50	50	75	30	0	0	Proyecto Fomento y Salvaguarda Garífuna
Personas garífuna beneficiadas con eventos culturales.	9	0	0	1	0	1	0	2	1	1	1	1	1	Proyecto Fomento y Salvaguarda Garífuna
Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en innovación, diseño y producción cultural.	438	0	0	0	12	80	0	254	80	0	0	0	12	Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad
Personas que reciben capacitación sobre desarrollo empresarial con pertinencia cultural.	240	0	0	0	0	80	0	80	80	0	0	0	0	Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad
Organizaciones que reciben asistencia técnica y jurídica para su constitución legal y derechos de propiedad intelectual.	18	0	0	2	0	2	2	2	2	2	4	2	0	Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad
Artistas, artesanos que participan en eventos de promoción e intercambio comercial nacional e internacional.	198	0	0	0	12	0	0	174	0	0	0	0	12	Dirección Técnica de Fortalecimiento de la Identidad
Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género	520	0	0	250	0	0	0	150	50	0	70	0	0	Dirección Técnica de Diversidad Cultural
Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género	520	0	0	250	0	0	0	150	50	0	70	0	0	Dirección Técnica de Diversidad Cultural

Anexo 8: Matriz de Planificación Anual y Cuatrimestral

RESULTADO: Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3.5%

PRODUCTOS					SUPRODUCTOS							
NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACION ELEGIBLE	METAS CUATRIMESTRE			NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE		
				1	2	3				1	2	3
Dirección y coordinación	1	Documento	Diferentes espacios y comunidades del país.	0	0	1	Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	10,350	Persona	Niños y jóvenes de 6 a 25 años de edad de todo el país.	5,350	3,000	2,000	Personas beneficiadas con formación en las diferentes disciplinas del arte	7050	Persona	3,550	1,500	2,000
						Personas beneficiadas con cursos cortos en las diferentes disciplinas del arte	3300	Persona	1,800	1,500	0	
Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas	325	Evento	Habitantes de diferentes comunidades del país	108	114	103	Personas beneficiadas con conciertos de instituciones artísticas	212	Evento	72	76	64
							Personas beneficiadas con presentaciones de instituciones artísticas	113	Evento	36	38	39
Personas beneficiadas con eventos de difusión artística, cultural y literaria organizados y producidos	841	Evento	Niños y adolescentes priorizados	180	337	324	Personas beneficiadas con espacios facilitados para eventos de difusión artística y cultural	634	Evento	124	227	283
						Personas beneficiadas con producción y difusión literaria	16	Documento	5	7	4	
						Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados y producidos	191	Evento	51	103	37	
Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados	1,790	Documento	personas de 06 años en adelante	545	705	540	Personas beneficiadas con espectáculos públicos autorizados y regulados	1790	Documento	545	705	540
Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	186	Persona	Personas y organizaciones destacadas en literatura, danza, música etc.	67	62	57	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	185	Persona	67	62	56
						Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	1	Persona	0	0	1	

RESULTADO: Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, se ha incrementado en 4%.

PRODUCTOS					SUPRODUCTOS							
NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACION ELEGIBLE	METAS CUATRIMESTRE			NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE		
				1	2	3				1	2	3
Dirección Y Coordinación Patrimonio Cultural Y Natural	1	Documento	Personal institucional			1	Dirección Y Coordinación Del Patrimonio Cultural Y Natural	1	Documento	0	0	1
Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos	5,365	Registro	Entidades publicas y privadas propietarias o poseedoras de bienes culturales	1,930	2,170	1,265	Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales muebles e inmuebles	5,115	Registro	1,840	2,075	1,200
						Áreas arqueológicas identificadas y registradas en el Atlas Arqueológico de Guatemala	250	Registro	90	95	65	
Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	442,427	Persona	Niños, jóvenes y adultos	145,531	147,233	149,663	Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	443,427	Persona	145,531	147,233	149,663
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	4,955	Persona	Jóvenes y adultos	1,392	2,298	1,265	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible	4,955	Persona	1,392	2,298	1,265
Visitantes atendidos en los museos	408,637	Persona	Niños, jóvenes y adultos	109,725	203,691	95,221	Visitantes atendidos en los museos	408,639	Persona	109,727	203,691	95,221
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	175,778	Persona	Niños, jóvenes y adultos	59,248	59,514	57,016	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	175,778	Persona	59,248	59,514	57,016
Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	109,440	Persona	Niños, jóvenes y adultos	35,230	43,320	30,890	Usuarios beneficiados con el Patrimonio Bibliográfico y Documental	109,440	Persona	35,230	43,320	30,890
Personas y entidades beneficiados con bienes culturales conservados y restaurados	1,959	Metro cuadrado	Niños, jóvenes, adultos nacionales y extranjeros	609	741	609	Personas y entidades beneficiados con bienes culturales muebles conservados y restaurados	20	Mueble	5	9	6
							Personas y entidades beneficiados con bienes culturales inmuebles conservados y restaurados	1,939	Metro cuadrado	604	732	603
Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	1,735	Metro cuadrado	Niños, jóvenes y adultos	575	720	440	Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados	1,735	Metro cuadrado	575	720	440

RESULTADO: Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 1.6% en actividades físicas, deportivas y recreativas

PRODUCTOS					SUPRODUCTOS							
NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACION ELEGIBLE	METAS CUATRIMESTRE			NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE		
				1	2	3				1	2	3
Dirección y coordinación.	1	Documento		0	0	1	Dirección y coordinación.	1	Documento	0	0	1
							Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades deportivas	90,000	persona	25,378	31,018	33,604
							Personas mayores de 30 años beneficiadas con acceso a la realización de actividades deportivas y recreativas.	93,000	persona	27,124	35,618	30,258
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación.	6,630,442	Persona	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	1,758,162	2,366,849	2,505,431	Personas que participan en actividades especiales de tipo deportivo y recreativo, (juego de pelota maya, capacidades especiales, festivales, ferias y otros eventos).	4,480,955	persona	1,181,825	1,548,609	1,750,521
							Personas beneficiadas con acceso a espacios físicos, deportivos y recreativos.	1,966,487	persona	523,835	751,604	691,048
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	27,000	Persona	Niñas, señoritas, y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	5,871	15,544	5,585	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	27,000	Persona	5,871	15,544	5,585
Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y de recreación.	193,500	Persona	Jóvenes de 13 a 29 años de edad, de todo el país.	59,049	72,666	62,085	Personas de 13 a 29 años beneficiadas con actividades deportivas y recreativas.	98,000	Persona	30,808	41,348	25,844
							Personas en situación de riesgo social beneficiadas con actividades físicas, recreativas y formativas.	95,000	Persona	27,941	30,818	36,241
							Personas que prestan servicio cívico en la promoción de actividades deportivas y recreativas.	800	Persona	300	500	0
Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	1,933,177	Persona	Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 99 años de todo el país	755,500	755,500	422,177	Personas que reciben implementos para la realización de actividades deportivas en su tiempo libre	1,933,177	Persona	755,500	755,500	422,177

RESULTADO: Para el 2015, se ha incrementado en 3% el número de personas de las comunidades lingüísticas vulnerables que conocen sobre elementos culturales y participan en espacios de expresión cultural.

PRODUCTOS					SUPRODUCTOS							
NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	POBLACION ELEGIBLE	METAS CUATRIMESTRE			NOMBRE	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	METAS CUATRIMESTRE		
				1	2	3				1	2	3
Dirección y Coordinación	1	Documento		0	0	1	Dirección y Coordinación	1	Documento	0	0	1
Personas capacitadas sobre participación ciudadana	7,162	Persona	Líderes sociales	1,707	4,319	1,136	Personas beneficiadas con capacitaciones sobre participación ciudadana y gestión cultural	3,487	Persona	932	2044	511
							Personas beneficiadas con eventos para el fomento de la ciudadanía intercultural y la cultura de paz	3,675	Persona	775	2275	625
Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	926	Persona	Municipalidades, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil	200	580	146	Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	926	Persona	200	580	146
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	865	Persona	Empleados municipales y representantes de organizaciones sociales.	145	640	80	Personas beneficiadas con actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	865	Persona	145	640	80
Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales	420	Persona	Representantes de organizaciones culturales garífunas.	105	210	105	Niños y jóvenes del pueblo garífuna que reciben formación sobre elementos identitarios y culturales.	420	Persona	105	210	105
							Personas garífuna beneficiadas con eventos culturales.	9	Evento	1	4	4
Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en innovación, diseño y producción cultural.	438	Persona	Representantes de organizaciones y comunidades culturales.	12	414	12	Personas que reciben capacitación sobre desarrollo empresarial con pertinencia cultural.	240	Personas	0	240	0
							Organizaciones que reciben asistencia técnica y jurídica para su constitución legal y derechos de propiedad intelectual.	18	Entidad	2	8	8
							Artistas, artesanos que participan en eventos de promoción e intercambio comercial nacional e internacional.	198	Persona	12	174	12
Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género.	520	Persona	Líderes y lideresas representativas de los cuatro pueblos de Guatemala, jóvenes, adultos y artesanas.	250	200	70	Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género.	520	Persona	250	200	70

Anexo 9: Seguimiento y Evaluación

Indicador 1	
Código y Nombre del Indicador	1 - Tasa de cobertura de personas formadas y con conocimiento de las culturas
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible para los Pueblos Maya, Garífuna, Xinka y Ladino, en los cuales la ciudadanía constituye el centro y sujeto principal de
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL
Descripción del Indicador	Mide la cantidad de personas que tienen acceso a los servicios de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
Pertinencia	Es necesario en cada país, elaborar actividades que contribuyan a fortalecer los conocimientos sobre las Identidades Culturales, la cual tiene como significación práctica, la factibilidad y viabilidad de las mismas, permitiendo concretar en la práctica las habilidades apreciativas, creativas, valorativas y comunicativas de la persona y de la sociedad.
Interpretación	Tasa en la cual, un dato igual a 1.00 significa que participan 12,000 personas en eventos y talleres de desarrollo
Fórmula de Cálculo	14-0-0-2-0-1 - Personas Capacitadas Sobre Participación Ciudadana+14-0-0-3-0-1 - Instituciones Beneficiadas Con Asistencia Técnica En Temas De Inclusión Cultural En La Prestación De Servicios+14-0-0-4-0-1 - Personas Que Participan En Actividades De Convivencia Intercultural En El Marco De La Diversidad Cultural+14-0-0-5-0-1 - Personas Del Pueblo Garífuna Que Reciben Promoción Y Difusión De Sus Identificadores Étnicos Y Culturales +14-0-0-7-0-1 - Personas Capacitadas Sobre Equidad E Inclusión Étnica Y De Género/Personas Con Acceso En El Año 2013
Frecuencia de Medición	Anual
Años	2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017
Valor	0.00 0.00 0.00 0.00 1.03 1.03 1.03
Línea Base	Año: 2013 Valor: 1.00
Explicación de la Tendencia	Se mantiene un crecimiento interanual en la cobertura de 0.3 de punto porcentual, teniendo como base en el 2013 un total de 12,000 personas atendidas, tomando en cuenta que los recursos para las acciones que se encaminen a este objetivo, no tienen una variación significativa en las proyecciones de mediano plazo.
Cómo se va a lograr la meta	a través de la ejecución de las acciones planteadas en el Plan Operativo Anual entre las que se encuentran: seminarios, diplomados, conmemoraciones, talleres, entre otros.
Procedencia de los Datos	1. Ministerio de Cultura y Deportes; 2. Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
Unidad Responsable	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Metodología de Recopilación	Las Direcciones Técnicas reportan el avance de metas en capacitación y asistencia técnica, la Delegación de Planificación hace el registro en el sistema (SIGES), con el aval de la Dirección General se informa a la Dirección de Planificación, quien aprueba.

Anexo 9: Seguimiento y Evaluación

Indicador 2							
Código y Nombre del Indicador	2 - Porcentaje de incremento de personas beneficiadas con formación artística						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	Impulsar y desarrollar procesos de formación y capacitación de la población guatemalteca en diferentes ramas del arte, mediante escuelas, conservatorios de música, orquestas juveniles y academias comunitarias de arte en todo el país.						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	La población elegible, serán adolescentes entre 13 y 17 años, de diferentes comunidades previamente establecidas, el monitoreo y seguimiento de cumplimiento será de manera mensual, con medios de verificación oportunos.						
Pertinencia	Los estudiantes de Formación Artística son atendidos en diferentes disciplinas del arte, según su interés y con pertinencia cultural.						
Interpretación	El indicador establece la cantidad de estudiantes atendidos por el Ministerio de Cultura y Deportes, tendrá un incremento del 3.5% que representa 350 estudiantes, de manera que para el 2015 se contara con un registro de 10,350 estudiantes.						
Fórmula de Cálculo	11-0-0-2-0-1 - Personas Formadas En Las Diferentes Disciplinas Del Arte -Estudiantes Inscritos En El 2012/Estudiantes Inscritos En El 2012/Factor De Ajuste Porcentual						
Frecuencia de Medición	Anual						
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Valor	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	3.50	3.50
Línea Base							
Explicación de la Tendencia	Se mantiene un crecimiento interanual de 3.5%, teniendo como base que en el 2012, se atendió a 10,000 estudiantes en formación artística, este fenómeno se da por la capacidad económica que se tiene para dar respuesta al grupo objetivo que se plantea.						
Cómo se va a lograr la meta	a través de clases presenciales que abordan las distintas disciplinas del arte.						
Procedencia de los Datos	Conservatorios de Música Escuelas de Arte, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles						
Unidad Responsable	Dirección Técnica de Formación Artística						
Metodología de Recopilación	A través de Libros de inscripción de estudiantes en los diferentes establecimientos						

Anexo 9: Seguimiento y Evaluación

Indicador 3							
Código y Nombre del Indicador	3 - Tasa de incremento de personas beneficiadas con implementación deportiva y recreativa						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	Coordinar y ejecutar procesos para la realización de proyectos y eventos de deporte y recreación, mediante los programas sustantivos, promotores deportivos, implementación deportiva, centros deportivos e infraestructura física.						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	Dotar de implementos deportivos a la población guatemalteca a través de los diferentes eventos deportivos y recreativos así como a través de la Jefatura de implementación deportiva y recreativa						
Pertinencia	Será de utilidad para dar seguimiento al nivel de cobertura y avance de lo programado.						
Fórmula de Cálculo	13-0-0-6-0-1 - Personas Que Reciben Implementos Para La Realización De Actividades Físicas, Deportivas Y Recreativas En Su Tiempo Libre/Personas Beneficiadas Con Implementos Año 2014						
Frecuencia de Medición	Cuatrimestral						
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	0.00	0.00	0.00	0.00	1.02	1.04	1.06
Año: 2013					Valor:	1,902,733.00	
Explicación de la Tendencia	Se prevé una mayor dotación de implementos a las personas para fomentar el deporte, por lo que se puede observar una tendencia creciente.						
Cómo se va a lograr la meta	a través de la compra y entrega de insumos (implementos) para que las personas puedan practicar actividades deportivas y recreativas.						
Procedencia de los Datos	Jefatura de Implementación Deportiva.						
Unidad Responsable	Jefatura de Implementación Deportiva.						
Metodología de Recopilación	Solicitudes de implementos deportivos entregados, consolidado de beneficiarios e informes de supervisión						

Anexo 9: Seguimiento y Evaluación

Indicador 4							
Código y Nombre del Indicador	4 - Tasa de crecimiento interanual de visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural						
Categoría del Indicador	PRODUCTO						
Objetivo Asociado al Indicador	Proteger, conservar, difundir y poner en valor el patrimonio cultural y natural de la nación para fortalecer las identidades nacionales mediante acciones de investigación, registro, protección, restauración y defensa del patrimonio cultural, para fortalecer las actuales identidades culturales guatemaltecas.						
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL						
Descripción del Indicador	El indicador medirá la variación interanual de visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural						
Pertinencia	Los visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural se constituye en la parte de la población nacional y extranjera hacia quienes está dirigido el que hacer de la institución.						
Interpretación	Visitantes atendidos en el año presente por cada 100 visitantes atendidos del año anterior. El indicador expresa el crecimiento interanual obtenido de las visitas de los usuarios de parques y sitios arqueológicos.						
Fórmula de Cálculo	12-0-0-3-0-1 - Visitantes Atendidos En Los Parques Y Sitios Arqueológicos Y Zonas De Rescate Cultural Y Natural - Visitantes Atendidos Año N-1/Visitantes Atendidos Año N-1/Factor De Ajuste Porcentual						
Frecuencia de Medición	Anual						
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	0.00	0.00	0.00	0.00	13.43	13.70	14.00
Año: 2014					Valor:	390,041.00	
Explicación de la Tendencia	Se espera un incremento interanual de las personas que visitan los diferentes parques y sitios arqueológicos a nivel nacional						
Cómo se va a lograr la meta	Reforzando acciones de promoción para proporcionar una mejor atención a la población en los parques y sitios arqueológicos.						
Procedencia de los Datos	Registros administrativos						
Unidad Responsable	Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia						
Metodología de Recopilación	Los visitantes se registran en la entrada de los sitios y zonas de rescate cultural y natural.						

Anexo 10: Presupuesto Anual por Programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	2015 MONTO EN Q.
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 22,586,222.00
11	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	Q 79,821,949.00
12	RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	Q 109,195,722.00
13	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y LA RECREACIÓN	Q 183,473,716.00
14	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DESARROLLO CULTURAL	Q 15,699,153.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 11,334,900.00
	INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO	Q 1,623,506.00
TOTAL PRESUPUESTO MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES		Q 423,735,168.00

Fuente: Elaboración Propia, en base a lo establecido en el Decreto 22-2014